



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1987

III Legislatura

Núm. 68

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZABAL

Sesión Plenaria núm. 66

celebrada el lunes, 26 de octubre de 1987

ORDEN DEL DIA

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados.

Debates de totalidad sobre iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 50-1, Serie A, de 28 de septiembre de 1987) (número de expediente 121/000051).**

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 69, de 27 de octubre de 1988.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados

Página

4045

	Página
Debates de totalidad sobre iniciativas legislativas	4045

	Página
Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988	4045

En nombre del Gobierno presenta el proyecto de Ley el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán). Resalta la coincidencia del presente debate con las conmociones habidas en los mercados de valores y de cambios la pasada semana, lo que les obliga a hacer una reflexión sobre la importancia de éstos para ver en qué medida pueden afectar a la evolución prevista de la economía nacional y, en última instancia, hacer también una reflexión sobre la interpenetración de la economía española y la economía internacional. En efecto, los movimientos que se han venido produciendo durante la semana pasada han resucitado el fantasma de la posible recesión, semejante a la que la economía mundial vivió en los años treinta, opinión que, sin embargo, no es la del actual Gobierno ni tampoco la del Ministro que les habla, que entienden que tal posibilidad carece de un fundamento serio con los datos de la situación de que disponen.

Para cualquier estudioso del «crack» del 29 y de la crisis que le siguió en los años treinta es claro que la profundidad y extensión de aquella nunca podía haber sido tan grande como fue de no ser porque, de un lado, el «crack» afectó prácticamente a la totalidad del sistema bancario norteamericano y, de otro, porque en este momento tampoco existen instituciones europeas financieras que muestren la debilidad que entonces mostraban las de algunos países como Alemania y Austria. Sucedió, además, que la gran depresión de los años treinta nunca hubiera sido lo que fue si una visión nacional egoísta no les hubiera aconsejado a los diversos países hacer unas políticas de salvarse a costa del vecino, es decir, proteccionistas a ultranza, que acabaron llevando al comercio internacional a los niveles más bajos que se habían conocido en las décadas anteriores a la gran depresión. Ninguna de dichas circunstancias se da en el presente, toda vez que las autoridades monetarias y políticas de todos los países han aprendido, en gran medida, la importancia de estas variables interrelacionadas y la influencia del papel del Gobierno sobre la política monetaria y la estabilidad de los mercados. De ahí que sea imposible hoy en día una caída en cascada de instituciones financieras como la que se vivió en los años treinta y, por consiguiente, no existe razón para pensar en una recesión brutal en los años sucesivos.

Sin embargo, hay razones para pensar que persiste la incertidumbre en la economía internacional y mientras ello ocurra habrá problemas en los mercados de cambios y efectos desestabilizadores no de-

seados en los mercados financieros. Como razones de tales incertidumbres señala la falta de coordinación de las políticas económicas de los países más industrializados, destacando en este punto el déficit comercial gigantesco de los Estados Unidos, cuyas autoridades tratan de afrontarlo mediante la caída del dólar; la situación de la deuda, con algunos países en crisis de solvencia o incapacidad técnica para pagar aquella y, muy conectada con ésta, la situación de los intercambios de productos agrícolas, al tirar por los suelos los precios o cotizaciones de aquellos bienes que exportan los países más endeudados.

Sobre los tres temas mencionados, España se ha pronunciado siempre en los foros internacionales en el sentido de una mayor coordinación de las políticas económicas, en favor de realizar un esfuerzo que llegue hasta la condonación de la deuda para algunos de los países mencionados y, finalmente, acerca de la necesidad de desmontar algunos de los aspectos más ineficaces y retardatarios, respecto del crecimiento mundial, de la política agrícola que hoy se practica en la Comunidad Económica Europea. Piensa que después del susto recibido en la última semana en los mercados de cambios y financieros, las autoridades de los grandes países, de manera muy particular los de la República Federal de Alemania, Japón y Estados Unidos, harán un esfuerzo mayor y más creíble de coordinación de las políticas económicas.

Respecto a la política económica de desarrollo de España, debemos confiar especialmente en el desarrollo de nuestra demanda interna, con extraordinaria aceleración en el pasado año y los meses transcurridos de 1987, que nos ha permitido revisar al alza nuestras previsiones económicas hasta situar el crecimiento económico entre el 4,5 y el 5 por ciento. Menciona como base de este aumento el consumo privado, el crecimiento de las rentas disponibles de las familias, en especial de las familias trabajadoras españolas, con un aumento significativo de los salarios reales y, por otra parte, con un aumento, por fin, del nivel de empleo en nuestro país y, consiguientemente, del número de los salarios disponibles.

En relación con la aportación del sector exterior a la economía nacional, señala el señor Ministro que está siendo una aportación negativa, lo que da lugar a que algunos vean, en cierta medida, un fracaso de nuestras exportaciones. Sin embargo, su opinión es que las exportaciones en España van extraordinariamente bien, a pesar de la apreciación de la peseta que ha existido y a pesar de las dificultades que representa seguir exportando hoy a países como los del área de la OPEP, que han perdido poder de compra como consecuencia de la reducción de los precios del petróleo. Informa sobre el particular que los últimos datos disponibles relativos a tres trimestres del presente año muestran un aumento de

dichas exportaciones del 11,7 por ciento en términos monetarios y, en términos reales, según los cálculos realizados, se cree que el crecimiento no será inferior al 9 ó 9,5 por ciento, frente al crecimiento del comercio mundial del 3,5 por ciento. Existe ciertamente un deterioro de nuestra balanza comercial, pero no debe achacarse a unas exportaciones ineficientes y sí a un aumento extraordinario de las importaciones, como consecuencia también del extraordinario aumento de nuestra demanda interna, del proceso de modernización de nuestro aparato productivo y de la apertura económica de nuestra sociedad después de nuestra integración en el Mercado Común. Piensa, no obstante, que el papel de las importaciones en este momento es fundamental para acelerar la modernización de nuestro país y alcanzar tasas de desarrollo mayores para llegar al nivel de bienestar de otros países de la CEE. En la situación descrita, de auténtico auge y recuperación económica, los objetivos que se proponen para el año que viene son de reducción de la inflación hasta un 3 por ciento y la creación de alrededor de 250.000 puestos de trabajo. Sobre este particular afirma que, en el ámbito global y macroeconómico español, el ajuste ha terminado, sin que tal afirmación venga a desconocer la existencia de sectores concretos que tienen todavía exceso de capacidad, exceso de plantilla o falta de competitividad como consecuencia de una tecnología obsoleta. Sobre dichos sectores el Gobierno seguirá teniendo que realizar una política fuerte de reestructuración o de ayuda a la reestructuración.

Añade el señor Ministro que es necesario el crecimiento económico para luchar, por un lado, contra el paro, que sigue teniendo unos niveles intolerables (aun habiéndose frenado en su crecimiento desde hace veinticuatro meses), hasta el punto de continuar siendo el principal problema de nuestro país y al cual deben ir dirigidos todos los programas e instrumentos de la política económica. Es necesario también crecer deprisa porque España no puede aceptar con resignación el desafío histórico de ser de los países retrasados de la Comunidad. Antes al contrario, para final de siglo debemos alcanzar a los países de mayor bienestar de la misma. Un crecimiento importante de nuestra economía nos permitirá, por último, adaptarnos con menos dificultades a los desafíos que representa nuestra apertura al exterior y el aumento de la competencia en nuestros mercados.

Ahora bien, poner énfasis en la política de crecimiento y dar por concluida la fase de ajuste más dura no significa que el Gobierno deje de lado otros aspectos básicos referentes a nuestro equilibrio fundamental y, en tal sentido, alude a la necesidad de tener una inflación semejante a la de nuestros clientes y nuestros competidores en el comercio internacional. A alcanzar dicho objetivo es preciso que se encamine la evolución de las rentas nominales y la

política monetaria. Partiendo de una inflación en torno al 5 por ciento para finales del presente año y siendo el objetivo para finales de 1988 que la inflación esté situada alrededor del 3 por ciento, el Gobierno no ha acordado ni va a proponer una línea o guía de crecimiento de los salarios, ya que habrán de ser las fuerzas del mercado y los agentes económicos y sociales organizados quienes hayan de concluir acuerdos razonables y compatibles con el objetivo señalado. Para evitar cualquier mal entendido, desea afirmar rotundamente que no existe ninguna recomendación por parte del Gobierno sobre el nivel en que deben fijarse los salarios en 1988, quedando el tema a la libertad y responsabilidad de las partes.

Por otro lado, se debe producir, en los primeros meses de 1988, una reducción en los tipos de interés hasta fijarlos en una línea cercana a lo que se viene practicando en otros países, con la consiguiente influencia benéfica sobre la inversión y los costes de producción de las empresas. Al mismo tiempo es indispensable hacer una política cambiaria que sea fundamentalmente estable, no cediendo en la presión de aquellos que buscan una rentabilidad fácil en las exportaciones por la vía de la devaluación de nuestro signo monetario. Tal postura se comprenderá perfectamente, a la vista de que en los meses transcurridos del 87 han entrado divisas en España por valor de no menos de doce mil millones de dólares, lo que nos permitirá alcanzar un nivel de reservas de divisas como nunca ha existido, no inferior a 30.000 millones de dólares cuando acabe el año, muy superior al nivel de nuestro endeudamiento exterior.

En relación con la política fiscal o presupuestaria, que constituye el núcleo de la presente ley, manifiesta el señor Ministro que se introducen importantes medidas normativas para cumplir los siguientes postulados: en primer lugar, se revisa la tarifa y el sistema de deducciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para alcanzar un mayor grado de personalización del impuesto y de redistribución de la carga fiscal; en segundo lugar, se racionaliza y simplifica el conjunto de incentivos y beneficios existentes hoy en la imposición directa; en tercer lugar, se profundiza en la reforma de la imposición indirecta, de acuerdo con la política de armonización fiscal comunitaria y, finalmente, se acentúa la imprescindible coordinación que debe existir entre los diversos impuestos que integran el sistema tributario.

A continuación procede el señor Ministro a facilitar numerosas cifras relacionadas con dicha política fiscal, a la vez que informa en detalle sobre las últimas modificaciones concretas enunciadas anteriormente. Asimismo explica a la Cámara las modificaciones fundamentales que contempla el proyecto de ley en relación con el IVA, para concluir este apartado señalado que la presión fiscal disminuye extraordinariamente sobre el año 1987.

Por lo que respecta al presupuesto de gastos, el objetivo del Gobierno es el de continuar adelante con el proceso de saneamiento de la Hacienda pública y, por consiguiente, seguir reduciendo el déficit fiscal que el Estado tiene por caja y en términos de contabilidad nacional. En este sentido señala que el déficit previsto para el año próximo es del 3,5 por ciento, lo que significa un 0,8 menos que el del año anterior.

Facilita de nuevo algunas cifras totales del gasto contemplado en los Presupuestos, con el análisis de algunas de las partidas más importantes y su comparación con las del ejercicio anterior, para terminar aludiendo brevemente a algunos de los programas considerados prioritarios por el Gobierno, como serían los relativos a la Administración de Justicia, educación, sanidad y gastos sociales, acerca de los cuales destaca igualmente las cifras consideradas más significativas y que denotan un importante incremento respecto de los Presupuestos vigentes en este momento.

En defensa de la enmienda de devolución presentada por el Grupo de Coalición Popular interviene el señor **De Rato Figaredo**. Comienza señalando que, siendo el presente el sexto Presupuesto de un Gobierno socialista, no parece injusto preguntarse sobre su grado de fiabilidad. Precisamente el señor Ministro nada ha dicho acerca de la evolución del Presupuesto de 1987, porque el señor Ministro sabe tan bien como la Cámara que la constante de los Presupuestos de los últimos cinco años ha sido el incumplimiento, tanto en lo que respecta al volumen de pagos como al volumen de ingresos, en la reducción del déficit o en el tratamiento de la deuda. Por consiguiente, el trámite de hoy se ha convertido en un trámite para que el Gobierno pueda hacer y deshacer lo que quiera con los fondos públicos durante el ejercicio. Agrega que el trámite de los Presupuestos es el trámite por excelencia de un sistema parlamentario en el que todos son responsables ante los electores de lo que hace el Gobierno con los fondos públicos. Parece, por tanto, oportuno recordar al Gobierno y a su mayoría que aunque hoy en número de escaños tengan una mayoría absoluta ésta no existe en número de votos populares, e incluso aunque existiera no habría ninguna justificación ni legitimación para que el Gobierno fuese incapaz de controlar los gastos públicos. Aquí está, pues, la principal causa de desconfianza de su Grupo Parlamentario con respecto a los Presupuestos. Ello, no obstante, no les va a llevar a hacer dejación de su obligación, y no ya de su derecho, de conocer qué va a pasar con las cuentas públicas.

Respecto de las afirmaciones del señor Ministro sobre nuestra recuperación económica, manifiesta que la mayoría de los españoles no se han enterado de la misma, ni siquiera están de acuerdo con tal pretendida recuperación, según demuestran las en-

cuestas de opinión pública. Estamos, por el contrario, en una situación de desequilibrio, con un crecimiento del esfuerzo fiscal de los ciudadanos en relación con los servicios públicos y con la infraestructura que les da el Estado, como estamos también en situación de desequilibrio en ese control del gasto o crecimiento anual del gasto, siempre por encima de lo presupuestado.

Respecto a la crisis mundial que sumergió a nuestra economía durante más de once años en situación asimismo de crisis, señala que acabó en 1986 y que sus beneficios afectan, lógicamente, a los españoles al permitirles hallarse ante la mejor oportunidad de prácticamente una generación, con una tasa de crecimiento económico superior a la de nuestros vecinos y una tasa de inflación que se está acercando a la de nuestros competidores. Sin embargo, nuestra balanza comercial en el año 1987 tiene un deterioro del 74 por ciento con respecto a 1986, estando a punto de comerse nuestros ingresos por turismo. Al mismo tiempo, nuestros intereses están al alza y la cuota de la Seguridad Social, que, en frase del señor Presidente del Gobierno, es un impuesto contra la exportación y el empleo, se sitúa en el doble de la media de la CEE. Si a todo lo expuesto se une el mencionado crecimiento del impuesto, con un exceso de recaudación de 520.000 millones de pesetas en 1987 y un crecimiento también de la deuda, nos encontraremos con que es el gasto público corriente el gran protagonista de la política presupuestaria. Lamenta, en fin, que se haya perdido una magnífica oportunidad, la mejor de una generación, para la consecución de unos logros claramente positivos, ya que no va a ser la autocomplacencia la que haga que nuestras carreteras, nuestros hospitales públicos, nuestro esfuerzo fiscal, la transparencia de nuestro mercado de capitales, la calidad de nuestras estadísticas públicas o la reducción del paro se acerquen a la media comunitaria. El camino, por el contrario, debe ser el de la política presupuestaria acertada y las reformas estructurales en la línea de los países a los que nos queremos asemejar y con los que tenemos que competir.

Antes de hablar de los Presupuestos de 1988 cree necesario referirse a lo sucedido en 1987, año para el que se había presupuestado que los gastos crecieran en un nueve por ciento y, sin embargo, han subido el 13. Los ingresos se preveía que crecieran el 12 y están aumentando por encima del 24, mientras que la inversión pública es un 25 por ciento menor de la prevista. La deuda pública ha subido en un tercio por la recaudación efectiva por cuotas de la Seguridad Social, que es el doble de los salarios. En consecuencia, no se trata de enviar los Presupuestos antes del 30 de septiembre, sino que se trata de cumplirlos.

Alude después el señor Rato a la necesidad de reformar las estructuras económicas españolas para asimilarlas a los niveles comunitarios a lo largo de los

cuatro próximos años, momento en que estaremos sin defensas arancelarias en la CEE y en el que, por consiguiente, habremos de ser más eficaces y competitivos. En este apartado analiza algunas de las propuestas contenidas en los Presupuestos para 1988, como, por ejemplo, lo referente a importaciones y exportaciones, lamentando que se mantenga el mismo modelo que en 1987, lo que no contribuirá ciertamente a incrementar nuestra competitividad. De ahí que sólo el índice de inflación, fijado en el tres por ciento para el final del año, sea el que cuenta con el respaldo absoluto de su Grupo Parlamentario, en cuanto supone una medida social que garantiza salarios reales, pensiones reales y competitividad de las exportaciones. Sin embargo, un objetivo correcto de inflación no basta, ya que es necesaria también una política económica y presupuestaria adecuada. En este sentido, lamentablemente, el cuadro macroeconómico que envía el Gobierno no dice que el motor del crecimiento sean la inversión y las exportaciones, sino la demanda interna y el consumo. El problema se agrava si se estudia la forma de financiar el cuadro macroeconómico, toda vez que no existen ni siquiera previsiones sobre el Presupuesto monetario-financiero, supeditándose, una vez más, la política financiera nacional a la política de financiación del Presupuesto, al igual que lo sucedido en 1987.

A continuación expone el enmendante numerosas cifras sobre la evolución de los gastos e ingresos públicos, rechazando algunas de las afirmaciones del señor Ministro de Economía y Hacienda y reiterando que no hay fiabilidad en el cumplimiento de la Ley de Presupuestos. Concretándose a la política fiscal propuesta por el Gobierno, señala que no se trata ya de una política puramente recaudatoria, sino de una política de exprimir los tributos, con ausencia de redistribución de la renta y carencia del fomento de la propiedad y el ahorro. Desde el punto de vista de los contribuyentes, las cosas son aún más graves por la situación en que se les coloca frente a la Hacienda pública, posibilitando que los agentes de Hacienda puedan entrar en los domicilios de los españoles sin un procedimiento previo, ni siquiera administrativo.

Concluye el señor Rato haciendo referencia a cuestiones tan importantes, como la educativa y la sanitaria, la Administración de Justicia y el tema del desempleo, para finalizar pidiendo al Gobierno la retirada de los Presupuestos, con el fin de modificar todos sus sistemas de ingresos y gastos y garantizar el control interno de la Administración en los gastos, poner límites absolutos a la deuda, al déficit y al recurso al Banco de España, modificar los impuestos directos, incentivando realmente la inversión, y tratar la inflación y los impuestos indirectos en la misma dirección. Además de ello, desean que el Gobierno vuelva a plantear la política de concertación social, ya que consideran imprescindible que

si existe un aumento de la riqueza nacional y de las oportunidades nacionales, ese aumento no debe venir acompañado de un incremento de la conflictividad social.

En turnos de réplica y contrarréplica intervienen sucesivamente el señor Ministro de Economía y Hacienda y el señor De Rato Figaredo.

Se suspende la sesión a las dos y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

En defensa de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo del CDS interviene el señor **Rodríguez Sahagún**. Comienza destacando la importancia tradicional del debate presupuestario, por tratarse de una pieza clave de la política económica, a la vez que constituye el documento en que se expresa el compromiso político del Gobierno con la sociedad, debate que, sin embargo, se viene desnaturalizando en los últimos años hasta convertir el Presupuesto en un mero documento contable, por no decir un talonario de cheques en blanco que el Gobierno puede rellenar o modificar a su antojo durante el ejercicio, gracias al marco de discrecionalidad que año tras año se le viene otorgando al amparo de la mayoría absoluta con que cuenta en las Cámaras. Estas circunstancias, unidas al retraso con que se liquidan las cuentas, hacen cada vez más difícil que el Parlamento pueda cumplir con la misión que la Constitución le atribuye. El resultado de ello es que la distancia entre lo que las Cortes aprueban y lo que finalmente aplica y liquida el Gobierno es cada vez mayor, en perjuicio de la credibilidad de la institución parlamentaria. Piensa que todo ello debe ser motivo de reflexión, para intentar devolver al Presupuesto el carácter de compromiso político que debe tener y para disponer de los instrumentos necesarios que permitan garantizar los mecanismos de control por parte de Legislativo.

Expone a continuación el señor Rodríguez Sahagún que comparte algunas de las valoraciones hechas por el señor Ministro de Economía y Hacienda en cuanto al contexto internacional y a la necesaria generosidad para resolver el problema de la deuda. Pasa a referirse a continuación a la situación de nuestra economía, que, a corto plazo, presenta algunos rasgos positivos. Así, por ejemplo, la inversión parece haber despertado de su letargo, el índice de precios al consumo se acerca al promedio de la CEE y todo indica que acabaremos el año con una tasa de crecimiento del producto interior bruto sensiblemente superior a la inicialmente prevista. No comparte, en cambio, el que tales logros se deban a la política de ajustes practicada por el Gobierno hasta 1985, con un enorme costo social, al considerar como factores fundamentales las mayores demandas de la sociedad y los favorables vientos de la coyuntura económica internacional. Respecto al

sector exterior, recuerda que hace un año expresaba su inquietud por el deterioro estructural que se percibía en la balanza comercial y la falta de competitividad en nuestras estructuras productivas. Reconociendo la mejora habida en las exportaciones, es lo cierto que las importaciones han crecido en muy superior medida, lo que ha hecho que la tasa de cobertura de éstas haya bajado desde el 1980 hasta el 70 por ciento. Es altamente preocupante el déficit de nuestra balanza comercial, que prácticamente se ha duplicado y cuya situación está impidiendo alcanzar mayor nivel de crecimiento en nuestro país y limitando las posibilidades de creación de empleo. En relación con la moderación salarial, cuya importancia se ha resaltado como elemento necesario para el control de la inflación, la recuperación de la competitividad de la economía española y la consiguiente mejora del sector exterior, manifiesta el emendante que, sin perjuicio de valorar en sus justos términos dicha importancia de la moderación salarial, es claro que para mejorar la competitividad es necesario también modificar las bolsas de productividad encubiertas, los niveles tecnológicos y organizativos de nuestras empresas, como es también preciso que no sean mayores los gastos financieros de las mismas ni mayores las cargas de la Seguridad Social que gravan el proceso productivo. Por ello, les preocupa que, a pesar del elevado incremento de la recaudación fiscal y la implantación del IVA, siga sin avanzarse en modificaciones sustanciales de la forma de financiación de la Seguridad Social, en la medida en que las cargas de ésta son superiores a los niveles europeos y afectan negativamente a nuestra competitividad. Asimismo, llama la atención sobre una política que aprecia artificialmente el tipo de cambio de nuestra unidad monetaria, con lo que tal medida supone de limitación para la capacidad de crecimiento de nuestra economía. Advierte igualmente sobre la necesidad de reflexionar acerca de las consecuencias de un creciente colonialismo industrial, que lleva aparejada una preocupante dependencia tecnológica, a la que será necesario poner remedio algún día. Rasgo preocupante lo constituyen, finalmente, los elevados tipos de intereses reales que mantenemos, los más altos de nuestro entorno, con la consecuencia negativa, desde una perspectiva pública, de provocar unos mayores gastos al contribuyente e incrementar el déficit presupuestario y el crecimiento de la deuda. Los efectos de dichos tipos de intereses son más perturbadores aún en relación con la inversión y el saneamiento financiero de las empresas.

A pesar de lo expuesto con anterioridad, es indudable que el paro sigue siendo el problema estructural más grave de la sociedad española, demostrándose el actual ritmo de creación de empleo claramente insuficiente para crear trabajo a las nuevas generaciones de población desanimada que sale a buscarlo. Es claro que seguimos en torno a los tres millones

de parados, sin que se logre reducir sustancialmente tan abultada cifra. Reconoce que la solución de tan grave problema no depende de una simple decisión o de unas pocas acciones brillantes, sino que exige un esfuerzo solidario de todos los españoles y una decidida voluntad de salir adelante. En todo caso, no cabe resignarse a que ese nivel de paro permanezca como algo inevitable y que la economía y la sociedad española se instalen en el desempleo, con la esperanza de que las cosas cambien a partir de 1991 por la caída de la tasa de natalidad en España.

Respecto de las medidas concretas contenidas en el proyecto de Presupuestos, valora positivamente el crecimiento en un 13,7 para la inversión pública, como asimismo positivamente valora los incrementos en las dotaciones para Justicia, Educación y Obras Públicas, aun reconociendo que la cuantía destinada a tales fines sigue siendo insuficiente para compensar los deterioros a que se ha llegado en los servicios públicos. No se observa, en cambio, el esfuerzo necesario de reindustrialización del país. Acerca de los ingresos, reitera su preocupación porque en la estructura impositiva sea mayor el peso de los impuestos indirectos, que inciden más sobre las rentas modestas, que el de los impuestos directos. Está de acuerdo, no obstante, con la introducción de las medidas que llevan a corregir el efecto inflacionario mantenido hasta la fecha y con la reducción impositiva que se propone para el futuro, aunque sobre este particular piensa que dicha reducción podía haber sido más progresiva, con disminución más fuerte en los niveles más bajos de renta.

Termina señalando el señor Rodríguez Sahagún que si la mejoría actual de la economía fuese real y verdadera, habría que aprovecharlo de forma beligerante en la corrección de las desigualdades individuales y regionales que se han incrementado en los últimos años. Si, por el contrario, el esfuerzo es coyuntural y transitorio, debían haberse utilizado medios para corregir nuestra ya clásica debilidad estructural. Mucho teme, sin embargo, que ni en un caso ni en otro se consiga con los actuales Presupuestos, razón por la que solicita su devolución al Gobierno, máxime cuando podrán pasar a ser recordados en el futuro como un elemento de quiebra en el proceso de concertación social, que en nuestro país ha sido una conquista histórica de la democracia, permitiendo abordar la crisis por la que atravesamos económicamente. Pensar que en las condiciones actuales dicha concertación social ya no es necesaria lo juzgaría como un error, toda vez que no hay nada que pueda sustituir el diálogo con los interlocutores sociales. En consecuencia, hace una vez más una llamada al diálogo y muestra su deseo de que se recompongan los canales adecuados para que éste pueda tener lugar.

El señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solcha-**

ga Catalán) contesta al representante del CDS resaltando que quizá por falta de tiempo el señor Rodríguez Sahagún ha centrado la mayor parte de su intervención en las discrepancias que mantiene con el Gobierno sobre política económica, pasando como de puntillas por un Presupuesto que ha reconocido que es mejor y le gusta más que el de otros años. Ha insistido también, como otros oradores, en el hecho de que, al final, los Presupuestos realizados se diferencian en más o en menos de los aprobados por la Cámara, cuestión sobre la que afirma que se ha ido hacia una mayor autorregulación y disciplina por parte del actual Gobierno. Aclara que, en todo caso, está en la naturaleza de la ejecución de los Presupuestos y en la naturaleza de las leyes aprobadas por la Cámara (reconociendo derechos subjetivos de índole económica o dotaciones que deben gastarse a lo largo del ejercicio, como las correspondientes a la Ley de Defensa) el que estas discrepancias tienen que surgir. En tanto esto no suceda, pues, no ha de ocultarse que habrá de aceptarse que unos presupuestos de la categoría de los españoles son el reflejo de las prioridades del Gobierno y de la Cámara sobre la forma de hacer los gastos, son una referencia sobre cómo va a evolucionar la presión fiscal y sobre cómo se va a distribuir ésta entre los ciudadanos, pero no son ni la verdad absoluta ni algo que esté consagrado y que no se pueda modificar.

Respecto a la marcha de nuestra economía, que el enmendante ha tenido que reconocer que es favorable, la ha atribuido al hecho de que la economía mundial va asimismo bien, sin explicar, en cambio, que la economía española viene creciendo el doble que las de nuestro entorno, que además tienen una tasa de inflación menor y un déficit público inferior al nuestro. Quizá debiera reconocer que lo estamos haciendo mejor que otros, porque con idénticas condiciones crecemos más y bajamos más rápidamente nuestra inflación, partiendo de una situación extraordinariamente peor.

En relación con otras manifestaciones del enmendante, como las relacionadas con la bajada de los tipos de interés o la apreciación de la peseta, señala que ha venido a mantener posiciones muy distintas, si no opuestas, a las que expuso con ocasión de los Presupuestos del año anterior. Acerca del grave problema del desempleo, que a todos preocupa, parte de admitir que la situación sigue estando lejos de ser satisfactoria, pero cree que debe reconocerse que, después de doce años de crecimiento continuado del desempleo, por fin, en los últimos tres años éste ha crecido en términos absolutos, lo que significa un cambio drástico en su evolución gracias a los 800.000 puestos de trabajo que se han creado en los últimos cuatro años. Piensa, por otro lado, que la solución a tan grave problema no está en una mayor cobertura del desempleo y sí en la formación profesional de los desempleados, principalmente en aquellos más jóvenes.

En relación con la afirmación del señor Rodríguez Sahagún de que estos Presupuestos podrían ser los de la ruptura de la concertación, aclara que el Partido Socialista, tanto cuando estaba en la oposición como ahora en el Gobierno, ha demostrado siempre ser tan partidario como cualquier otro de la concertación social. El Gobierno creyó que toda la política económica se podía y debía discutir, llegando a una propuesta del Presidente en tal sentido que no tiene precedente en los países de nuestro entorno, sin que la misma fuera aceptada, considerándose, además, que debían ser otros los cauces y las formas que la concertación social adquiriera. El Gobierno lo ha aceptado así, después de haber hecho todo lo posible por concertar, siendo responsabilidad de los demás el que se pueda avanzar o no. En consecuencia, ni los actuales Presupuestos pueden ser la tumba de la concertación ni el Gobierno da por cerrada la posibilidad de aquélla con los interlocutores económicos y sociales.

En turno de réplica y contrarréplica intervienen los señores Rodríguez Sahagún y Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **Presidente** da cuenta de la presencia en la tribuna de una delegación parlamentaria de la India, encabezada por el «speaker» de la Cámara de Representantes. Les da la bienvenida y les desea una muy cordial estancia en España.

En defensa de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo de Minoría Catalana interviene el señor **Roca i Junyent**, que reconoce, de entrada, que la situación económica española ha experimentado, en varios de sus parámetros más relevantes, una sensible mejoría durante el presente año 1987. Tal reconocimiento no significa desconocer que existen otras magnitudes de nuestra economía que no presentan idéntica evolución, entre las que destaca el problema del paro, que sigue incrementándose —pese a lo que denomina baile tercermundista de las estadísticas oficiales—, un déficit comercial que se ha agravado, una política monetaria que está descontrolada y amenazando la solidez de los avances obtenidos en el campo de la inflación y un déficit público que se encuentra estabilizado a pesar de los incrementos notables habidos en la recaudación fiscal.

Ahora bien, aceptando que nos hallamos en una situación distinta a la que ha venido caracterizando nuestra economía durante los últimos años y que ha llevado al señor Ministro, con una cierta euforia, a decir que el ajuste ha muerto, ¡viva la expansión!, la realidad es que los Presupuestos para el año próximo no se adaptan a tal pretendida situación diferente. Por el contrario, se trata de unos presupuestos continuistas que no atienden ni a la realidad ni a las expectativas de la nueva situación de la economía española. Así, frente a las altas tasas de paro se propone como objetivo evitar que éste siga cre-

ciendo, pero sin señalar ninguna medida que haga prever cómo va a conseguirse tal finalidad. En último término, los Presupuestos se limitan a contemplar expectativas de crecimiento que puedan desarrollarse para, sobre ellas, elaborar las previsiones de una mayor recaudación fiscal, sin ningún cuadro de medidas a medio y largo plazo que permitan la mejora de la competitividad de nuestras empresas en el mercado internacional. Se trata de tres graves ausencias que justifican su oposición al proyecto de Presupuestos.

Agrega que en diversas ocasiones se han manifestado de acuerdo con la orientación de la política económica del Gobierno, en momentos en los que el margen de maniobra era muy escaso, pero justamente la mejora de la situación económica abre el abanico de políticas alternativas y de las propias demandas sociales. La sociedad es dinámica, aparecen nuevos problemas y nuevas coyunturas frente a los que hay que ampliar imaginativamente el cuadro de soluciones. No basta con decir que se ha hecho mucho, toda vez que se ha hecho en grandes líneas lo que se tenía que hacer, y tampoco podía hacerse algo muy distinto, pero todo ello con unos costes sociales que hay que empezar a recuperar a través de una política diferente que supere el día a día para incorporar medidas a medio y largo plazo. Señala después el señor Roca que los presentes Presupuestos no son sensibles a las legítimas aspiraciones de los distintos colectivos sociales, que durante los últimos años han soportado disciplinadamente los costos de la crisis y que era lógico que esperasen salir beneficiados de los primeros síntomas de la recuperación. Los Presupuestos tienen muchas concesiones a la apariencia y a la política de escaparate, ya que se habla de que se va a gastar en educación, por ejemplo, cuando en realidad no es tanto como se dice ni con la trascendencia que se quiere dar al tema. Algo similar sucede en sanidad y seguridad ciudadana, facilitando diversas cifras en apoyo de su argumentación. Examina después las medidas previstas en relación con los pensionistas y funcionarios, señalando respecto de los primeros la pérdida de varios puntos en su capacidad adquisitiva, afirmación asimismo válida para el conjunto de los funcionarios públicos. Las consecuencias son que los gastos sociales no se incrementan tanto como se pretende y que la moderación de rentas no alcanza a suprimir la erosión inflacionista para pensionistas y funcionarios. Incluso la aportación del Estado a la Seguridad Social rompe por primera vez la trayectoria de varios años de incremento progresivo, si bien se intenta con disimulo aparentar lo contrario.

Reconoce el señor Roca que los mayores gastos sociales que se solicitan no se pretende que se financien con un aumento de la presión fiscal o un incremento del déficit público, ya elevado. Lo procedente en este punto sería definir una política de prio-

ridades desde el mayor consenso posible, asumiendo cada uno la parte de riesgo e impopularidad que tal selección comporta. Considera que en tanto no exista dicho acuerdo, ni siquiera se plantee, es deber de la oposición denunciar los graves déficit sociales que el país observa. Sobre este particular considera un grave error el magnificar, primero, la concertación social y, después, enterrarla precipitadamente, toda vez que dicha concertación era y es conveniente, aunque limitándose a lo que realmente cabe atribuir a los agentes sociales y económicos. El Gobierno habla, por otra parte, de la creación de puestos de trabajo, frente a lo cual tiene que decir que la realidad es que hoy tenemos más parados que hace un año, doblando nuestro porcentaje la media europea, y en una situación que tiende a agravarse al mismo tiempo que disminuye la cobertura de desempleo, con la grave consecuencia de que se acrecienta en nuestro país el fenómeno de la marginación social, frente al que los mecanismos convencionales de los servicios sociales se revelan insuficientes y caducos. Ante la situación descrita, la respuesta de los Presupuestos no puede ser más desesperanzadora, tanto desde el punto de vista de las partidas previstas para atender a los desempleados como de las medidas dirigidas a incentivar el empleo, que brillan por su ausencia.

Termina manifestando el representante de Minoria Catalana que, en su opinión, se ha perdido una gran oportunidad para prestar una mayor atención a la recuperación de los importantes déficit sociales de nuestro país. Podría orientarse la redistribución de la renta en unos términos menos gravosos para los pensionistas y los funcionarios. Debía afrontarse con mayor decisión y coraje la lucha contra el paro, en el marco de una cobertura más eficaz y amplia, y era el momento, finalmente, no de intentar evitar la pérdida de competitividad, sino de incrementar nuestra capacidad de compra. En unos casos nos hemos quedado cortos, en otros hemos retrocedido y en los demás nos hemos quedado donde estábamos. Lo lamenta por lo que significa de pérdida de una gran oportunidad.

El señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)** contesta al señor Roca destacando el cuidado extraordinario que éste ha tenido de pasar por encima de los ingresos, sobre los que no se conoce su punto de vista, puesto que ha limitado su crítica fundamentalmente a cuestiones relacionadas con los déficit sociales, crítica a la que reconoce que no le falta un cierto fundamento y que en alguna medida hasta puede compartir. Pero la realidad es que a la hora de confeccionar unos presupuestos no se trata de quedar bien con los funcionarios, que han tenido problemas, aunque menos que los parados, o con los pensionistas, que hace unos años no tenían la seguridad en la actualización de sus pensiones que ahora tienen, aun reconociendo que muchas de éstas siguen siendo insu-

ficientes. Otro tanto cabría decir respecto de gastos sociales importantes, como son los educativos, de sanidad o de seguridad ciudadana, si bien no debe olvidarse al tratar de los mismos que nos encontramos con unos Presupuestos cuyos ingresos crecen moderadamente, por lo que las disponibilidades son escasas, no bastando, por consiguiente con un simple cambio de actitud o sensibilidad. El Gobierno acepta, desde luego, las críticas, por considerar que su gestión es criticable, a pesar de haber hecho muchas cosas que estima positivas en el camino de ordenar las finanzas de este país y la situación de su vida económica.

Respecto de que algunos gastos sociales no crecen tanto como se dice, rechaza que exista ningún tipo de maquillaje en los Presupuestos, toda vez que las cifras de que se ha hablado responden a la realidad de lo presupuestado. Acerca de la lucha contra el paro y lo que el enmendante llamaba «baile tercermundista de las estadísticas de desempleo», precisa que tan sólo se trata de la adaptación y seguimiento de las instrucciones de la OIT, llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Estadística. En cuanto a otras críticas formuladas por el señor Roca, expone el señor Ministro que en los Presupuestos hay muchas medidas para crear empleo, siendo la principal de ellas, aparte del aumento extraordinario de la inversión pública, el saneamiento hacendístico continuado, que va a permitir un desarrollo suficiente de la financiación del sector privado, que sin duda es el que más puestos de trabajo puede crear. En relación con los estímulos fiscales para la creación de empleo, manifiesta que éstos sólo sirven realmente cuando son extraordinariamente grandes y la situación es extraordinariamente mala, aparte de generar una jungla de tratamientos fiscales discriminatorios distintos para cada caso que terminan anulándose unos a otros.

Termina rechazando que exista por parte del Gobierno una simple adaptación a esa situación de mejora económica para aumentar sus recursos, ya que no existe ningún afán desorbitado de incrementar la recaudación de impuestos.

En turno de réplica y contrarréplica intervienen de nuevo los señores Roca i Junyent y el Ministro de Economía y Hacienda.

En defensa de la enmienda de totalidad del Grupo Vasco (PNV) hace uso de la palabra el señor **Echeberria Monteberría**, señalando que la valoración de los Presupuestos supera el ámbito de la economía para constituir una expresión cuantitativa de las prioridades que el Gobierno establece a la hora de administrar la cosa pública, es decir, los bienes que toda la ciudadanía ha puesto en sus manos para que con ellos haga frente a las necesidades comunes. Por otra parte, la responsabilidad, las prioridades, la política y la ideología a que responden no corresponden al Ministro de Economía y Hacienda sino al Go-

bierno en pleno, que es quien responde de ellos ante la ciudadanía.

El Grupo Vasco (PNV), dada la escasez de sus medios, no propone una alternativa al proyecto sometido a la Cámara, sino que se limita a solicitar que sean devueltos al Gobierno para que los modifique en cuestiones no por parciales menos importantes, a fin de que coadyuven mejor a lo que han de ser sus objetivos. Su postura se basa en el tratamiento dado al cupo a aportar por la Comunidad Autónoma del País Vasco al Estado y, en determinados aspectos, la política económica que los Presupuestos no resuelven adecuadamente. Añade el señor Echeberria que, indudablemente, una organización autonómica del Estado puede tener sus costes, pero también, y sobre todo, sus compensaciones. En este sentido, la distribución del poder político necesita, para que sea auténtica, de los recursos correspondientes con los que las Comunidades Autónomas pueden demostrar a los ciudadanos que el modelo es deseable, no sólo por razones políticas, sino también por más eficaz y cercano a sus problemas. En este ámbito de consideraciones, el Grupo Vasco (PNV) se felicita por el acuerdo alcanzado entre la Administración central y las Comunidades Autónomas de régimen común para el sistema de financiación, hasta el año 1991, considerando deseable también un acuerdo entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma vasca respecto de los problemas que están pendientes. A tal efecto, entiende que habría que pactar no sólo cupos provisionales, correspondientes a los años 1987 y 1988, sino todo el contexto general en que se sitúan. Cree que no es una forma correcta la de poner en los Presupuestos una cifra provisional sin pactarla previamente, como ha sucedido el año pasado y el presente, rompiendo una actuación consensuada que funcionó hasta 1986. Piensa que el tema planteado justifica sobradamente la enmienda a la totalidad presentada, siendo de esperar y desear que se modifique el proceder seguido.

Se refiere a continuación el señor Echeberria a otros aspectos básicos de los Presupuestos, como la disminución del elevado nivel de paro y la evitación de la pérdida de competitividad como consecuencia de nuestra integración en la CEE, objetivos que, sin embargo, no son únicos en la actual sociedad española y que en todo caso habrán de perseguirse coordinadamente. Expone diversas cifras en relación con la evolución de estas magnitudes económicas, haciendo hincapié en la necesidad de apoyar decididamente a la pequeña y mediana empresa como factor decisivo para la creación de puestos de trabajo.

Se refiere, por otra parte, a un tema ya tratado por otros oradores, el de la concertación social, considerando lógico que los trabajadores asalariados demanden una mayor participación en la mejora de nuestra economía. A tal efecto, y especialmente por

tratarse de un Gobierno socialista, parecería razonable que se propiciara la participación de las fuerzas sociales trabajadoras en el diseño de la política económica, creando las condiciones oportunas para generar un apoyo de los interlocutores sociales afectados a los objetivos e instrumentos de dicha política.

Sin embargo, la realidad no parece ser ésta, al menos en lo referente al mundo del trabajo asalariado, lo que lamenta por estar siempre su partido y su Grupo del lado de la racionalidad y del diálogo.

El señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) contesta al señor Echeberría señalando, respecto al problema del cupo de la Comunidad Autónoma Vasca, que el mismo se reduce a que en Madrid se considera que la cifra debe ser una y en Euskadi se considera que debe ser otra. Habrá de convenirse que, en tanto no haya acuerdo, tendrá que ponerse en los Presupuestos del Estado aquella que es la versión del Gobierno sobre lo que debería ser el cupo, porque si se pusiera la mantenida por el Gobierno vasco evidentemente el desacuerdo no existiría. Aclarado este punto fundamental para el Grupo Vasco (PNV) a la hora de formular su enmienda de totalidad, pasa a referirse brevemente a otras cuestiones u objetivos básicos de los Presupuestos que han sido abordados por el enmendante, reiterando en buena parte argumentaciones ya expuestas en intervenciones anteriores.

Replica el señor Echeberría y duplica el señor Ministro de Economía y Hacienda.

En defensa de la enmienda de totalidad y devolución de la Agrupación de Diputados del PDP interviene el señor **Rupérez Rubio**. Manifiesta que al presentar dicha enmienda de totalidad han pensado que estos presupuestos no responden a aquello que tradicional y convencionalmente, pero al mismo tiempo políticamente, deben tener en cuenta en su misma justificación. Añade que un presupuesto es la expresión cuantitativa de un proyecto político, es la autorización limitativa de ingresos y gastos y es, en tercer lugar, un instrumento de política económica. Pues bien, tienen serias dudas de que en todas sus consecuencias y en todos sus alcances estos caracteres hayan sido satisfactoriamente contemplados en los Presupuestos para 1988. Por otro lado, el debate sirve, al mismo tiempo, para contemplar las realidades de la política económica del país y debatir cuáles son los grandes parámetros de estos comportamientos económicos.

Señala posteriormente el señor Rupérez que la disposición del Grupo democristiano que preside es claramente la de rehuir y rechazar cualquier tentación hacia el catastrofismo, que no creen justificado. El catastrofismo no está en las percepciones de la población española y tampoco está en algunas de las cifras macroeconómicas de la situación. Hay datos en la economía española que son claramente

favorables, si bien existe una diferencia entre el reconocimiento de dichos datos y la tentación gubernamental cierta de decir que estamos en Jauja. Su Grupo piensa, frente a tal actitud, que existen problemas y peligros serios y tiene la sensación de que se están dejando pasar ocasiones doradas para reestructurar toda la situación económica española y modernizar sus estructuras, dejando que el país se convierta en almoneda.

Concretándose a la enmienda de totalidad presentada, expone, como primera justificación de la misma, la incapacidad del proyecto de Presupuestos para transmitir un determinado proyecto político que haga frente a necesidades económicas y sociales que, desgraciadamente, no están cubiertas, mencionando, a modo de ejemplo, las reformas de la Administración, la sanidad, la Seguridad Social y la justicia. El Gobierno habla de aumentos importantes en algunas de estas partidas, pero sobre ello no cabe olvidar que no parecen responder a un plan previsto, coherente e integrado, sino más bien a la necesidad difusa de aplicar parches en sectores donde se han producido graves conflictos.

Se pregunta después el orador dónde está el hilo justificador entre los sacrificios fiscales realizados y los servicios estatales recibidos a cambio, y si no se estará produciendo un peligroso deterioro de la indispensable confianza que en un Estado democráticamente organizado debe unir al ciudadano con las instituciones públicas, a través de los impuestos.

Desde una perspectiva jurídica, recuerda que la Constitución asigna a las Cortes la facultad de examen, enmienda y eventual aprobación de los Presupuestos, que constituyen un mandato para el Gobierno, para que no se extralimite en los recursos públicos para fines no previstos en la ley. Sin embargo, y desde este punto de vista, el proyecto resulta difícilmente aceptable, al facultar al Gobierno para hacer y deshacer cuanto desee, equivaliendo, en la práctica, a un artículo único por el que se autoriza al Gobierno para gastar 14 billones en lo que estime conveniente. Ello significa la construcción de un marco legal absolutamente permisivo para la acción discrecional del Gobierno.

Como instrumento de política económica, la valoración que merecen los Presupuestos es que no son beligerantes sino que pretenden consolidar una determinada situación económica, con una cierta tentación del Gobierno, amparada en el todo va bien y el olvido de los que han sufrido en sus carnes el ajuste de que hablaba el señor Ministro, así como el olvido, en definitiva, de que las rentas del trabajo, de los funcionarios y de los pensionistas han venido perdiendo varios puntos a lo largo de los últimos años.

Replica el señor Ministro de Economía y Hacienda y duplica el señor Rupérez Rubio.

Se suspende la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión.

Como asunto previo al desarrollo del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por parte de don José de Gregorio Torres, Diputado proclamado electo por la Junta Provincial de Vizcaya en sustitución de don Nicolás Redondo Urbieto, y de don Francisco Javier López Álvarez, proclamado por la misma Junta Provincial en sustitución de don José Antonio Sarazíbar Sautua.

Don José de Gregorio Torres, ¿jura o promete S. S. acatar la Constitución?

El señor **DE GREGORIO TORRES**: Sí, prometo.

El señor **PRESIDENTE**: Don Francisco Javier López Álvarez, ¿jura o promete S. S. acatar la Constitución?

El señor **LOPEZ ALVAREZ**: Sí, prometo.

El señor **PRESIDENTE**: Habiendo prestado juramento o promesa de acatar la Constitución, don José de Gregorio Torres y don Francisco Javier López Álvarez han adquirido la condición plena de Diputados.

DEBATES DE TOTALIDAD SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1988

El señor **PRESIDENTE**: El punto primero del orden del día corresponde a los debates de totalidad sobre iniciativas legislativas. En primer lugar, las relativas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, una vez más nos reunimos, como cada año, para llevar a cabo el debate de totalidad sobre la Ley de

Presupuestos, cuya importancia no es necesario exaltar ante esta Cámara.

Es cierto que este año, además, nos reunimos en un momento especialmente significativo. Las conmociones que se han producido en los mercados de valores y de cambios en la semana pasada nos obligan a hacer una reflexión sobre la importancia que pueden tener, saber en qué medida la evolución prevista en la economía nacional puede verse afectada por la misma y, en última instancia, hacer una reflexión sobre la interpenetración de la economía española y la economía internacional.

En efecto, todos los movimientos que, durante la semana que se cerró hace unas horas, se han venido produciendo, han resucitado en la memoria quizá de los más viejos, o en la imaginación de los más jóvenes, el fantasma de hace muchos años de la posible recesión en los ochenta o en los noventa semejante a la que la economía mundial vivió en los años treinta.

Quiero decirles, en primer lugar, que no es la opinión de este Gobierno, ni tampoco de quien les habla, que tal posibilidad tenga un fundamento serio con los datos de la situación de que disponemos. No es ya tan sólo que, por el contrario a lo que ocurrió en los años treinta, la situación económica de los países europeos, además de la propia economía norteamericana, sea mucho más sólida, con tasas de inflación más bajas, con niveles de déficit presupuestarios inferiores, con mejores o más equilibradas tasas de expansión; no es ya tan sólo que, por otro lado, el precio de las materias primas en los mercados internacionales sea mucho más reducido y, por tanto, la capacidad de exportación de estos países menos desarrollados que dependen de la marcha de dichas materias primas ya esté disminuida en estos momentos y no pueda caer de golpe, como se produjo en los años treinta, sino que ciertamente se dan una serie de circunstancias que entonces no se daban.

Para cualquier estudioso del gran «crack» del 29 y de la crisis que le siguió en los años treinta, es evidente que la profundidad y extensión que adquirió dicha crisis nunca podía haber sido tan grande como fue de no ser por dos fenómenos absolutamente fundamentales: de un lado, el «crack» prácticamente total del sistema bancario norteamericano. Entre 1929 y 1933, en el periodo que Friedman y Schwartz llamaron de la gran contracción, no menos de 4.000 bancos en Norteamérica, de los 18.000 existentes en aquel sistema, cerraron sus puertas, con quiebras en un sistema en el cual, además, no existía la garantía de los depósitos, que se creó precisamente a la luz de aquella terrible experiencia para los norteamericanos.

Tampoco existen en este momento instituciones europeas financieras que muestren la debilidad que entonces mostraban las de algunos países, como Alemania o Austria. Pero, sobre todo, señores, nunca la gran depresión de los años treinta hubiera sido lo que fue si una visión egoísta nacionalista y ciertamente no a la altura de las circunstancias históricas de los diversos países, no les hubiera aconsejado a éstos hacer unas políticas de salvarse a costa del vecino, es decir, unas políticas proteccionistas a ultranza que acabaron llevando el comercio internacional

a los niveles más bajos que se habían conocido durante las últimas décadas anteriores a la gran depresión.

Ninguna de estas circunstancias se da en estos momentos. Yo creo que desde entonces hasta ahora las autoridades monetarias económicas y políticas de todos los países industrializados han aprendido en gran medida la importancia de todas estas variables interrelacionadas y la influencia que tiene el papel del Gobierno sobre la política monetaria y la estabilidad de los mercados.

Es cierto que los mercados pueden siempre desconfiar de la sabiduría política de los dirigentes, pero creo que no cabe ninguna duda de que a la situación actual jamás se le responderá en los foros internacionales con un aumento desproporcionado de las políticas proteccionistas, que es imposible en el día de hoy una caída en cascada de instituciones financieras como la que se vivió en los años treinta y que, por consiguiente, no hay razón alguna para pensar que una recesión brutal como la que tuvieron que vivir los países industrializados en esa época haya de reproducirse en los años sucesivos.

Sin embargo, señorías, sí hay razones para pensar que persiste la incertidumbre en la economía internacional y que mientras dicha incertidumbre persista, ciertamente tendremos problemas en los mercados de cambios y podremos tener efectos indeseados desestabilizadores en los mercados financieros.

Tres son, en mi opinión, las razones de persistencia de esta incertidumbre: en primer lugar está la falta de coordinación de las políticas económicas de los países más industrializados o más importantes de entre los industrializados. Desde que en los primeros meses de 1985, y para hacer frente a un déficit comercial verdaderamente gigantesco, desconocido en la historia de los Estados Unidos, las autoridades de aquel país decidieron dejar caer el dólar, ha habido una discusión permanente entre unos y otros a propósito de si esta caída del dólar debía acompañarse de una política monetaria y fiscal más expansiva en los países europeos, de manera muy particular en la República Federal de Alemania, y una política también más expansiva y, al mismo tiempo, más liberal en relación con el resto del mundo por parte del Japón, o si, por el contrario, los norteamericanos debían reducir en una mayor proporción y a mayor velocidad el déficit fiscal, que tampoco tiene precedentes, ni en su nivel ni en su intensidad, en las últimas décadas en la historia económica de los Estados Unidos.

En mi opinión, señoras y señores Diputados, ambas cosas son absolutamente imprescindibles. No es posible continuar con el lento ritmo de desaceleración del déficit fiscal norteamericano.

Los norteamericanos no pueden seguir aprovechando la situación de ser el centro del sistema monetario internacional y de que el dólar sea la moneda de reserva central del sistema, para de esta manera obtener los ahorros de todo el resto de los países con el fin de financiar un déficit fiscal que es imposible. Necesitamos, pues, que ese déficit fiscal se reduzca a mayores proporciones y deben las autoridades norteamericanas, ante la situación de aviso que han dado los mercados de cambios y los mercados

financieros, dar una respuesta en ese sentido. Pero al mismo tiempo no les falta razón a quienes dicen que aquellos países que, como Alemania Federal y otros, han llegado a una situación de equilibrio en la inflación, tasas de inflación en torno a cero o ligeramente superiores, déficit públicos prácticamente inexistentes, están haciendo una política monetaria y fiscal demasiado restrictiva y no están, por tanto, contribuyendo suficientemente al desarrollo del comercio mundial y al reequilibrio de las balanzas de pagos.

Es evidente que mientras no se produzcan estos dos movimientos: uno hacia una política más expansiva por parte de los países que no tiene problemas de equilibrios o de ajustes y otro hacia el ajuste más rápido en el déficit norteamericano, persistirá en los mercados de cambios la incertidumbre. No basta con que las autoridades monetarias de todos los países lleguen a acuerdos por los cuales traten de mantener los tipos de cambio. Esto sirve cuando la visión general de los actuantes en los mercados es que los tipos de cambio existentes son los de equilibrio y, por tanto, sólo van a intervenir las autoridades cuando, como consecuencia de movimientos erráticos, se separen los tipos de cambio de aquellos que el mercado considera que son los equilibrados. Pero esa no es la situación en estos momentos en los mercados de cambio internacionales, y no lo será mientras importantes autoridades de los Estados Unidos sigan amenazando a las autoridades europeas con dejar caer el dólar todavía más si ellos no producen políticas monetarias y fiscales más expansivas, no lo será mientras grandes asesores norteamericanos de influencia en su opinión reconocida internacionalmente sigan convencidos de que la Administración Reagan no va a luchar contra el déficit público y, por consiguiente, la única manera de resolver los equilibrios internacionales consiste en una devaluación ulterior todavía mayor del dólar.

Junto con esta situación, que yo espero que se vaya corrigiendo con el transcurso del tiempo, dos problemas más merece la pena que sean destacados en la situación económica internacional: de un lado, la situación de la deuda y, de otro, y muy conectado con el mismo, la situación de los intercambios de productos agrícolas.

En el problema de la deuda es evidente que poco a poco se está abriendo paso la tesis de que, junto a crisis de liquidez o de tesorería de algunos grandes deudores, se dan también crisis de solvencia, es decir, incapacidad técnica de pagar por parte de algunos. Creo que ya no cabe la menor duda de que los países pequeños de África y algunos de los países más pobres de Asia se enfrentan a una crisis de solvencia y ésta es la razón por la cual el Gobierno español, en la pasada asamblea del Fondo Monetario Internacional, ha sido partidario de que las deudas oficiales que estos países mantienen con los países avanzados, entre ellos España, sean simple y puramente condonadas.

Pero, al mismo tiempo, es evidente que todas las medidas que se han tomado en los foros internacionales, algunas de ellas impulsadas por los Estados Unidos, para resolver los problemas de deuda de otros países en que no se puede hablar tan sólo de solvencia, sino también de cri-

sis de liquidez, no han llevado a conclusiones suficientes. España es partidaria de que se estudie con generosidad la posibilidad de resolver los problemas de deuda de estos países, porque mientras estos problemas de la deuda subsistan, ciertamente estos países no podrán contribuir al crecimiento económico internacional, ya que siempre tendrán que limitar sus importaciones hasta el nivel que la diferencia entre lo que venden al exterior y lo que compran les permita, al menos, hacer frente a los intereses de la deuda.

Estrechamente conectado con esta cuestión está el tema de los intercambios de productos agrícolas. No podemos pedir a estos países endeudados, los países que estamos en la mejor situación de industrialización, que hagan frente al pago de la deuda si al mismo tiempo estamos tirando por los suelos los precios o las cotizaciones de aquellos bienes que ellos exportan, y estamos contribuyendo a una situación que es en ese sentido extraordinariamente egoísta e insolidaria por parte de los países industrializados a través de políticas agrarias que están subsidiando la creación de excedentes en nuestras áreas que cuando salen al mercado acaban reduciendo la rentabilidad de las exportaciones de estos países.

España, en estos tres temas, en cada vez que ha tenido ocasión de manifestarse en los foros internacionales, de manera muy particular en el Fondo Monetario Internacional, en el Banco Mundial e igualmente en las discusiones que se mantienen de manera constante en la Comunidad Económica Europea, se ha mostrado partidaria de las propuestas que acabo de mencionarles; es decir, de una mayor coordinación de las políticas económicas. Hemos reprochado a algunos de los socios de nuestra Comunidad Económica Europea que, estando en una situación de ajuste mejor que nosotros, estén creciendo por debajo de lo que España está creciendo, contribuyendo así menos al estado de bienestar de nuestra propia Comunidad Económica Europea, pero también al crecimiento del mercado mundial. Hemos hecho también un esfuerzo en la política de deuda en la línea que ya señalé y en la ronda Uruguay, e igualmente también, cuando discutimos de política agraria comunitaria y cuando discutimos de la reforma del presupuesto de la Comunidad, venimos manteniendo la idea de que es necesario desmontar algunos de los aspectos más ineficaces y, al mismo tiempo, más retardatarios respecto del crecimiento mundial de la política agraria que hoy se practica en la Comunidad Económica Europea.

Sin embargo, la resolución de estos problemas, que, en mi opinión, son los que están haciendo que exista un grado enorme de incertidumbre en la economía internacional, no puede esperarse que se vaya a producir en los próximos meses.

Bien es verdad que ha de ayudar a ello la existencia de la ronda de Uruguay, del GATT, que permitirá un tratamiento más justo de la liberalización de las exportaciones agrícolas. Igualmente debe ayudar a ello la propia crisis financiera de la Comunidad que, en la visión de la propia Comisión comunitaria, nos lleva a una reforma en profundidad de las políticas de gastos y, entre ellas, también

de la política agrícola y, ciertamente, hay que pensar y hay que esperar que después del susto que hemos recibido esta semana en los mercados de cambio y en los mercados financieros, las autoridades de los grandes países, y de manera muy particular las de la República Federal de Alemania, Japón y los Estados Unidos, harán un esfuerzo mayor y, sobre todo, más creíble de coordinación de las políticas económicas. Pero esto, repito, tomará tiempo, y ésta es la razón por la cual nosotros seguimos pensando que la política económica de desarrollo en España debe confiar más en el desarrollo de nuestra demanda interna que en una evolución internacional tan favorable que nos permita un reequilibrio rápido de nuestras cuentas de transacciones en el exterior.

En efecto, desde la segunda mitad de 1985, a lo largo del 86 y de los meses transcurridos del 87, hemos venido asistiendo a una extraordinaria aceleración de la demanda interna que ha tenido su motor de progresión fundamental en la inversión o en la formación bruta de capital fijo. De hecho, todavía en 1986, y a pesar de que algunos datos internacionales, como la cotización de los crudos del petróleo, estaban evolucionando favorablemente, tuvimos siempre las dudas de si esa recuperación que estábamos observando en la economía española era una recuperación de carácter transitorio o estaba llamada a consolidarse. Esta es la razón por la cual, señorías, conforme han transcurrido los meses que ya han pasado de 1987, nos hemos visto obligados a revisar al alza nuestras previsiones económicas. Primero, concluimos que, a pesar —y, naturalmente, esta es la cifra oficial y quiero que quede fuera de toda duda— de que la primera estimación del Instituto Nacional de Estadística daba un crecimiento del 3 por ciento al producto interior bruto en el año 1986, las informaciones ulteriores que hemos podido disponer sobre la evolución económica en el pasado año sugieren que el crecimiento de la misma no esté por debajo del 3,5 por ciento. Asimismo, el año pasado, en esta época, anunciaba a la Cámara que el objetivo de crecimiento de la economía española, el crecimiento esperado, era del 3,5 por ciento. En esta primavera, el Banco de España, ya prácticamente para decirlo más exacto, en el verano, calculó que el crecimiento en 1987 era del 4,1 por ciento. La información y la Memoria económica que acompaña a la Ley de Presupuestos del Estado da una previsión de crecimiento para este año del 4,3 por ciento. Y solamente el deseo de no introducir modificaciones ulteriores me ha llevado a no insistir en un cuadro macroeconómico más expansivo, pues quien les habla está convencido de que el crecimiento económico en 1987 no estará por debajo del 4,5 por ciento y es altamente probable que se acerque a cotas próximas al 5 por ciento.

La razón de esta evolución, insisto, está fundamentalmente en la progresión de la formación bruta de capital fijo, que, en el año 1986, creció en el 13,4 por ciento; en 1987 esperamos que crezca entre el 11 y el 12 por ciento y en 1988 todavía podrá crecer en el 9 por ciento, llevando así a un período de expansión de la renovación del capital en nuestro país como no se conocía ciertamente desde los primeros años de la década de los 70.

Las razones que están detrás de este relanzamiento y recuperación extraordinariamente importante de la formación bruta de capital fijo son algunas de las que ya conocen SS. SS. Está, en primer lugar, una situación que, después de ajuste, ha permitido a las empresas constituir un nivel de beneficios excedentarios y de reservas suficientes como para poner en marcha esa situación de aumento de la inversión. Está, en segundo lugar, un ciclo, por decirlo así, de reposición; han sido tanto los años en los que, a través de la crisis económica, tantas industrias no han hecho la reposición de capital suficiente que hoy todavía se aprecian en el tejido industrial español, en la función de producción de muchos sectores, aspectos obsoletos, que nuestros empresarios se ven obligados, en las nuevas circunstancias de mucha mayor competencia en los mercados internos y externos, a modificar muy rápidamente, para seguir manteniendo su capacidad de venta en dichos mercados. Y está, en tercer lugar, ciertamente, un aspecto psicológico no menos importante en los procesos de expansión, como es bien conocido para los expertos.

Frente a la posibilidad de haber arrojado la toalla —si me permiten esta expresión deportiva—, por parte de nuestros empresarios, al observar cuál ha sido la entrada masiva de bienes comunitarios en nuestro mercado interior, la reacción de la comunidad de los negocios ha sido extraordinariamente positiva; antes, al contrario, han decidido renovar su equipo, blindarse frente a esa competencia, reforzar su capacidad de producción; y esto es lo que estamos observando. Y no solamente son los nacionales quienes están haciendo esto, sino que, al mismo tiempo, incluso, a veces, más allá de lo que algunos de nosotros, en el interior, podríamos considerar que está justificado, España, en la comunidad de los negocios de todo el mundo, se presenta, quizás, como uno de los países con mayores perspectivas de desarrollo y posibilidades de inversión, lo que ciertamente ha constituido de nuestro país un foco de atracción de capitales, con inversiones algunas de ellas puramente financieras o de cartera, pero otras ciertamente muy importantes de carácter industrial y de desarrollo, que habrán de permitirnos, en el medio plazo, crear la plataforma de competencia o competitividad a partir de la cual lanzar nuestras exportaciones y aumentar el peso de nuestra economía en el conjunto de la comunitaria.

Junto a esto, señoras y señores Diputados, se observa, a partir de 1986, una tensión creciente y positiva por parte del consumo privado; consumo privado que, a lo largo de la crisis, prácticamente no creció; ha crecido en el 3,8 por ciento en el año 1986; crecerá el 4,2 por ciento en 1987, y prevemos que no crezca menos del 3,6 por ciento en 1988.

Aparte de los efectos de riqueza que puedan estar influyendo sobre el consumo privado, sin duda la base del mismo está constituida por el crecimiento de las rentas disponibles de las familias y, en especial, de las familias de los trabajadores españoles; crecimiento de las rentas disponibles que nace, de un lado, de un aumento de los salarios reales significativo —en torno a punto y medio, dos puntos, en cada uno de los años citados—; de otro

lado, de un aumento, por fin —ya era hora—, del nivel de empleo en nuestro país y, por tanto, del número de los salarios disponibles. Como consecuencia de esto se observan extraordinarios incrementos en algunos segmentos de nuestro mercado de consumo y de manera muy particular en el mercado de bienes de consumo duradero y, como saben ustedes, en la matriculación de automóviles, en donde sin duda, junto a estos efectos positivos en la renta de los trabajadores, que son precisamente quienes tienen mayor propensión al consumo, hay que destacar el hecho de que coincida también, como a veces ocurre en la industria, con un ciclo de reposición del equipamiento. Nuestro parque móvil, por ejemplo, era un parque móvil con una edad muy aventajada y, ciertamente, una mejor situación económica y unas mejores expectativas han movido a muchos españoles a renovar sus automóviles.

En todo caso, esta conjunción en la evolución del consumo y la inversión nos ha llevado a un crecimiento de la demanda interna que fue del 6,2 en términos reales en 1986, esperamos que esté en torno a esa cifra, y desde luego no menos del 6 por ciento, en 1987 y que, aun cuando se desacelere un poco como consecuencia de la terminación de los efectos de alguno de estos ciclos de reposición en 1988, seguirá siendo del 5 por ciento, por tanto por encima del aumento en el producto interior bruto que se habrá de producir el año que viene y que se ha producido en estos dos años, que es respectivamente del 3,5 por ciento, del 4,3 y del 3,8.

Esto quiere decir, ciertamente, que la aportación del sector exterior a la economía nacional está siendo una aportación negativa. Algunos quieren ver en esto, en cierta medida, un fracaso de nuestras exportaciones. Yo quiero decirlo con toda claridad. A pesar de la apreciación de la peseta, que reconozco que ha existido y que dificulta la rentabilidad de nuestras exportaciones; a pesar de que han desaparecido, por las modificaciones del ajuste fiscal en fronteras, las subvenciones que éstas disponían a través de la desgravación fiscal a la exportación; a pesar de las dificultades que representa hoy seguir exportando a países como el área de la OPEP, que han perdido poder de compra como consecuencia de la reducción de precios del petróleo, o a países no productores de petróleo pero también menos desarrollados, que encuentran todas las dificultades a las que antes hacía referencia para importar y al mismo tiempo hacer frente a los intereses de la deuda, a pesar de todo ello, las exportaciones en España van extraordinariamente bien.

Los últimos datos, que cubren ya tres trimestres de este año, muestran un aumento de las exportaciones del 11,7 por ciento en términos monetarios. Los cálculos del Ministerio de Economía y Hacienda permiten decir que el crecimiento en términos reales no será inferior al 9 ó 9,5 por ciento. Esto frente a un crecimiento del comercio mundial del 3,5 por ciento, previsto por el Fondo Monetario Internacional para este año. Es decir, estamos creciendo casi tres veces más que el comercio internacional y, naturalmente, estamos creciendo en parte como consecuencia de la creciente interpenetración de nuestra economía de la Comunidad. Están aumentando extraordina-

riamente las importaciones que vienen desde los países comunitarios, pero también las exportaciones de España a estos países, cuando se comparan con las que ellos hacen desde otras zonas del mundo, están aumentando extraordinariamente.

La situación de deterioro en nuestra balanza comercial no es el efecto de una exportación ineficiente, es el efecto de un aumento extraordinario de las importaciones, consecuencia de un doble proceso: de un lado, el extraordinario crecimiento de nuestra demanda interna. Quiero recordarles a SS. SS. que el proceso de modernización de nuestro aparato productivo y las altas tasas de inversión que estamos viviendo, va acompañado ineludiblemente de la importación de maquinaria, y en los nueve primeros meses del año la importación de maquinaria eléctrica, mecánica y de medios de transporte utilizados para la producción no ha crecido menos de un 40 por ciento en términos reales, lo cual es extraordinariamente importante. Asimismo, sobre eso está influyendo la apertura económica que está viviendo nuestra sociedad después de nuestra integración en el Mercado Común, con el proceso de reducción de aranceles, aumento de contingentes y, desde luego también, la presencia mucho más interesada y permanente de las empresas del resto de la comunidad en el suelo español.

En consecuencia, señores, estamos viviendo una situación de deterioro de la balanza de pagos que no nace de nuestra falta de competitividad —que está siendo creciente, como lo demuestra el hecho de que nuestra inflación diferencial esté disminuyendo hasta el punto de ser en torno a 1,2 puntos con la Comunidad Económica Europea, y de ser menos todavía con el conjunto de países de la OCDE, según indican los datos de septiembre y medida en tasa anual—, sino que es consecuencia de un proceso querido, deliberado por parte de las autoridades de este país de que las importaciones jueguen un papel sustancial, a través de una especie de política de oferta, en la modernización y adaptación de nuestro país a una economía abierta. No vamos a hacer nada, ni desde la política del tipo de cambio mediante una devaluación artificiosa, ni mediante políticas proteccionistas más o menos descaradas, por cambiar esta situación. Creemos que el papel de las importaciones en este momento es fundamental para acelerar la modernización de nuestro país, y creemos que es también absolutamente importante que en España, por ser un país que tiene que alcanzar tasas de desarrollo mayores para llegar al nivel de bienestar de otros países que están ya en la Comunidad Económica Europea, se mantenga no una situación de superávit por cuenta corriente, como todavía seguimos teniendo, sino una situación de déficit, y que, en nuestro esfuerzo de desarrollo, los ahorros nacionales vengán a complementar los ahorros de los otros países que financien, precisamente, este déficit por cuenta corriente.

Por tanto, señores, en esta situación de auténtico auge y recuperación económica, con las perspectivas de balanza de pagos, de inflación y de empleo que son conocidas, con los objetivos que nos proponemos para el año próximo de reducción de la inflación hasta el 3 por ciento y de

creación de alrededor de 250.000 puestos de trabajo, es evidente que la política económica debe ajustarse a la situación de la que partimos y a los objetivos que nos proponemos.

Algo creo que se puede decir sobre esto que en cierta medida es novedoso. Creo, señoras y señores Diputados, que en el ámbito global y macroeconómico español el ajuste ha terminado. No estoy queriendo decir con esto que no existan sectores concretos que tienen exceso de capacidad o exceso de plantilla o falta de competitividad, como consecuencia de una tecnología obsoleta. Por supuesto que existirán, porque en una economía viva no marchan todos los sectores a la vez; siempre hay algunos que van con retraso y otros que van por delante de los demás. Y, por supuesto, sobre esos sectores seguirá teniendo que hacer el Gobierno una política ciertamente fuerte de reestructuración o de ayuda a la reestructuración. Pero el conjunto de la economía nacional, que en algún momento tuvo una falta de competitividad que llevó a un aumento exagerado del desempleo, yo diría que en estos momentos ha concluido su ajuste y que no es ahí donde debemos poner el énfasis en la política económica, sino en una política económica de mayor expansión y crecimiento económico.

Precisamos el crecimiento económico, por un lado, para luchar contra el paro, que sigue teniendo unos niveles absolutamente intolerables y que, si bien ha frenado en su crecimiento desde hace veinticuatro meses en términos del número de personas afectadas, e incluso ha decrecido algo en términos de tasa sobre el total de la población activa, sigue siendo el principal problema de nuestro país y al cual deben ir dirigidos todos los programas e instrumentos de la política económica. Necesitamos crecer también más deprisa porque España no puede permitirse el lujo de aceptar con resignación el desafío histórico de ser de los países retrasados dentro de la Comunidad. Con un poco más o un poco menos de tiempo, cuando acabe este siglo o en los primeros años del que viene, España debe alcanzar a los países con mayor bienestar en la Comunidad y para eso debemos proponernos una política de expansión y una política de crecimiento.

Finalmente, debemos crecer más en estos momentos y poner más énfasis en la expansión de nuestra economía, porque también estoy convencido de que una economía que crece suficientemente es una economía que se adapta con menor dolor, con menores dificultades, con mayor alegría, si ustedes quieren, a los desafíos que representa la apertura de nuestra economía al exterior y al aumento de la competencia en nuestros mercados.

Un ejemplo servirá para explicar esta tesis: ¿se imaginan ustedes qué hubiera pasado en el mercado y en la producción de automóviles españoles si la demanda durante los años 1986 y 1987, en vez de crecer a tasas que fueron el año pasado del 20 por ciento y que este año están en torno al 40 por ciento, se hubiera mantenido estancada como venía haciéndolo prácticamente desde 1976? ¿Hubiera sido posible, de verdad, para los fabricantes españoles de automóviles aguantar un aumento en la exportación de estos vehículos desde 60.000 u 80.000 unidades

hasta más de 200.000 que habrá este año? Sin embargo, una economía de mayor crecimiento ha permitido ciertamente compatibilizar una apertura extraordinaria de nuestras fronteras, un aumento en la competencia que habrá de redundar antes o después en beneficio del consumidor que tendrá que pagar menores precios, un proceso de modernización acelerado por parte de nuestros fabricantes de automóviles que hicieron inversiones por encima de 80.000 ó 90.000 millones de pesetas y que en otras circunstancias no hubieran hecho. Y, en última instancia, coordinar los intereses del consumo con los de la competencia, con los del mantenimiento de los precios de los propios automóviles, en cierta medida, y con los de la expansión de nuestro mercado interno.

Estas son las razones que hacen que el Gobierno ponga hoy más énfasis, un énfasis claro y determinado en una política de crecimiento. Pero poner énfasis en la política de crecimiento, dar por concluida en sus aspectos globales y macroeconómicos la fase del ajuste más duro a que tuvimos que hacer frente durante el período 1982-85, no significa levantar la guardia ni dejar de hacer una política vigilante en todo lo que se refiere a nuestros equilibrios fundamentales. Esta es la razón por la cual el Gobierno piensa que debe seguir teniendo ambición a la hora de prever e instalar en la economía los objetivos de inflación. Debemos tener una inflación semejante a la de nuestros clientes y nuestros competidores en el comercio internacional. No debemos conformarnos con la idea de que España siempre ha sido más inflacionista que el resto de los países de la Comunidad Europea o que Estados Unidos y Japón. España puede ser un país con la misma inflación, y debemos proponernos alcanzar esa inflación, y para eso debemos tratar de que la evolución de las rentas nominales y la política monetaria se encaminen a dicho objetivo. No tiene sentido, después del buen resultado que hemos obtenido en la lucha contra la inflación, descuidar ahora la guardia y pensar que cualquier tipo de crecimiento de los salarios o cualquier tipo de crecimiento de los costes de producción son compatibles con una situación de inflación satisfactoria. Debemos seguir vigilando. Pero del mismo modo que digo esto, quiero que quede constancia en esta Cámara —porque sin duda habrá discusiones ulteriores— que el Gobierno este año no ha acordado, ni va a acordar, ni va a proponer una línea o guía de crecimiento de salarios. Creemos que partiendo de una inflación en torno al 5 por ciento, que confío que habremos de alcanzar al finalizar este año —en estos momentos, como saben SS. SS., es del 4,4 por ciento— y teniendo un objetivo a finales de 1988 de una inflación del 3 por ciento, habrán de ser las fuerzas del mercado y los agentes económicos y sociales organizados quienes habrán de concluir acuerdos de salarios razonables y compatibles con este objetivo de inflación. No tenemos el temor de que haya grandes desviaciones de estas dos cifras que acabo de mencionar y que suponen algo así como una horquilla en la inflación con la que se empezará el año y aquella con la que queremos terminar, el 5 y el 3 por ciento, y como no lo tenemos y creemos que puede ser malentendida cualquier supuesta interferencia del Ejecutivo en este

terreno, quiero que quede bien claro ante la Cámara y la opinión pública —porque habrá quien lo desmienta en el futuro— que no existe una línea, una guía, una política, ni siquiera una recomendación por parte del Gobierno sobre a qué nivel deben fijarse los salarios de 1988. A la libertad de las partes queda y a la responsabilidad con que cada una de ellas quiera manifestarse.

Quiero decirles, en segundo lugar, que tendremos que adaptar la política monetaria a estas previsiones: al crecimiento del producto interior bruto del 3,8 por ciento y a una tasa de inflación del 3 por ciento, que será muy semejante en el deflactor de dicho producto interior bruto. Nos proponemos adaptarla de tal manera que, sin embargo, seamos flexibles, porque deberíamos producir, en los meses finales de este año y en los primeros meses de 1988, una reducción en los tipos de interés que conduzcan los tipos de interés monetarios y reales a una línea semejante a los que se vienen practicando en otros países. Dicha reducción no solamente tendrá una influencia benéfica sobre la inversión, sino que también tendrá una influencia benéfica importante sobre los propios costes de producción de las empresas al bajar las cargas financieras, para no hablar, como luego lo haré con mayor detalle, de la influencia benéfica que puede tener también sobre futuros ejercicios presupuestarios al liberar recursos de nuestro Capítulo III.

Pensamos que es absolutamente indispensable hacer una política cambiaria que sea fundamentalmente estable. Ya he anunciado antes, y reitero ahora, que el Gobierno no va a ceder a la presión de aquellos que buscan la rentabilidad fácil en las exportaciones por la vía de la devaluación de nuestro signo monetario. Primero, porque creemos que no es necesario, ya que las exportaciones se están comportando extraordinariamente bien, habida cuenta de las dificultades que acechan la actividad exportadora. Segundo, porque creemos que es inconveniente, desde el punto de vista de la inflación, ya que una devaluación de la peseta encarecería los costes de importación que son absolutamente imprescindibles, tanto en el proceso de modernización, a través de la inversión de bienes de equipo, como en el proceso de producción a través de la importación de materias primas que necesitamos y que no producimos en nuestro país, al menos en la cantidad suficiente, para alimentar nuestro aparato productivo.

Por tanto, no vamos a proceder a una política de tipo de cambio que sea de carácter devaluatorio. Antes al contrario, si tienen ustedes en cuenta que a lo largo de los meses transcurridos de 1987 han entrado divisas en España por valor de no menos de 12.000 millones de dólares, y vamos a registrar en este año un superávit por cuenta corriente, que ya de por sí siempre tiende a la apreciación del signo cambiario del país que lo tiene, de no menos de 2.000 millones de dólares, aceptarán SS. SS. conmigo que ya está haciendo bastante el Gobierno y la autoridad monetaria para resistir las presiones para la apreciación de la peseta que en los mercados se han venido manifestando. Una entrada de 12.000 millones de dólares en tan sólo diez meses no se había conocido jamás en la historia de España. Esto nos ha permitido alcanzar un ni-

vel de reserva de divisas como nunca había existido, no inferior a 30.000 millones de dólares cuando acabe este año; muy superior al nivel de nuestro endeudamiento exterior, y una situación claramente de solidez de nuestras cuentas externas, pero, soplando el aire a favor de la apreciación. Comprenderán SS. SS. que lo más que puede hacer el Gobierno es resistir, tanto como puede, dichas tendencias que se dan en el mercado.

Finalmente, junto a esta política monetaria que he descrito someramente tendente a obtener, tanto la financiación suficiente de la inflación, observando nuestras previsiones de inflación, como a reducir los tipos de interés, y junto a la política cambiaria que acabo de describir, el Gobierno se propone una política fiscal o presupuestaria que constituye el núcleo de la ley que hoy estamos discutiendo y que, a continuación, pasaré a describir a SS. SS.

Empezaré, si me lo permiten, por hablar de los ingresos del Estado en este año. Frente a la estabilidad normativa que caracterizó el Presupuesto de 1987, destinada entonces a consolidar el sistema fiscal después de los importantes cambios que se experimentaron en 1986, la ley de este año, por el contrario, introduce importantes medidas normativas con el fin de cumplir los siguientes postulados.

En primer lugar, la revisión de la tarifa y el sistema de deducciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas, para alcanzar un mayor grado de personalización del impuesto y de redistribución de la carga fiscal. En segundo lugar, la racionalización y simplificación del conjunto de incentivos y beneficios existentes hoy en la imposición directa. En tercer lugar, nos proponemos profundizar en la reforma de la imposición indirecta, de acuerdo con la política de armonización fiscal comunitaria y el objeto de consecución del mercado interior para 1992, especialmente en relación con el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales. Finalmente, nos proponemos, a través de estos cambios normativos, acentuar la imprescindible coordinación que debe existir entre los diversos impuestos que integran el sistema tributario.

La previsión de ingresos no financieros para el año 1988 se estima en 7.295.008 millones de pesetas. La presión tributaria pasa, cuando consideramos la recaudación que en efecto se va a producir este año, del 17,19 por ciento por los Capítulos I y II del Presupuesto, que es donde realmente hay tributos en 1987, al 16,84 por ciento en 1988. Hay, por tanto, previstos en los Presupuestos un descenso en la presión tributaria del 0,35 por ciento del PIB.

El motivo de este descenso se encuentra, como ya he sugerido, en el fuerte crecimiento de la recaudación prevista para 1987, que supondrá un grado de cumplimiento de lo presupuestado del 109 o el 110 por ciento. Esta desviación se ha producido, fundamentalmente, en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, en el impuesto sobre sociedades y en los impuestos sobre el tráfico exterior.

Estos ingresos a los que acabo de hacer mención tienen, por tanto, una tasa de crecimiento del 18,7 por ciento respecto a los ingresos presupuestados en 1987, pero tan sólo del 8,8 por ciento si se consideran los ingresos que finalmente se van a recaudar a lo largo de este año.

Si se compara dicha recaudación a través de la información actualmente disponible con el Presupuesto para 1988, como voy a hacer a partir de este momento, en el Capítulo I el aumento de los ingresos serán tan sólo del 3,2 por ciento. Dentro de él, el crecimiento del impuesto sobre la renta de las personas físicas es tan sólo del 1,1 por ciento. Este pequeño incremento, a pesar del notable aumento experimentado en los dos últimos ejercicios, tanto en el número de contribuyentes como en el valor de las bases declaradas, se debe al extraordinario efecto, no menor a 220.000 millones de pesetas, que tendrá la reducción de tipos prevista en la tarifa de 1987, que influirá en la cuota diferencial, en la declaración que se formulará en 1988 y en la tarifa de 1988, cuyo reflejo ya se plasmará en las retenciones que se vayan produciendo a partir de enero del año que viene.

El impuesto sobre sociedades, que ha tenido un extraordinario incremento en 1987, crecerá un 9,9 por ciento en 1988 sobre la recaudación prevista para este año. Dicho incremento está por encima del crecimiento que se espera para el excedente bruto de explotación, que es aproximadamente el mismo que el del producto interior bruto, y se debe, en parte, a cambios normativos que suponen una aproximación al tipo general de las entidades que ahora gozan de tipos especiales.

En el resto de los impuestos directos se estima una disminución del 26,5 por ciento en la recaudación del impuesto sobre sucesiones como consecuencia de la nueva ley, que trata mucho más benévolamente los legados y herencias y, sin embargo, se prevé un aumento del 11,1 por ciento en el impuesto extraordinario sobre el patrimonio.

Mayor crecimiento se ve en los ingresos en el Capítulo II, que crece en torno al 8 por ciento, con un IVA que crece en el 11,3 por ciento, de acuerdo con la evolución reciente, y con un impuesto que disminuye en un 42,3 por ciento de manera más aparente que real. Se trata del impuesto sobre transmisiones y actos jurídicos documentados, que, como saben SS. SS., va a ser transferido o cedido a las diversas Comunidades Autónomas con la excepción de Madrid.

La cifra presupuestada para el 88 por impuestos especiales, asciende a 753.000 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 11,9 por ciento sobre lo recaudado en este año. Este incremento se debe, fundamentalmente, al aumento en los tipos del impuesto sobre alcoholes y bebidas y sobre labores del tabaco, con el fin de ir adaptándolo a los de la Comunidad Económica Europea y al trasvase de la capacidad recaudatoria, desde la renta del monopolio de petróleos a los impuestos especiales. Finalmente, los ingresos sobre el tráfico exterior experimentan un aumento del 14,9 por ciento.

El resto de las partidas tienen mucha menor importancia, como es bien conocido. El Capítulo III crece un 10,8 por ciento y los Capítulos V a VII tienen crecimientos modestos, con la excepción de los ingresos patrimoniales, ya que la evolución de intereses y dividendos de las empresas participadas por el Estado, cuyas rentas vienen a parar a este Capítulo, va a ser notablemente positiva.

Me detendré con algún detalle, señoras y señores Dipu-

tados, en los cambios normativos que se presentan en esta Ley: impuesto sobre la renta de las personas físicas y el impuesto sobre el valor añadido. En el primero, en materia de tarifa, el proyecto de ley de Presupuestos contiene dos medidas orientadas a una reducción progresiva de la presión fiscal individual, especialmente para las rentas más bajas. En primer lugar, la tarifa inicialmente vigente para el 87 es objeto de una deflactación en todos sus tramos del 5 por ciento. Por tanto, en la cuota diferencial que se pagará en el próximo mes de junio, todo el mundo pagará un 5 por ciento menos de lo que pagaría en ausencia de esta deflactación que se introduce en nuestra Ley de Presupuestos, si hubiera seguido vigente la tarifa que en su día aprobamos el año pasado por estas fechas en la Ley de Presupuestos actual.

Para el año 1988, el proyecto de ley no se limita a esta simple deflactación, sino que acomete una profunda reforma de la tarifa con las siguientes características: Se establece un tramo de 600.000 pesetas de base imponible sujeta a tipo cero, lo que mejora significativamente la tributación media de las rentas hasta dos millones de pesetas. Quiero recordarles que estas rentas representan entre el 75 y el 80 por ciento de todas las rentas declaradas en el impuesto sobre la renta, sin perjuicio naturalmente de que este tramo de tipo cero favorece también a todas las rentas a lo largo y a lo ancho de los diferentes segmentos. En segundo lugar, se produce una reducción sustancial de los tipos marginales aplicados en el 87 en algunos tramos de la base imponible, lo cual debería favorecer, desde el punto de vista del Gobierno, las decisiones de los sujetos pasivos, en lo que se refiere tanto a la inversión como al ahorro o a la ocupación. El tipo marginal máximo queda del 66 por ciento y se reduce siguiendo en esto la línea de otros países de nuestro entorno a lo que podría ser aproximadamente la media allí observada de tan sólo el 56 por ciento. Se corrige también la anomalía de la actual estructura de tipos marginales en función de la cual el tipo marginal máximo no es el tipo que se aplica a la renta máxima. A partir de ahora, los tipos marginales serán una función monótonamente creciente de la renta, lo que permitirá restaurar la justicia distributiva en el reparto de la carga fiscal desde este punto de vista.

La tarifa también se construye, en mi opinión, notablemente mejor. Se suprimen las irregularidades de los tipos marginales que se daban en el tramo de 800.000 pesetas y un millón, donde se elevaban extraordinariamente, y, asimismo, en los tramos de 9.400.000, 9.800.000 y 10.200.000. La supresión del límite del tipo medio máximo del 46 por ciento, que convertía el impuesto en proporcional, a partir de la renta de 12.200.000 pesetas, es también considerado por este Gobierno un avance técnico extraordinario en esta materia. Se reduce el número de tramos: La nueva tarifa, frente a los 34 que presentaba la antigua, tiene tan sólo 17. Ello ciertamente facilita la gestión del impuesto y evita los efectos de salto como consecuencia simplemente de variaciones monetarias y no reales. Los tramos que se establecen son todos homogéneos de 500.000 pesetas, salvo los dos primeros que son de 600.000 el tramo cero y de 400.000 el primer tramo.

Hay una progresión sostenida de los tipos marginales; los cuatro primeros suben un uno por ciento adicional, los cuatro siguientes suben sobre el anterior el 2 por ciento adicional y el resto suben el 2,50 por ciento.

Con todo (y es importante para que a nadie le quepa la menor duda sobre las posibilidades confiscatorias que algunos a veces vienen manejando), la cuota íntegra del Impuesto, junto con la cuota del pago del Impuesto sobre Patrimonio, no podrá exceder, como hasta ahora, el 70 por ciento de la base imponible del Impuesto sobre la Renta.

La nueva tarifa así construida, requiere necesariamente la reconsideración de algunas deducciones que estaban más íntimamente ligadas con ella. Hay otras deducciones de carácter fundamentalmente económico de estímulo fiscal que también se ven modificadas en la Ley, pero por razones distintas que éstas a las que me voy a referir en primer lugar, que tienen que ver con la estructura tarifaria que estamos contemplando.

La deducción general que existía hasta ahora desaparece absorbida por el efecto del tipo cero del tramo inferior de la nueva tarifa, tipo cero de efectos análogos, en todos los sentidos, a aquélla, pero que tienen una incidencia cuantitativa muy superior a la que venía teniendo la deducción de carácter general.

Los parámetros de la deducción variable se adaptan a las características de la nueva tarifa, absorbiendo, además, el importe de la deducción por matrimonio en aquellas unidades familiares que puedan aplicarla. No obstante, si la deducción variable resultara inferior a la que se puede obtener por la antigua de matrimonio, podrán seguir aplicando esta última.

Se amplía la aplicación de la deducción variable a los perceptores de rendimientos de actividades profesionales, artísticas o empresariales y, al mismo tiempo, se amplía su límite desde 315.000 pesetas a 400.000.

También se modifican otras deducciones, pero por razones claramente distintas. Se suprime, en primer lugar, la deducción por valores de renta variable. Esta es una deducción que tiene perfecto sentido en la situación actual. No tiene sentido que sigamos incidiendo en la colocación de los ahorros en favor de las rentas variables y no en favor del resto de las rentas. El año pasado dedujimos ya las rentas fijas de este tratamiento fiscal favorable, este año reducimos este tratamiento fiscal favorable para las rentas variables. No obstante, y con el fin de ampliar las posibilidades de oferta y de flexibilidad en el mercado, se elimina la obligación de permanencia en el patrimonio de los adquirentes de los valores tanto de renta fija como de renta variable, adquiridos antes del 31 de diciembre de 1987; antes del período impositivo de 1987.

La deducción por inversión en vivienda se limita al 15 por ciento en la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual del contribuyente y al 10 por ciento de las cantidades invertidas en la adquisición o rehabilitación de otra vivienda además de la habitual, excluyendo la desgravación para terceras y sucesivas. La evolución del mercado de la construcción permite retirar estos extraordinariamente generosos estímulos fiscales, que, en otro momento, pareció al Gobierno conveniente introducir y que,

ciertamente, la Cámara, en su mayoría, respaldó la acción del Gobierno. Hoy la situación ha cambiado, no tiene ningún sentido mantener estos estímulos fiscales exagerados, que podrían producir incluso efectos indeseados, como una sobreestimulación en la construcción de viviendas y una reducción del suelo disponible para las viviendas de carácter social y el encarecimiento de las mismas, dificultando el acceso de las capas más bajas de población a su propia vivienda.

Las deducciones relativas a bienes que formen parte del patrimonio histórico español se reducen del 20 al 15 por ciento, porque éste es el nivel más alto de deducción que se contempla ya, a partir de ahora, en esta ley.

Otras modificaciones a destacar son la deducción en concepto de gastos de enfermedad que queda condicionada a su justificación documental. Se incorpora la deducción correspondiente, además, a las cantidades que se aporten a un plan de pensiones, de acuerdo con las previsiones de la recientemente aprobada Ley de Fondos de Pensiones, y en lo demás se mantiene el actual sistema de deducciones.

El límite vigente de 500.000 pesetas, por el cual venían obligados a declarar los sujetos pasivos o contribuyentes del Impuesto sobre la Renta, se eleva a 840.000 pesetas, siempre que este dinero provenga de alguna de las siguientes fuentes: Rendimiento del trabajo personal dependiente (nunca el independiente, nunca el autónomo, siempre el dependiente), computándose en su caso todos los ingresos de esta naturaleza de la unidad familiar. Rendimientos del capital mobiliario e incrementos de patrimonio, siempre que no superen conjuntamente las 200.000 pesetas. A efectos de este límite no se tendrán en cuenta, como ocurría antes, los rendimientos de la vivienda propia como si fueran ingresos monetarios, siempre que ésta constituya naturalmente residencia habitual del sujeto.

Como consecuencia de estas medidas, se estima que un millón de contribuyentes se verá liberado de la obligación de presentar declaración por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Por último y en relación con este Impuesto, con objeto de perfeccionar y complementar la obligación censal del Impuesto, el proyecto de ley establece, como saben SS. SS., la obligación para el Ministerio de Economía y Hacienda de exponer anualmente relaciones nominales generales de los declarantes en cada ayuntamiento. Estas relaciones, no obstante, no contendrán ninguna información cuantitativa del contenido de las declaraciones.

A consecuencia de esta estructuración de los tipos marginales, de esta reconsideración de las deducciones, de la existencia de un tipo cero durante un tramo inicial de 600.000 pesetas, que juega como un mínimo exento, la nueva estructura de tipos medios presenta una disminución extraordinariamente importante para todos los niveles de renta hasta 17 millones de pesetas, donde, sin embargo, la presión fiscal sube, afectando aparentemente al 0,05 por ciento del total de los contribuyentes que, sin duda, se encuentran entre las personas más afortunadas, al menos materialmente, de nuestro país.

La ventaja que resulta de esta modificación de la tarifa para las rentas bajas, inferiores a 1,8 millones, es todavía mayor que la que se refleja en la comparación de los tipos medios si se tienen en cuenta las circunstancias personales de determinadas unidades familiares de contribuyentes. Les pondré tan sólo un ejemplo. Una familia, en la que sólo haya un perceptor, con unos ingresos de 80.000 pesetas al mes, obtendrá una reducción impositiva efectiva, por encima del «fiscal drag», del 60 por ciento entre la disminución de los tipos y el efecto de deducciones en cuota; es decir, que su carga fiscal disminuirá nada menos que un 60 por ciento.

En cuanto al IVA, señoras y señores Diputados, cabe destacar, entre las modificaciones contempladas, las siguientes: Se iguala la tributación de las aguas; se unifica la tributación de los aditivos alimentarios; se concreta la aplicación del tipo reducido a bienes de primera necesidad de naturaleza cultural o educativa, productos médicos y viviendas; se sujeta al tipo general a los servicios de hostelería y espectáculos de carácter suntuario; se sujetan al tipo reducido los servicios y espectáculos deportivos de carácter aficionado, sometidos hasta ahora al tipo cero; y se excluye del tipo incrementado los vehículos de transporte de viajeros en uso múltiple, con capacidad igual o inferior a nueve plazas, de los denominados autoturismos, de las piedras semipreciosas y de las adquisiciones de aeronaves en régimen de arrendamiento financiero.

Me interesa destacar algo que ha sido objeto de especulación, en mi opinión no fundamentada o incluso, si me apuran ustedes, sesgada en relación con todas estas medidas.

Se ha dicho que frente a esta disminución de la presión fiscal directa que supone la reforma de la tarifa en el Impuesto sobre la Renta, que va a costar 220.000 millones de pesetas, y frente a estas ligeras modificaciones que afectan a 9 ó 10.000 millones de pesetas introducidas en el IVA, por la vía de la modificación de las deducciones no existiría una disminución de la carga fiscal. Quien diga esto, sencillamente, no tiene los datos o, teniéndolos, está mintiendo.

La realidad es que cuando uno mira el Presupuesto de gastos fiscales, es decir, de aquella recaudación de los impuestos a la que se renuncia por la vía de las deducciones, las exacciones y las desgravaciones en este año, observa que se elevan a un billón 33.000 millones de pesetas, que representan el 14,14 respecto de la recaudación total y que crecen en una tasa del 13 por ciento por encima de la del PIB respecto de los registrados en el año 1987.

En líneas generales, por tanto, señorías, el gasto fiscal sube sobre el año pasado en una tasa del 13 por ciento y, por tanto, en términos efectivos, la presión fiscal disminuye extraordinariamente sobre el año de 1987. No solamente hay una rebaja en la tarifa del Impuesto, no solamente hay unas deducciones que, en su conjunto, no suponen una disminución del gasto fiscal, sino que, al mismo tiempo, se sigue produciendo, a través de la deflatación, en primer lugar, y la reordenación de la tarifa, una

redistribución más justa de la carga fiscal, haciendo que especialmente en las rentas inferiores a 2.200.000 pesetas, que equivalen al 80 por ciento de los contribuyentes que figuran en los servicios informáticos del Ministerio de Hacienda, la reducción de la carga fiscal sea muy importante y el aumento de la renta disponible, si los salarios crecieran, para poner simplemente un ejemplo, en torno al 4 por ciento, oscilaría entre el 6 y el 7 por ciento.

Por lo que se refiere al presupuesto de gastos, el objetivo que mantiene el Gobierno es continuar adelante con el proceso de saneamiento de la Hacienda Pública y, por tanto, dados unos ingresos, establecer unos gastos que permitan seguir reduciendo el déficit fiscal por caja y en términos de contabilidad nacional que el Estado tiene.

Sigue siendo absolutamente imprescindible mantener este principio de actuación a la hora de elaborar los Presupuestos porque, de otro modo, siempre tendremos el peligro de que la competencia del sector público por la captación de fondos en los mercados financieros haga elevar extraordinariamente los tipos de interés que en los mismos se practica, o reducir, en última instancia, los que puede disponer la economía privada que, como he dicho antes, debe disponer suficientemente de ellos para seguir adelante, para cooperar en esta política de expansión.

Por tanto, el déficit previsto para el año que viene es del 3,5 por ciento, lo que significa, en principio, un 0,8 por ciento menos que el déficit que salía de los Presupuestos aprobados el año pasado, después de su paso por el Senado y la vuelta a esta Cámara, que eran del 4,3 por ciento, y significará, sin embargo, un poco menos, en líneas generales, ya que aspiro a que una parte del aumento de la recaudación en nuestros ingresos este año vaya no tanto a cubrir algunos gastos, que, por lo demás, tienen el carácter de ineludibles, como a reducir también el déficit de caja del sector público en el año 1987, por debajo del 4 por ciento.

El gasto consolidado del Estado, los organismos autónomos, administrativos y comerciales y la Seguridad Social, una vez eliminadas sus transferencias internas, asciende a 14 billones 167.742.446.000 pesetas, con un crecimiento del 11,3 por ciento respecto del presupuesto inicial de 1987, que será sin duda un par de puntos menos respecto del presupuesto final de este año. El mismo porcentaje resulta cuando consideramos exclusivamente las operaciones no financieras, que son aquellas que tienen un impacto económico sobre la situación del país y que ascienden a 13 billones 466.742.296.000 pesetas.

El Estado, por sí mismo, separado del resto de los organismos y de la Seguridad Social, prevé unos gastos de ocho billones 939.236.607.000 pesetas, con un aumento del 11,4 por ciento en relación con el año 1987. Descontadas las operaciones financieras el gasto del Estado queda en 8,6, con un aumento del 11 por ciento sobre el año pasado. Los organismos autónomos administrativos registran un billón 420.000 millones y un aumento del 11 por ciento. Los organismos autónomos comerciales una cifra de un billón 213.000 millones y un aumento del 15,5 por ciento. Por último, la Seguridad Social presenta un presupuesto de cuatro billones 852.102.527.000 pesetas,

que supone un incremento del 11 por ciento sobre los gastos inicialmente previstos en 1987. Si a este último subsector le descontamos las operaciones financieras, el presupuesto queda en cuatro billones 821.000 millones de pesetas, que supone un aumento del 10,7 por ciento.

Sin entrar en el detalle de todos y cada uno de estos presupuestos, sí merece la pena hacer un análisis rápido de aquel que es más importante por su impacto en la economía, que no es el del Estado sólo, que el Estado puede tener un presupuesto modesto si pasa una parte de su actividad a los organismos autónomos, sean administrativos o comerciales; tampoco el de éstos solos, que podrían hacer justamente la operación inversa, ni tampoco el de la Seguridad Social en aislado, sino aquel que consolidando y eliminando las transferencias internas nos dice cómo el conjunto de las Administraciones públicas centrales, el Estado, sus organismos y la Seguridad Social, van a actuar sobre la economía.

En ese presupuesto conviene distinguir, en primer lugar, las operaciones corrientes. Las operaciones corrientes, capítulos 1 a 4, representan el 82,6 por ciento del total del presupuesto. Dichas operaciones, en el presupuesto consolidado, crecen el 10,2 por ciento en tanto que en dicho presupuesto consolidado las inversiones reales crecen un 17,1 por ciento y las transferencias de capital externas, que están dedicadas posteriormente a financiación de procesos de inversión, crecen el 21,1 por ciento. Es decir, las operaciones de capital de la Administración central crecen extraordinariamente, nada menos que en un 19 por ciento, frente a un deflactor del producto interior bruto del 3,8 por ciento, que supone un aumento próximo al 15 por ciento, en términos reales, de la inversión en infraestructuras. El esfuerzo que hace el presupuesto de este año en este sentido creo que es extraordinariamente elevado y difícil de exagerar.

Si miramos el resto de los capítulos observaremos con detalle que los gastos de personal crecen un 10,4 por ciento y se mantienen, aproximadamente, en la misma proporción del total de los presupuestos consolidados. Ese 10,4 por ciento es perfectamente compatible con el aumento del 4 por ciento previsto para los funcionarios y previsto también para las clases pasivas en general. La compra de bienes y servicios este año crece más de lo que venía creciendo, un aumento del 13,3 por ciento, y esto obedece ciertamente a las prioridades de las que luego hablaré que en el presupuesto de gastos se han visto claramente reflejadas. Dichas prioridades, que pasan entre otras cosas por el aumento de la Sanidad, el aumento de la Educación y el aumento de los servicios de la Justicia, requieren para su buen fin un aumento extraordinario de los gastos de consumo de dichos departamentos que están extendidos por toda la geografía nacional. Este aumento, por tanto, del 13 por ciento del capítulo 2 no debe, en modo alguno, ser atribuido a un aumento en los gastos de la burocracia, sino al desarrollo extraordinario que determinados departamentos, servicios y programas del Estado y sus organismos autónomos reciben en este presupuesto, siendo estos organismos, por decirlo así, omnipresentes en toda España.

Los gastos financieros crecen un 11,7 por ciento y las transferencias corrientes externas crecen un 9,7 por ciento.

Las transferencias crecen por debajo del conjunto, por tanto, con la siguiente distribución interna: al sector público, fundamentalmente a comunidades autónomas y corporaciones locales, crecen nada menos que un 14,5 por ciento; al sector privado, por fortuna, menos necesitado ahora de la ayuda estatal, tienen un aumento de tan sólo el 7,7 por ciento. Sin embargo, las transferencias al exterior reflejan un crecimiento del 20,24 por ciento por la mayor dimensión de nuestra aportación a los presupuestos comunitarios.

En este presupuesto, pues, cuyas grandes cifras de gasto acabo de explicar a SS. SS., se da ciertamente un reflejo de prioridades en determinados programas, a los cuales haré una referencia, aunque sea muy rápida. En primer lugar, por lo que se refiere a la Administración de Justicia, en esta área estaba prevista para este año —y está prevista— la puesta en funcionamiento de los tribunales superiores de justicia, la creación de 100 órganos judiciales unipersonales y 50 juzgados de familia, lo que comporta la necesidad de dotar 2.744 nuevas plazas. Este mayor incremento de los gastos de personal, junto a un incremento nada menos que del 47 por ciento en las inversiones reales y del 32,9 por ciento en los gastos de funcionamiento de la Administración de Justicia, produce el resultado de un crecimiento global del 24,1 por ciento del crédito destinado a dichos tribunales de justicia.

Para mejorar, por otro lado, los medios personales y materiales de las instituciones penitenciarias y para ampliar el número de centros en servicio, este programa crece este año en un 30,2 por ciento.

El esfuerzo que se hace este año en el Ministerio de Educación es verdaderamente notable. Medido en términos relativos, el crecimiento de los programas educativos es del 15,9 por ciento, lo que supone más de 85.000 millones de pesetas destinados a personal, transferencias de gratuidad, inversiones en nuevos centros y mejora de los gastos de funcionamiento.

Por su parte, la promoción educativa cuenta con recursos adicionales para incrementar el número de becarios, aumentar significativamente la cuantía de las becas y garantizar la exención de matrícula a más de 200.000 universitarios. En conjunto, los recursos adicionales puestos a disposición del Ministerio de Educación son superiores a 110.000 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 18,1 por ciento.

Otra de las grandes prioridades del presupuesto son los gastos en sanidad. Son 187.000 millones de pesetas los recursos destinados a incrementar el presupuesto del INSALUD, que crece así en un 16,1 por ciento. Aunque no sea fácil sintetizar las líneas de actuación, que recibirán un impulso significativo, todas ellas tienen en común estar previstas en el modelo diseñado por la Ley 14/1986, general de Sanidad. Cabe, no obstante, destacar la prevista adopción de un nuevo sistema de retribuciones del personal médico, el establecimiento de nuevos centros de salud y reforma de la atención especializada y la gradual

implantación de un nuevo modelo de gestión hospitalaria que incluye programas de mejora de asistencia.

Finalmente, y por lo que se refiere a los objetivos sociales del presupuesto, cabe destacar el apoyo a la vivienda, que se continúa impulsando mediante la aplicación del plan cuatrienal vigente en tanto se pone a punto un nuevo plan para el período 1988-91, el cual requerirá, sin duda, de las adecuadas dotaciones en próximos ejercicios. Para el presente, la financiación requerida alcanza un importe de 81.900 millones de pesetas, 14.000 más que en 1987; es decir, un 20,7 por ciento.

Junto a estas prioridades en el gasto social, que son simplemente el primer exponente de los esfuerzos de este presupuesto en las medidas de acompañamiento a la consolidación de nuestra economía y que deben sin duda proseguirse en ejercicios ulteriores, merece la pena destacar, aunque no entraré en detalles cuantitativos, los esfuerzos que se hacen en los programas de ayuda a la exportación, con un crecimiento del 44 por ciento; de la reconversión y reindustrialización, con un crecimiento de 63.000 millones; de investigación, con un crecimiento del 25 por ciento, y de las inversiones en infraestructura, donde el plan de carreteras, con 133.000 millones de pesetas, crece extraordinariamente; el Plan de transporte ferroviario crece un 25,3 y otra tasa semejante tiene el Plan de recursos hidráulicos.

De esta manera, señorías, el Gobierno ha intentado en estos presupuestos y, por tanto, en la conformación de la política fiscal que les acompaña, llegar a un equilibrio razonable entre el saneamiento de la Hacienda, que debe continuar por las razones tantas veces dichas por este Gobierno ante esta Cámara; el aumento en los gastos sociales que una justicia social creciente exige y, al mismo tiempo, el aumento en nuestras inversiones que, de verdad, creen las economías externas que han de consolidar una política con mayor énfasis en la expansión como la que el Gobierno se propone llevar a cabo.

Si en nuestra política económica de carácter global se ha comprobado que los esfuerzos del ajuste durante un trienio dieron lugar, a través de la constitución de los excedentes empresariales y los equilibrios nuevamente alcanzados en las variables clave, a una situación que ha dado paso ciertamente a un aumento extraordinario de la inversión y del crecimiento económico de nuestro país, igualmente en lo que se refiere al sector fiscal y presupuestario, los esfuerzos extraordinarios que se han venido haciendo con cargo a la gestión tributaria han permitido, de alguna manera, hacer lo que se hace en este presupuesto y habrá de continuarse en los siguientes: aprovechar estos extraordinarios aumentos en la recaudación para hacer pagar menos a quienes ya venían pagando y redistribuir justamente la carga fiscal; para reducir la presión fiscal general del sistema aprovechando a todos; para aumentar considerablemente los gastos sociales en aquellos programas a los cuales ha mostrado la opinión pública y, ciertamente, como reflejo de la misma, el Gobierno una mayor sensibilidad y, al mismo tiempo, para no tener que descuidar, en última instancia, el necesario saneamiento de nuestra Hacienda pública.

Dijimos que, en la medida en la que se extendiera la justicia fiscal, podríamos ciertamente reducir la carga fiscal de quienes siempre venían pagando y de las economías más modestas. Creo que las reformas llevadas a cabo en 1985, para el presupuesto de 1986, y la que contiene la Ley de Presupuestos de 1988 demuestran que en esto, como en la política macroeconómica, el Gobierno ha venido cumpliendo las previsiones que se hacía a pesar de las dificultades a veces de entendimiento que ha encontrado frente a sus posiciones y a veces de las impacencias legítimamente expresadas y fáciles de comprender.

Creo, señoras y señores Diputados, que debemos mantenernos en esta misma línea; creo, señoras y señores diputados, que debemos crecer más en nuestra economía sin descuidar, al mismo tiempo, el mantenimiento de los equilibrios económicos; que debemos hacer una política social crecientemente importante en la medida en la cual vamos liberando recursos y, a través de una reforma revolucionaria y espectacular en el sistema de gestión tributario, allegándolos con mayor justicia a las arcas del tesoro, y creo, igualmente, señoras y señores Diputados, que si nos mantenemos en esta posición durante algunos años, como yo preveo, seremos capaces de llevar a la economía española al nivel que le corresponde dentro de la Comunidad Económica Europea y en el concierto internacional de las naciones.

En todo caso, en la misma línea de consecuencia política con lo que ha sido nuestra actuación en ejercicios pasado con los cambios de énfasis que siempre es necesario introducir haciendo frente a los cambios en la realidad económica y en la realidad social, estos presupuestos, una vez más, están encaminados a obtener esos objetivos.

Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Por el Grupo de Coalición Popular, para defender la enmienda de devolución, tiene la palabra el señor De Rato. **(Rumores.)**

Un momento, señor De Rato. Silencio, señorías. **(Pausa.)** Ruego ocupen sus escaños y guarden silencio.

Cuando quiera, señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Gracias, señor Presidente.

El señor Ministro de Economía y Hacienda nos ha presentado los Presupuestos Generales del Estado para 1988, y de su larga presentación al inicio, sobre la situación de la economía internacional, que probablemente merecería un debate en sí mismo y que esperamos que las capacidades reglamentarias que concede el Reglamento de la Cámara al Gobierno le permita volverlo a plantear, sólo comentaré una cosa.

Si el Gobierno está tan preocupado por la solución de la deuda de los países de América Latina, a los que va a viajar el señor Presidente creo que mañana, sería conveniente que indicase a la burocracia del Estado, en cuanto a las exportaciones e importaciones de Hispanoamérica, que mejorasen su gestión, porque somos un país que estamos decreciendo nuestra participación en el comercio

con esos países, lo cual permitirá, seguramente, que nuestro Presidente no pueda decir, cuando visite esos países, lo que dice el Presidente francés y es que es importante llevarse bien con Francia porque Francia cuenta.

Pasemos al Presupuesto de 1988. Este es el sexto presupuesto de un Gobierno socialista. Por tanto no parece injusto que nos preguntemos sobre el grado de fiabilidad de esta ley de presupuestos.

Ustedes habrán comprobado que el señor Ministro de Economía y Hacienda nada nos ha dicho de la evolución del Presupuesto de 1987, porque el señor Ministro de Economía y Hacienda sabe, tan bien como muchos de esta Cámara, que la constante de los presupuestos de los últimos cinco años ha sido el incumplimiento. La Ley de Presupuestos que se vota en esta Cámara con los votos de la mayoría, pero que nos condiciona a todos porque es una ley, pura y simplemente no se ha cumplido nunca. No se ha cumplido ni en el volumen de pagos, que aumenta; ni en el retraso de pagos, que se mantiene a niveles de 800.000 millones de pesetas-año; ni en el volumen de ingresos; ni en la reducción del déficit; ni en el tratamiento de la deuda, que tiene un límite movable que va unido al movimiento de las obligaciones que adquiere el Estado. Botón de muestra pueden ser los años 1987, 1986, 1985, 1984 y 1983. El que quieran SS. SS., en cualquier tema. No se cumplen las previsiones de inversión pública.

Por lo tanto, el trámite en el que estamos hoy aquí, la presentación y el comienzo del debate de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para nuestro país, se ha convertido en un trámite para que el Gobierno pueda hacer y deshacer lo que quiera con los fondos públicos durante el ejercicio. Eso se demuestra con las cifras de cualesquiera de los años anteriores a las que me he referido y que han sido presupuestos presentados por este Gobierno.

Señorías, el trámite de los presupuestos no es un trámite constitucional para dotar a un determinado Gobierno simplemente de la capacidad de disponer de los dineros públicos, y estamos hablando en estos momentos de 14 billones de pesetas, que eran cinco billones de pesetas cuando accedió el Gobierno socialista al poder. Es el trámite por excelencia de un sistema parlamentario. Nosotros somos responsables ante nuestros electores de lo que hace el Gobierno con los fondos públicos. Es para eso para lo que existen las Cámaras, en primer lugar. Por lo tanto, parece útil recordar al Gobierno y a su mayoría que aunque hoy en número de escaños haya en esta Cámara una mayoría absoluta, no existe en número de votos populares. Ni existiría, aunque hubiera el número de votos populares, ninguna justificación ni legitimación para que el Gobierno fuese incapaz de controlar los gastos públicos.

No se trata ya del famoso ejemplo del señor Presidente del Gobierno del coche marcha atrás. Se trata de un coche que domina al conductor y, por lo tanto, esa es la principal causa de desconfianza de mi Grupo parlamentario con respecto a estos presupuestos.

Desde luego no podemos hacer dejación de nuestra obligación, no ya de nuestro derecho, de saber qué va a pasar con las cuentas públicas y, por supuesto, el primer paso

es denunciar el constante incumplimiento de las leyes de presupuestos desde 1983.

Los que dicen —y lo ha dicho el representante del Gobierno— que el Presupuesto es un instrumento económico esencial, no se engañan. Y el Presupuesto del año 88 es doblemente esencial, porque puede ser determinante para que nuestro país haya vivido en el año 87 su mejor año sin que la mayoría de los ciudadanos españoles se hayan enterado de ello. No hay más que ver las encuestas de opinión pública para comprobar que los españoles no están de acuerdo, no saben que estamos en una recuperación económica. Eso demuestra un sustrato económico cierto. Estamos en una situación de desequilibrio que se demuestra en nuestras cuentas exteriores, en nuestro comercio exterior. Estamos en una situación de desequilibrio en el crecimiento del esfuerzo fiscal de los ciudadanos en relación con los servicios públicos y con la infraestructura que les da el Estado. Estamos en una situación de desequilibrio en el descontrol del gasto y en el crecimiento anual de los gastos siempre por encima de lo presupuestado. Estamos en una situación de desequilibrio en el crecimiento exponencial de la deuda que nos sitúa como el país industrial en el que ha crecido más la deuda, mucho más del doble de la media de la Comunidad Económica Europea en los últimos cinco años —y cabría preguntarse para qué—; y ¿qué decir de la cotización de la peseta en relación con nuestro nivel de precios o con nuestro nivel de comercio exterior o con nuestro nivel de paro?

Desde luego, otros países tienen desequilibrios, pero nosotros tenemos prácticamente todos los desequilibrios posibles.

La crisis mundial a la que ha hecho referencia el Gobierno acabó en 1986 y, por lo tanto, sus causas: el coste de las materias primas, el petróleo, la subida del dólar durante finales de los años 70 y principios de los 80 que sumergieron a nuestra economía durante más de once años en una situación de crisis, acabaron en 1986. Es indudable que sus causas hoy están beneficiando a los españoles.

Estamos ante la mejor oportunidad prácticamente en una generación. Nuestra tasa de crecimiento es superior a la de nuestros vecinos. Nuestra tasa de inflación se está acercando a la de nuestros competidores y nuestra tasa de inversión está creciendo desde hace dos años y medio. Todo esto nos alegra y, además, estamos seguros de que es positivo y no nos extraña.

Por lo tanto, estamos ante grandes oportunidades y grandes esperanzas, pero estamos también ante muy importantes riesgos. Nuestra balanza comercial en el año 87 tiene un deterioro del 94 por ciento en dólares y del 74 por ciento en pesetas con respecto al año 86. Estamos a punto de comernos los ingresos por turismo; estamos a punto —y en el año 88 según las previsiones oficiales será así— de ingresar dos billones 80.000 millones por turismo y tener un déficit comercial de dos billones 200.000 millones de pesetas.

Nuestros intereses están al alza. Las cuotas de la Seguridad Social que son un impuesto contra la exportación y contra el empleo —el autor de la última frase es el señor Presidente del Gobierno en el año 83—, se sitúan en

el doble de la media de la Comunidad Económica Europea. Por lo tanto, si a todo eso unimos la cotización de la peseta, la política de salida, vía exportaciones, es difícil. Si a eso sumamos un crecimiento de los impuestos, que en el año 1987 ha supuesto un exceso de recaudación de 520.000 millones de pesetas, y un crecimiento de la deuda, siempre superior a la cifra absoluta que aquí se nos da, vía ampliaciones de crédito, nos encontraremos con que es el gasto público corriente el gran protagonista de la política presupuestaria.

He aquí que el señor Ministro en su larga alocución de más de hora y media ni siquiera nos ha mencionado el crecimiento del consumo público durante el año 87 y anteriores. Por algo será.

Pero sería absurdo pretender que las causas que están detrás de las esperanzas y de las oportunidades sólo vienen del exterior. Hay causas internas: una, el buen funcionamiento de nuestra industria turística, la más importante: 12.000 millones de dólares. La política de concertación social desde el año 80 al 86, que produjo en este país una situación de estabilidad, que fue fruto de Gobiernos anteriores y continuado en parte por este Gobierno, y que produjo una situación de confianza para la inversión y el desarrollo de este país. Las liberalizaciones parciales y temporales del mercado de trabajo del 84 y de los incentivos a la inversión del 85, que merecerían que el Gobierno en sus resultados las ampliara y no las yugulara.

Es en este contexto de desequilibrios, en este contexto de buenas, magníficas oportunidades, las mejoras en una generación, y de riesgos ciertos, en el que debería responder el presupuesto de 1988.

No va a ser la autocomplacencia la que haga que nuestras carreteras, nuestros hospitales públicos, nuestro esfuerzo fiscal, la transparencia de nuestro mercado de capitales, la calidad de nuestras estadísticas públicas o la reducción del paro se acerquen a la media comunitaria; no es la autocomplacencia el camino.

La política presupuestaria y las reformas estructurales en la línea de los países a los que nos queremos asemejar y con los que tenemos que competir hoy, y a partir de 1991 sin aranceles, es el camino. Porque no podemos olvidarnos de que en España hay, en cifras de paro desestacionalizado, 2.900.000 personas; que tenemos menos del 50 por ciento de la tasa de actividad; que menos del 50 por ciento de los parados cobran subsidio; que las pensiones asistenciales medias son de 16.000 pesetas y que las pensiones públicas medias no llegan a las 50.000, porque eso sigue sucediendo. Y detrás de toda esa tragedia humana que representan estas cifras, se encuentra el estupor de los contribuyentes españoles que han visto crecer la recaudación de sus impuestos en más de 300.000 millones de pesetas anuales y crecer la deuda pública de dos billones en 1982 a 13 billones en 1987.

Hablar de los presupuestos del 88 sin referirnos a lo sucedido en el año 87 sería un sarcasmo, sería contribuir a que esto fuera un trámite sin sentido, sería contribuir a decirle al público español, a los votantes españoles, que 14 billones se aprueban en esta Cámara en dos mañanas y vamos tirando.

En el año 87 se había presupuestado que los gastos crecieran el 9 por ciento y han crecido el 13; los ingresos el 12 y están creciendo por encima del 24; la inversión pública es un 25 por ciento menos de la prevista; la deuda pública ha excedido en un tercio (según declaraciones del Director General de Política Financiera, en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos de hace una semana y media, puede llegar al techo de los dos billones y no tenía un techo ni de un billón 400.000 millones); la recaudación efectiva por cuotas de la Seguridad Social es el doble que los salarios; se han recaudado 580.000 millones de pesetas más de lo presupuestado y sólo se ha reducido el déficit de caja en 38.000 millones, y la riqueza nacional ha crecido, más de lo esperado, en 360.000 millones, pero la recaudación ha crecido en 520.000 millones de pesetas; se han retrasado pagos por 779.000 millones y se han ampliado créditos por 857.000; la contribución del sector exterior a la economía nacional no ha sido cero, sino de menos 1,7; y el paro desestacionalizado continúa por encima de los 2.900.000 personas en España.

Por tanto, señores del Gobierno, no se trata de enviar los presupuestos antes del 30 de septiembre, se trata de cumplirlos, de eso se trata.

El informe económico financiero para 1988 es la base de lo que el Gobierno quiere hacer, y en sus páginas 65, 66 y 106 nos dice que la política económica tiene que moderar los ritmos de crecimiento de la demanda interna y fomentar al máximo el crecimiento de nuestras exportaciones; que todo parece aconsejar una particular atención a la expansión de la inversión y de la exportación y que, en materia de política fiscal y presupuestaria, la disminución del peso del sector público y la mejora en los gastos de gestión son el objetivo.

Leídas esas páginas, supongo (por lo menos mi Grupo Parlamentario y otros portavoces que se han presentado bajo nuestro mismo programa) que no podrá nadie negarnos que estemos satisfechos de esos objetivos; de los objetivos que acabo de leer, estamos satisfechos. Y vamos a añadir dos más: reformar las estructuras económicas españolas a los niveles comunitarios, y un objetivo temporal, cuatro años. Porque dentro de cuatro años estaremos sin defensas arancelarias en la Comunidad Económica Europea y para entonces tendremos que haber adecuado nuestras estructuras, nuestras situaciones y nuestros medios. Aprobar aquí la entrada en el Mercado Común y suscribir el Acta Unica Europea no es sólo un elemento de propaganda para compensar el cambio de criterio sobre la Alianza Atlántica, es la gran oportunidad de modernizar las estructuras económicas españolas, y esto implica decisiones importantes. Con ese espíritu, mi Grupo la aprobó, y se dijo textualmente por don Manuel Fraga Iribarne en aquel debate. No nos importó votar y aplaudir al Gobierno con esta incorporación, pero ésa era la obligación. La obligación es hacer algo de aquí a 1991. Y hay mucho que hacer en cuatro años: las carreteras, los hospitales, los impuestos, los coeficientes, el sistema financiero, la eficiencia del mercado de capitales, las estadísticas públicas o el mercado laboral. Todo aquello que nos hace menos competitivos, menos eficaces y, por lo tanto,

hace a los españoles bastante menos prósperos. Ese es el reto y esa es la realidad a la que tienen que responder los presupuestos y las leyes que envía el Gobierno en materia económica y social a esta Cámara a partir de este año, porque nos quedan cuatro.

El Informe económico-financiero, en las páginas a las que me he referido, nos dice que el objetivo es expandir la inversión y la exportación. Cuando llegamos al cuadro macroeconómico nos encontramos con la sorpresa de que ya no son la exportación y la inversión los motores del año que viene, ahí ya se trata del consumo público y la demanda interna. La inversión crece menos que en el año 1987. Lo ha dicho el señor Ministro, muy de prisa, pero lo ha dicho, lo mismo que ha dicho que van a aumentar los impuestos sobre las sociedades, porque van a aumentar más de prisa que los beneficios, y que se deducen los incentivos a invertir en Bolsa. Todo eso es dentro de una política, sin duda muy especial, de hacer que se expanda la inversión en España.

Pero es que está previsto que las exportaciones crezcan la mitad que las importaciones —es exactamente el mismo modelo que en el año 1987— y la contribución negativa del sector exterior se prevé ya de salida en 1,2 puntos. En el año 1988 nuestra falta de competitividad, nuestra incapacidad para aumentar las exportaciones, nos cuesta ya lo que suponen los ingresos por turismo. Esto no es lo dicho en las páginas anteriores. No tiene nada que ver.

Sólo el índice de inflación, de finalizar el año con el 3 por ciento y la inflación media del 4 por ciento, es un índice necesario y que nosotros respaldamos absolutamente. No se trata de que el índice de inflación sea una medida macroeconómica. El índice de inflación es una medida social que garantiza salarios reales, pensiones reales, competitividad de las exportaciones. Y competitividad de las exportaciones no es tampoco una medida pura y simplemente empresarial, quiere decir 100.000 empleos más que se han creado este año al otro lado de nuestras fronteras por el aumento de la diferencia de comercio con nosotros, aquí. Pero un objetivo correcto de inflación no basta. Hace falta una política económica y presupuestaria adecuada, correcta.

El cuadro macroeconómico que nos envía el Gobierno ya no nos dice nada de que el motor del crecimiento sean la inversión y la exportación, sino que el motor del crecimiento son la demanda interna y el consumo público.

Pero, según avanzamos en el Presupuesto, el problema se agrava. Cuando nos preguntamos cómo se va a financiar el cuadro macroeconómico, nos encontramos con que ya no existen ni siquiera previsiones de cuál va a ser el presupuesto monetario financiero, lo mismo que en el año 1987. ¿Qué quiere decir eso? Quiere decir que una vez más se supedita la política financiera nacional a la política de financiación del Presupuesto del Gobierno, por no decir, ya que el Presupuesto que se aprueba aquí no es el que se realiza, de la práctica presupuestaria del Gobierno. Y eso es lo que ha sucedido en 1987. Por eso tenemos los intereses más altos en términos reales y en términos absolutos de todo el mundo industrial. Por eso tenemos una

peseta que se ha revalorizado más que la media de la inflación comunitaria, lo cual quiere decir que nuestra política cambiaria ha compensado a nuestros competidores comunitarios por su inflación. Si a eso sumamos que nuestros exportadores tienen un tercio más de inflación y una peseta fuerte, es indudable que no hay política exportadora. No se trata del crecimiento del comercio internacional. Sin duda que el crecimiento del comercio internacional es inferior a nuestras exportaciones, pero se trata de que no hay política interna, por lo menos, podría ser muy superior. ¡Señores!, estamos compensando a los exportadores alemanes, belgas, ingleses, franceses, todos los exportadores comunitarios, por su inflación, con una revalorización de la peseta, que es consecuencia de la financiación del déficit público.

Poco queda ya de los objetivos de cuando se analizaron los gastos y los ingresos de la inversión y la exportación, porque los gastos crecen el 11 por ciento y la riqueza nacional el 7,5; el gasto pasa a tener un porcentaje superior en la riqueza nacional de un punto coma dos.

Hemos crecido en la participación del gasto público en la riqueza nacional 10 puntos desde 1983, ¿y para qué? Este es el momento de preguntárselo, y yo recomiendo a SS. SS. que se lean las páginas 131 y 133 de este libro que se llama «Informe económico-financiero», porque en ellas se dice que en el año 1988, por primera vez, se van a satisfacer las demandas sociales, y en ellas se dice que existe la necesidad del respaldo a los gastos de inversión. Bueno, pues si hasta ahora no se han satisfecho demandas sociales ni se han hecho gastos de inversión, ¿puede explicarnos el Gobierno cómo ha sido posible el crecimiento de un gasto del Estado no consolidado de más de cuatro billones? ¿Recuerda el Gobierno que hace un año y en semejante Informe económico-financiero decía querer disminuir el ritmo del crecimiento del gasto público? Pues bien, en 1987 presupuestó un 9 por ciento y ha crecido un 13. Si de salida en el año 1988 presupuesta un 11, ¿qué es lo que nos podemos esperar a final de año?

¿Y qué decir de los ingresos? Es falso que no crezcan los ingresos sobre el año 1987, presupuesto sobre presupuesto, porque, dada la fiabilidad de las cifras presupuestarias del Gobierno, fiarnos de las previsiones en el tema de ingresos sería ridículo. Crece 1,5 puntos del PIB, 500.000 millones, pero también crece sobre lo recaudado. Crece 480.000 millones sobre lo recaudado en impuestos directos e indirectos. Aumentan los impuestos directos, aumentan los impuestos indirectos —sobre la medida que ustedes quieran, recaudado o presupuestado—, pero el déficit real no decrece en términos absolutos. Es imprescindible que el Gobierno nos explique cuál es el déficit de las administraciones públicas en España, pero no ya en 1986, no ya en 1985, sino en 1984. Porque entre el Informe económico-financiero del Gobierno presentado aquí en octubre y el Boletín del Banco de España de septiembre, desde 1984, que es la cifra última que da el Banco de España (ya no nos da el 1983, probablemente suceda lo mismo), no hay ni una sola coincidencia.

En 1984 dice el Gobierno que el déficit de las administraciones públicas era del 5,3; dice el Banco de España

que es el 6,4, y eso son casi 500.000 millones de pesetas. En 1985 dice el Gobierno que es del 6,7, y dice el Banco de España que es del 7,3. Y, en el año 1987, dice el Gobierno que es del 5,7, y dice el Banco de España, a septiembre, que es del 5,9. Habida cuenta de que el año pasado por estas fechas, ya el año 1986, el déficit de 1985 se decía que era del 6,2 y, un año más tarde, es del 7,3, es decir, un punto más del PIB, o sea, por encima de los 360.000 millones de pesetas, y habida cuenta de que entre junio, que es la cifra que se nos da del 5,7, y septiembre de este año, el déficit del año 1986 ya ha crecido 72.000 millones de pesetas, ¿con qué estadísticas estamos? ¿Qué es lo que decrece? ¿La base de comparación? O sea que, cuando hablemos del déficit de 1987, ¿el que va a crecer es el de 1986, como nos pasó con el de 1985?

La realidad es que el déficit de caja del año 1987 decrece en 38.000 millones cuando se retrasan pagos por más de 800.000 millones y se recaudan 520.000 millones más de lo previsto.

Hemos llegado a un punto en el que es imprescindible hablar concretamente de gastos e ingresos. Sabemos que no hay fiabilidad en el cumplimiento de la Ley de Presupuestos, sabemos cuál es la situación de riesgos y de esperanzas importantes de la economía española. Hemos visto algo que, desde luego, el Gobierno debía de haber-nos explicado, que es la evolución presupuestaria del 87, hemos considerado cuáles son los objetivos del Gobierno para el año 88 y hemos encontrado que es una pura incoherencia entre lo que se escribe y los números que están en el mismo tomo y en el mismo libro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rato, le ruego concluya.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Si, señor Presidente.

Los ingresos consolidados del Gobierno crecieron de tres billones 900.000 millones en el 83 a catorce billones de pesetas en el 88.

He dicho ya que los impuestos crecen todos, directos e indirectos, sobre recaudados y sobre presupuestados. Sobre recaudados, en el año 85, se crece 480.000 millones y, sobre presupuestados, un billón. No se compensa la inflación. Hagan ustedes los números para contribuyentes de un millón y medio, de 1.800.000 pesetas, de dos millones de renta bruta, de tres millones de renta. Háganlo ustedes considerando las deducciones. No se trata de ver cuál es la compensación presupuestaria en la contabilidad nacional; se trata de ver cuál es el efecto sobre las personas físicas, porque estamos hablando del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

¿Pero existirá aquí algún objetivo que refleje los deseos de hacer crecer la inversión y la exportación? A lo mejor lo encontramos. Pues bien, todas las deducciones que existían para la inversión, ya sea empresarial, ya sea por personas físicas, o decrecen o pura y simplemente desaparecen. Decrece la inversión por capital riesgo. El año pasado nos dijeron que se quitaba la inversión por renta fija, porque había que canalizar los ahorros de los españoles a la bolsa para fomentar la capitalización de nuestras empresas; se suponía que para abrir el mercado financiero.

Pues bien, eso ya se olvida; ahora desaparece el incentivo de invertir en Bolsa.

Decreten los incentivos en vivienda, tanto en primera como en segunda. ¿Qué pasa, que el Gobierno considera que el objetivo de la colocación de mano de obra no cualificada ya está cumplido? ¿O es que se nos pretende hacer decir que son los incentivos fiscales los que generan la especulación? ¿Es que el Gobierno no conoce cuál ha sido la gestión de los ayuntamientos más importantes en creación de suelo? Pues debería conocerla, porque son ayuntamientos regidos por el Partido Socialista. ¿Quiere repasar cuál ha sido la política urbanística en los primeros cuatro años de los ayuntamientos? Es ahí donde está el crecimiento especulativo.

El tratamiento de la inversión y de la inflación, que no ha tenido una política general desde el 80, no es tratado en estos presupuestos. La relación entre lo que han subido los precios y lo que son las plusvalías de los bienes de los españoles o de las empresas españolas, no tiene consideración en estos presupuestos. Y las empresas que facturen menos de 50 millones de pesetas al año, y que estén sometidas al régimen de estimación objetiva singular, ven desaparecer todo incentivo a la inversión.

Al parecer, el Gobierno desea que todas ellas pasen por aumentar sus costes burocráticos para satisfacer las demandas burocráticas del Gobierno. Sería más que conveniente que todos los señores Ministros pasaran 15 días en una pequeña empresa española, viendo la cantidad de requisistos burocráticos que exige su política fiscal. Quizás así podrían comprobar hasta qué punto lo que demandan es imposible.

Tengamos en cuenta que en España hay miles de pequeñas empresas que facturan menos de 50 millones; que el 90 por ciento del tejido español está compuesto de pequeñas y medianas empresas. Pero, al parecer, tienen que gastarse el dinero en ordenadores y en asesores para satisfacer la política fiscal del Gobierno.

El impuesto extraordinario sobre sociedades, que como es extraordinario se mantiene todos los años y que supone un aumento del 30 por ciento sobre la presión efectiva de las sociedades españolas, se mantiene un año más.

No hay nada sobre plusvalías, nada sobre dividendos y lo que es ya más increíble, la política de amortizaciones se mantiene con unas tablas del año 65. Es decir, en España estamos planteándonos las nuevas tecnologías, la bioquímica, la informática y las políticas de amortizaciones de activos, que son la base de todo desarrollo industrial de cualquier país industrial del mundo, con unas tablas del año 65. ¿Ustedes se acuerdan de lo que había en el año 65 a niveles de técnica?

La política fiscal del Gobierno ya no es una política recaudatoria. Es una política de exprimir los impuestos, los tributos, ya no hay política ni de redistribución ni de fomento de la propiedad ni de fomento del ahorro. Pero cuando llegamos a los derechos de los contribuyentes la cosa todavía es más grave. En estos presupuestos se consagra que a los contribuyentes, frente a la Hacienda Pública, no se les aplicará una práctica penal, que es la del delito continuado, y sería conveniente que los penalistas

insignes que tenga el Partido Socialista se la explicasen a los que dirigen el Ministerio de Hacienda. Pero lo que es más grave, en un momento en que se nos dice que los rigores de la Ley Antiterrorista van a ser suavizados por el Gobierno, se incluye en esta Ley de Presupuestos la posibilidad de que los agentes de Hacienda puedan entrar en los domicilios de los españoles, sin que exista un procedimiento previo, ni siquiera administrativo. Léanse la ley y entiendan lo que dice cuando se suprimen ciertos párrafos de ella, y en el debate lo podemos comprobar. Pero con todo esto, aún no ha llegado lo peor.

Señorías, éste es el esquema de las deducciones de la tarifa del Impuesto sobre la Renta. **(Muestra un gráfico a la Cámara.)** Los más beneficiados son los señores que ganan menos de 1.800.000 pesetas y después —¡oh, extraña situación!— los que ganan entre 6 millones y 12 millones. Es, quizás, la tarifa más retrógrada y más injusta que nos podemos encontrar. ¿Es una tarifa hecha a la medida?, cabría preguntarse. Si a eso sumamos que la única deducción por plusvalías que crece es la de vivienda, de 15 a 30 millones, estaríamos ante el insólito caso de un país de la Comunidad Económica Europea que diseña su política fiscal con la excusa de reducir los impuestos a los que menos ganan para favorecer a la clase instalada.

Y ahora cabe preguntarse: Todo este esfuerzo de los ciudadanos, ¿para qué? El propio informe económico-financiero nos dice que hasta ahora no ha habido prestaciones sociales; que tiene que hacerse el primer impulso; que hay que dar un impulso muy extraordinario a la inversión pública. Conocemos, desde el año 1985, cuál ha sido el destino de las pensiones públicas. Por tanto, ¿para qué el crecimiento de todos estos gastos? ¿Para qué el esfuerzo de todos y cada uno de los españoles que contribuyen a la hacienda pública?

Mientras nuestros competidores reducen la presión fiscal, el Gobierno la aumenta; mientras ellos incentivan una sociedad de propietarios y emprendedores, el Gobierno quiere una de sometidos contribuyentes y de consumidores; mientras ellos propician el capitalismo popular, el Gobierno socialista impulsa el empleo público y protege a los instalados. Ese es el panorama fiscal español hoy.

Pero veamos los gastos. Se nos dice que la riqueza nacional va a crecer...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rato, le ruego concluya. Le ruego que haga un esfuerzo y en cinco minutos resuma su argumentación. No le pido velocidad, sino concisión.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Sí, pero van juntas, señor Presidente. Son catorce billones, señor Presidente...

Los gastos crecen por encima de la riqueza nacional. Aplaudimos la pretensión del Gobierno de aumentar, por primera vez en términos reales, la inversión pública. Pero exigimos que no sólo sea vinculante cuando le convenga al Gobierno, sino que lo sea en todos los proyectos de inversión pública. Las no realizaciones de inversión pública más que justifican esta vinculación.

Y también nos parece positivo que se plantee ya un pro-

grama de inversiones públicas, a cuatro años, de tres billones y medio de pesetas. Pero recordemos que los gastos consolidados del Estado han crecido; de cinco billones, en 1983, a catorce billones, en 1988. Argumenta el Gobierno que con esto pretende satisfacer por primera vez las demandas sociales. Y cabe preguntarse: ¿para qué sirvieron las reformas legislativas de la legislatura pasada si no es para satisfacer demandas sociales? ¿O es que teníamos nosotros razón al decir que ni la ley que se refería a la educación, ni la ley que se refería a las universidades, ni la Ley General de Sanidad, ni las reformas en Justicia, iban a satisfacer las demandas sociales? Al parecer, nos las han satisfecho. Entonces ¿de qué se trata ahora: de echar dinero bueno sobre reformas malas? ¿De qué se trata ahora: de hacer imposibles la recuperación económica española por una Ley General de Sanidad que lo mejor que podría hacer el Gobierno es derogarla? ¿De qué se trata ahora: de fomentar la beligerancia ideológica en la educación? Yo creo que de lo que se trataría sería de reformar las reformas legislativas de la pasada legislatura, igual que era erróneo salirse de la OTAN, igual que era erróneo crear empleo a base de reducir la jornada laboral, igual que era erróneo crear un sistema de no movilidad de capitales en España para que el Secretario de Economía de entonces y ahora Secretario de Comercio nos sorprenda diciendo que lo que tenemos que hacer es invertir en el exterior; habrá que modificar la ley. ¿O es que nos va a dar usted un camino para poder invertir en el exterior? Las estadísticas de este año demuestran que los españoles, gracias a los cambios vía decreto, invierten no en instalaciones directas, que es lo que fomenta la exportación —porque no se puede—; invierten directamente en Bolsa.

Dejo para más tarde, en el debate, nuestras precisiones sobre educación y sanidad; pero me parece imprescindible tocar el tema del empleo.

El Gobierno dice, en estos presupuestos, que va a centrarse en una política de fomento del empleo. No podía ser de otra manera. En España, los parados crecieron, en la pasada legislatura, en 843.000; la tasa de paro desestacionalizada es de 2.900.000; más del 50 por ciento de los parados no cobran subsidio. Luego lo que uno esperaría es una reforma considerable, anunciada en estos presupuestos, del mercado laboral. De eso nada. En este libro ni se menciona el paro juvenil ni una vez ¿no existe en España? Lo que pasa es que la tasa es el 50 por ciento de la población activa. Tampoco se dice qué va a suceder con los contratos de promoción contra el paro juvenil para el año 1988, que finalizan en mayo de ese mismo año. Y de los contratos temporales, que ha sido la medida del año 1984 que más contratación ha producido y que finaliza en el año 1987, tampoco se dice nada.

Se dice que se va a fomentar la formación profesional. Bien, cuando sean ustedes capaces de reunir el Consejo General de Formación Profesional, creado el 1.º de enero de 1986 y que sólo se ha reunido una vez en julio de 1986 para su constitución, podremos empezar a creer que quieren ustedes hacer algo con la formación profesional.

Hay 60.000 recursos en el Tribunal Central de Trabajo,

que son, la mayoría, de personas que reclaman cosas que tienen que ver con la Seguridad Social española. Si a eso le suman ustedes que para llegar al Tribunal Central de Trabajo hay que seguir un procedimiento, imagínense ustedes el nivel de frustración de los españoles. De todo esto en estos presupuestos no se menciona absolutamente nada.

Con respecto a la inversión pública, tenemos que decir que el Gobierno tiene un compromiso de tres billones y medio de aquí al año 1991. Pero eso no es suficiente. Porque entrar en el Mercado Común supone reformar las estructuras y mejorar la infraestructura y son dos cosas que se complementan. Voy a poner un ejemplo que afecta directamente a la inversión pública. Los coeficientes obligatorios de nuestro sistema financiero todavía son 30 pesetas de cada cien, entre el coeficiente obligatorio y el coeficiente de deuda. Eso lo pagamos los que pedimos créditos, los accionistas de los bancos, los que tienen que descontar papel. Pues bien, si es cierto, como lo es, que en el Mercado Común el sistema financiero no tiene coeficientes obligatorios, el Gobierno tendrá algún programa para reducir los coeficientes del sistema financiero. Si va a hacer un programa para reducir el coeficiente obligatorio, se encontrará con que eso supone tres billones y medio de pesetas, que es exactamente el doble de lo que tiene presupuestado para la inversión pública. ¿Que sería más lógico que promover un plan extraordinario de inversiones públicas al mismo tiempo que se liberalizan esos fondos? Nosotros estaríamos dispuestos a apoyar al Gobierno en ese tipo de medidas, y ese tipo de medidas son imprescindibles si queremos realmente modernizar nuestras estructuras antes del año 1991.

Pero si es criticable el arreglar los errores legislativos a base de dinero nuevo, todavía es más increíble reducir los controles internos del gasto. Porque si se aprueba esta Ley de Presupuestos tal y como viene a esta Cámara, la intervención previa queda a la discrecionalidad del Gobierno. A partir de ahora, cada vez que el Gobierno lo juzgue conveniente, la intervención del Estado se realizará con posterioridad, sin que el Interventor General del Estado sepa si «con posterioridad» quiere decir seis meses o seis años y, además, por muestreo. Y recomiendo la lectura del antiguo artículo 95 de la Ley General Presupuestaria y del nuevo que contiene este proyecto.

Existe el mismo problema que en Presupuestos anteriores con respecto a la deuda, al déficit y al recurso al Banco de España. Tienen límites movibles, están unidos a créditos que a su vez son movibles, porque son ampliables, y no existe solución para el crecimiento del déficit en España, como no ha existido en ningún sitio, por ese camino. ¿Es que es tan difícil copiar a los países que han conseguido reducir los déficit públicos? Como los proverbios chinos parece que pueden tener una cierta influencia sobre nuestro Gobierno, el que dice que un viaje de mil millas empieza por un paso sería conveniente que se aplicase a este tema. Empecemos con un paso, no pongamos límites movibles, pongamos límites absolutos a la deuda, pongamos límites absolutos al déficit, pongamos límites absolutos al recurso al Banco de España. Cuando los de-

más Ministros vengan a la mesa del Consejo de Ministros a pedirle al Ministro de Hacienda un crédito extraordinario, que sepan que los fondos se están acabando. Sometamos a nuestro Consejo de Ministros al mismo tipo de rigor al que estamos sometiendo al resto de la sociedad española y al que en cualquier sociedad de mercado cualquier persona se encuentra sometida. No podemos continuar con un sistema donde se quiere reducir el déficit presupuestario a base del aumento de los ingresos. ¿De qué ha servido el aumento de los ingresos en 2 billones 300.000 millones desde el año 1985? ¿Me lo quieren ustedes explicar según las últimas cifras del déficit de las Administraciones públicas del Banco de España?

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Rato. Ha desbordado su tiempo.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Una página, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Una página.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Queremos que el Gobierno retire los Presupuestos, modifique todo su sistema de ingresos, modifique todo su sistema de gastos, garantice el control interno de la Administración en los gastos, ponga límites absolutos a la deuda, al déficit y al recurso al Banco de España, modifique los impuestos directos incentivando realmente la inversión y reconociendo la inflación y los impuestos indirectos en la misma dirección.

Pero además de eso queremos que el Gobierno vuelva a plantear la política de concertación social. Nos parece imprescindible que, si hay un aumento de la riqueza nacional y de las oportunidades nacionales, ese aumento no venga acompañado de un aumento de la conflictividad social. Y existen cauces para ello; la propia Comunidad Económica Europea se lo acaba de recomendar: una concertación que incluya todas las condiciones económicas nacionales. Y desde luego el Gobierno tiene mucho que dar; tiene que dar a través de las retenciones, a través del Impuesto sobre la Renta, a través de los servicios públicos, a través del desarrollo de la infraestructura, a través de la liberalización de intereses y a través de una política presupuestaria viable y eficiente para la riqueza nacional.

Esa será, sin duda, la mejor contribución del Gobierno a la concertación social, y esa será, sin duda, la mejor contribución del Gobierno a la política nacional de aquí a 1991. Porque, señor Ministro, no se trata de igualarnos al Mercado Común en el año 2000; se trata de que en 1991 España estará en el Mercado Común sin ningún tipo de protección arancelaria.

Nos gustaría saber cuáles son los planes del Gobierno en ese sentido.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos en los bancos de la derecha.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rato.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de contestar al señor Rato, y empezaré casi por el final.

El señor Rato, por aquello de que nada se le pierda en el camino, ha dicho: tienen ustedes que modificar todos sus ingresos, tienen que modificar todos sus gastos, tienen que modificar todos sus impuestos directos, tienen que modificar sus impuestos indirectos, tienen que modificar, en última instancia, todo lo que hacen. Y si lo hiciéramos, es seguro que el señor Rato subiría a esta tribuna el año que viene y diría que no estaba satisfecho con lo que habíamos hecho.

Ese es el papel del señor Rato, aunque debo admitir que otros antecesores en ese mismo papel lo han hecho quizá con mayor convicción que él en el desarrollo del suyo en el día de hoy.

Decía, pues, que en última instancia es lógico que el señor Rato muestre su desacuerdo sobre todas las cosas al mismo tiempo, sea o no contradictorio el desacuerdo sobre unas con el desacuerdo sobre otras. Es tal su pasión porque reduzcamos el déficit que no le importa, sin embargo, que aumentemos el gasto fiscal si esto favorece a determinadas personas o actividades. Estas pequeñas contradicciones, sin duda, son propias de un grupo como el suyo al que le cabe en el mismo bagaje una sensibilidad social propia de los viejos consejos económicos sindicales del antiguo régimen y, al mismo tiempo, una pasión por la eficiencia económica propia de las confederaciones empresariales que tan próximas le son. **(Protestas y rumores.)**

Trataré, pues, a pesar de lo difícil que es espigar entre la maleza, de responder un poco a lo que ha dicho el señor Rato. Y empezaré por tratar de advertir hasta qué punto estamos o no de acuerdo en nuestra apreciación de la situación económica y de las previsiones sobre evolución de la misma.

El señor Rato ha empezado por decirnos a todos que la gente en este país no está en absoluto consciente de que exista una situación económica buena. Y eso nos lo ha descrito de manera muy vívida, para concluir esta parte de su exposición diciendo que, sin embargo, la situación presente es la que depara mayores oportunidades a la política económica y a la situación económica del país de toda la historia. Me agrada saber que en eso coincide con el Gobierno y no con una opinión pública que quizá no esté todo lo informada que debería estar, porque ciertamente la situación española depara unas oportunidades extraordinariamente grandes. Es la primera vez que yo no tengo que discutir una vez más con el Grupo Popular sobre si el crecimiento va a ser o no va a ser; ustedes admiten ya que va a ser el que yo digo. Es la primera vez que no tengo que discutir con SS. SS. si hay un triunfalismo exacerbado por parte del Ejecutivo en la presentación de los Presupuestos; que vayan ustedes admitiendo esto no me parece poco. Sin embargo, ve S. S. peligros inmediatos, y con tonos apocalípticos nos describe la situación de la balanza de pagos donde dice que ya el déficit comercial se está comiendo —creo que ha sido su expresión literal—

los ingresos obtenidos por la vía del turismo, y que la situación es extraordinariamente mala en esa balanza de pagos.

Yo creo que ya lo he explicado suficientemente: no es una situación mala la de nuestra balanza de pagos, aunque se esté produciendo un deterioro en la balanza comercial. El deterioro en la balanza comercial se produce no como consecuencia de una caída de nuestros ingresos por exportaciones de bienes y servicios, que están creciendo a una velocidad extraordinariamente elevada dada la situación de crecimiento del comercio mundial, ni como consecuencia de una caída de nuestra competitividad, sino por el hecho de que cuando se aumenta el crecimiento de la demanda interna y hay un proceso tan acelerado como el que ahora se está produciendo en la inversión, hay una parte que es naturalmente abastecida por bienes importados. Y si uno no quiere recordar esto, si uno no quiere crear dificultades, si uno no quiere introducir costes artificiosos en el aprovisionamiento, tanto de maquinaria como de materias primas que se importan, uno debe aceptar que la importación aumente. Yo comprendo que a S. S. esto no le es posible porque, por un lado, quiere la inflación limitada, y por tanto precios de importación relativamente bajos, y por otro lado quiere que la inversión crezca mucho, no reparando en que una parte fundamental de ella, especialmente aquella que tiene tecnología más avanzada, debe ser importada; pero al mismo tiempo S. S., naturalmente, quiere defender los intereses de los exportadores mediante una depreciación de la peseta que haga daño a las importaciones de maquinaria o a los precios internos. En definitiva, quiere defender los intereses de todo el mundo, como ha demostrado con su generosa intervención en esta tribuna.

Nosotros tratamos de hacer un equilibrio y establecer prioridades. El lujo que S. S. puede permitir de defender todo a la vez, cualesquiera que sean las contradicciones que esto implique y mostrando una sensibilidad tan generosa y amplia a todos los segmentos de la población, es algo que el Gobierno no se puede permitir. Al Gobierno no le queda más remedio que establecer prioridades y en el establecimiento de esas prioridades queremos que las importaciones jueguen el papel de una política de oferta reduciendo los costes de nuestro aparato productivo y de nuestros procesos productivos, ayudando a la modernización de nuestra maquinaria y de nuestras tecnologías de producción y, al mismo tiempo, abaratando en última instancia, consiguiendo por tanto que el país sea crecientemente competitivo.

Si S. S. quiere otra cosa, dígalo; dígalo claramente y diga que Alianza Popular, o el Grupo Popular —ahora coinciden estas dos denominaciones—, es partidario de una depreciación de la peseta y diga S. S. en cuánto. Yo ya he dicho que no lo soy y que este Gobierno además no va a acceder a esas solicitudes. Y diga S. S. qué es lo que está funcionando mal en nuestra exportación, porque una exportación que crece en los tres primeros trimestres del año al 11,7 por ciento, o aproximadamente entre el 9 y el 10 en términos reales, cuando el comercio mundial está creciendo al 3,6 por ciento es una exportación que está ga-

nando cuotas de mercado de manera extraordinariamente importante.

No voy a discutir tampoco con S. S. el papel que en la evolución de los tipos de interés ha podido jugar el déficit del sector público. Yo creo que S. S. tiene una visión sesgada. En estos momentos, la deuda pública emitida en todas sus características y tramos por el Estado supera con mucho el déficit del sector público. A lo largo de los últimos dos años el recurso al Banco de España no solamente no ha aumentado, sino que ha disminuido en más de un billón de pesetas. Por consiguiente, si hay tensiones en los tipos de interés en el mercado no le quepa la menor duda a S. S. que no es tanto como consecuencia de una apelación a la creación de dinero por parte del sector público, que se está financiando ortodoxamente en líneas generales e incluso por encima de lo que son sus necesidades, como por el hecho de que ciertamente una entrada masiva de capital extranjero en parte nos obliga a llevar una política monetaria restrictiva para evitar que las magnitudes monetarias vayan a ritmos superiores que los compatibles con nuestros objetivos de inflación.

Por tanto, señor Rato, yo creo que el hecho de que los dos estemos de acuerdo en que hay extraordinarias oportunidades y que puede haber algunos peligros no nos lleva, sin embargo, a una confrontación absoluta. Usted cree que el tema de la balanza de pagos es un tema peligroso. Yo le digo que creo que no; que, al contrario, tiene sus beneficios mantener una balanza de pagos por cuenta corriente crecientemente deficitaria, frente a una situación de superávit que no correspondía con las tasas de crecimiento que nuestro país debía tener en relación con los de su entorno.

En segundo lugar, ya pasando a algunos aspectos concretos de su crítica a los Presupuestos, entraré en los siguientes temas.

Habla S. S. de fiabilidad en el cumplimiento de los Presupuestos. Parece como si los Presupuestos que se aprueban en estas Cámaras fueran verdades inamovibles consagradas por la aprobación en las Cámaras. Todo el mundo sabe —porque lo dice así la Ley General Presupuestaria, que no puede en esto sino traducir lo que es el sentido común— que naturalmente en cuanto a los gastos en todos y cada uno de los créditos consignados, a menos que haya las ampliaciones y modificaciones que se prevén también a través de la propia Ley General Presupuestaria, se dice el límite máximo de lo que se puede gastar, en tanto que en cuanto a los ingresos se dice cuáles son las previsiones del Gobierno y no tienen ni carácter máximo ni carácter mínimo. Esa es la verdad.

Existen, como saben S. S., los llamados créditos ampliables para hacer frente a aquellas necesidades que se reconocen como derechos subjetivos a través de leyes que han aprobado estas Cámaras. Y existen naturalmente los créditos extraordinarios para hacer frente a circunstancias de carácter extraordinario o a créditos atrasados que no se han podido incorporar a las leyes de presupuestos porque no estaba preparada en todos los extremos la documentación prevista en el expediente.

Pues bien, estas modificaciones y ampliaciones, que en

el período de gobierno de la UCD, período de 1977 a 1982, llegaron a representar el 16 por ciento del total de los gastos presupuestados, se han reducido durante el período socialista al 11,8 por ciento, casi cinco puntos menos de lo que era en aquel momento; sin embargo, la queja generalizada es que en estos momentos las ampliaciones y modificaciones presupuestarias son mayores. Sencillamente no es verdad. La experiencia de este quinquenio de Presupuestos socialistas es de una ejecución que se aproxima más a lo que ha sido presupuestado, de lo que existía anteriormente. Claro que si se hacen mal las cuentas todo es posible, porque S. S. habla de un presupuesto, por ejemplo, de gastos del 9 por ciento en 1987, olvidando que el presupuesto de gastos es el que aprueban ambas Cámaras; no es el que trae el Gobierno, sino el que es aprobado; que cuando se consideran los 170.000 millones de pesetas que supusieron las enmiendas introducidas en el Senado para hacer frente a las necesidades del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, y de financiación también de los partidos políticos, ciertamente el crecimiento de los gastos de este año no es el 9, sino el 11,5. Lo cual, comparado con la cifra del 13 ó 13,5, a la que S. S. se ha referido como la realidad de los gastos en este momento, ofrece una desviación bastante menor, más soportable, menos escandalosa de la que S. S. hacía referencia; pero, ciertamente, con los números cada cual puede hacer lo que quiera, entre otras cosas, no mirarlos en absoluto. (**Rumores.**)

Lo que no es posible, ciertamente, es pasar a juicios de valor a partir de números sin explicar muy bien la posición de uno. Teníamos en la tarifa del Impuesto sobre la Renta, como consecuencia de una limitación que existía del 46 por ciento del total de la cuota sobre la base imponible, que se admitió en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en su día, como consecuencia de la presión de la derecha, teníamos, repito, una situación absolutamente dispar, absolutamente no armónica en la evolución de los tipos marginales. Así, los tipos marginales crecían extraordinariamente entre 800.000 y 1.200.000 pesetas para crecer luego muy suavemente hasta llegar al 66 por ciento a partir de los 6 millones hasta niveles próximos a los 12 millones, y luego bajar al 46 por ciento, ya que ese límite que existía del 46 por ciento en el tipo medio actuaba para las ganancias por encima de los 12.200.000 pesetas de forma marginal. (**El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.**)

¿Qué es lo que esto significa? Esto significa que un señor que gana 6 millones de pesetas y que supongo que es tan hijo de Dios como el señor Rato y tan ciudadano de este país también como el señor Rato, si ganaba una peseta más, pongamos por caso, venía a pagar para Hacienda 55 ó 60 céntimos de ella. En tanto que un señor que ganaba 12.200.000 pesetas, si ganaba una peseta más, pagaba a Hacienda tan sólo 46 céntimos de esa peseta. Al hacer de la función de los tipos marginales una monótona creciente con la renta lo que hemos hecho es restaurar el equilibrio y la justicia con la que se debía haber tratado a todos.

Quizá al señor Rato le preocupa que algunos, entre los

que quizá S. S. se cuenta, que están por encima de los 17 millones van a compensar por el aumento de la presión fiscal la disminución que tenemos que hacer en éstos para restaurar la justicia en el tratamiento. Sepa S. S. que, desde luego, este Gobierno está claramente por la labor de que aquel que tenga más dinero pague más, pero, naturalmente, que vaya aumentando la presión fiscal no más de lo que le aumente a aquel que tenga todavía más dinero que él.

El hacer una tarifa que es absolutamente correcta no le permite a S. S., bajo sospechas o insinuaciones sesgadas, propias de —llamemos— documentación periodística verdaderamente amarilla (**Rumores.**), sugerir que en estos momentos la tarifa que se propone en el Impuesto sobre la Renta es retrógrada. Esta tarifa no solamente no es retrógrada sino que es una tarifa progresiva, una tarifa que restaura la justicia entre los diferentes niveles de renta; afecte a quien afecte, sépalo S. S. Porque lo que no se puede mantener es una ley fiscal y un sistema de distribución de la carga fiscal que, siendo progresivo, no pueda ser objeto de comparación entre los diferentes niveles de renta sólo para que SS. SS. puedan desde una posición en la que la legitimidad moral no es precisamente aquello que más les sobre, discutir si es o no una situación progresiva o retrógrada.

El Gobierno está satisfecho de la tarifa que presenta. Olvídense usted de cuál es la situación de partida y critíqueme esa tarifa para ver si en algún punto de la misma hay alguien que ganando más no paga más. Dígame en qué punto de esa tarifa que presenta el Gobierno ante estas Cámaras, alguien que es más rico paga menos que alguien que es más pobre. Dígame en qué punto de esa tarifa alguien que gane una peseta adicional más, es decir, en el tipo marginal, no ve gravado ese ingreso en mayor proporción que antes. Y dígame si en esa tarifa no existe también un límite máximo del 56 por ciento que evita en última instancia la confiscación. Esta tarifa resiste la crítica de cualquiera, incluso de personas que pudieran ser sospechosas de decir la verdad cuando dicen que se preocupan por lo progresivo del sistema fiscal.

Señor Presidente, no he entendido mucho mejor la política del gasto público que estaba implícita en la crítica de mi oponente por parte de Alianza Popular, porque, por un lado, parece que es partidario de que se disminuya el gasto público y, por otro lado, es partidario de que se aumente, especialmente en aquello que conviene aparentemente a sus intereses. De manera muy particular valora en poco, aparentemente, el crecimiento del 19 por ciento de la inversión en términos monetarios y sugiere, en un programa verdaderamente radical y revolucionario, que yo nunca había oído, que con cargo a la liberalización del coeficiente de caja en nuestros mercados bancarios se haga un programa adicional de gasto público.

Señoría, ese es un disparate de tal naturaleza que no se ha oído en el Congreso de los Diputados en ningún debate presupuestario desde que existen en la historia los coeficientes de caja y los programas de inversión pública.

En primer lugar, no sé cómo pueden funcionar los bancos europeos sin coeficiente de caja. Nunca lo he visto ni

nunca he visto que no existan coeficientes de solvencia, garantía y de caja por parte de las autoridades monetarias en todos los países del mundo. ¡Naturalmente tienen que tenerlos! ¿Cómo, de otro modo, habrían de hacer frente a la retirada de depósitos por parte de sus clientes?

Pero ya el colmo es que les digamos que quiten el coeficiente de caja y que corran el riesgo inmediato de entrar en quiebra por no hacer frente a las retiradas de depósitos, ausentes como están de esa caja y que además, ese dinero que se libera lo complementemos, aparentemente, con otro que obtendremos —no dice nunca cómo el señor Rato— para hacer un programa público adicional.

Señoría, yo creo que, puesto a hacer arbitrio, usted ha dejado cortos a todos los que le han antecedido en el uso de la palabra como portavoces en el debate parlamentario.

Finalmente, no estoy de acuerdo en su visión sobre el recurso al Banco de España y al déficit; ya he dicho las cifras de carácter general. Dice S. S., haciendo gala de su conocimiento de los proverbios chinos, obviamente mayor que el de economía y hacienda (*Risas.*), que sería bueno que diéramos ya el primer paso en el sentido de limitar dicho recurso. Ya lo estamos dando. La Ley General Presupuestaria, durante tantos años ha sido en su espíritu, en cierta medida, no aceptada o, si quiere usted, hasta transgredida, por cuanto que el 12 por ciento que establecía como límite máximo de recurso del Banco de España era todos los años saltado mediante la consolidación del recurso que a 31 de diciembre ya existía en las cuentas de pasivo del Banco. Este es el primer Gobierno, no ya de la democracia, sino de la historia universal de España, que se pone, en primera situación, un límite en lo que es su recurso al Banco de España. Su Señoría, en vez de considerar eso, dice: Este límite no sirve para nada, porque, como el límite es el 12 por ciento del gasto público de cada año, es movable; se mueve en términos absolutos con el gasto público. Señoría, creo que lo que se propone la Ley, como primer paso, es un salto adelante extraordinario en lo que se refiere al rigor y seriedad con que el Gobierno contempla el recurso del Banco de España como fuente de financiación, pero además contiene, como primera experiencia, la dosis de flexibilidad inmediata suficiente como para evitar que en los primeros momentos cometamos errores.

Finalmente, S. S. que, como he dicho al principio, no ha querido dejar fuera de los amplios intereses que representa su Grupo Parlamentario ni a los inversores en bolsa, ni a los empresarios, ni, naturalmente, a los exportadores, ni a los importadores ni a los que tienen relación con la sanidad, la justicia o cualesquiera otros de los intereses relacionados con la Administración pública española, también ha mostrado la preocupación por la concertación social, hondamente sentida por su Grupo, que ha hecho siempre de ello una bandera reconocible en su política económica. Su señoría se muestra preocupada porque pueda o no haber una concertación social y da consejos al Gobierno sobre el hecho de que debería haberla. Quiero decir ante la Cámara, cogiendo este tan te-

nue fundamento, por decirlo así, para estas palabras, porque ciertamente las preocupaciones de S. S. y su Grupo por la concertación social no conmueven a nadie, ni en la Cámara ni fuera de ella, y cogiendo un poco «el rábano por las hojas», querría decir, insisto, ante la Cámara, que la política del Gobierno ha sido la de favorecer la concertación social.

Desde la primavera pasada, y con el Presidente del Gobierno a la cabeza, se ha hecho un esfuerzo extraordinario por concertar la política económica y social en todos y cada uno de los campos. No conozco ningún Gobierno de Europa occidental, ninguno, oígallo S. S. y toda la Cámara, que haya llamado a los interlocutores sociales para decirles: Señores, vamos a discutir toda la política económica, vamos a discutir todos los programas de gasto público, vamos a discutir toda la presión fiscal y cómo ésta se distribuye entre impuestos directos e indirectos, vamos a discutir toda la política social que debe acompañar a una política económica para que la justicia también alcance cotas, al mismo tiempo que el bienestar y la eficacia van avanzando. No conozco ningún caso. Ni la señora Thatcher —tantas veces su referencia— amante, como es bien conocido, de la concertación social a través de la apertura mental de quienes se oponen a ella (*Risas.*), ni el Gobierno alemán, ni el Gobierno francés conservador del señor Chirac ni ningún otro Gobierno en Europa. Ningún caso conozco de una propuesta de esta naturaleza, y quiero decir que ante la misma ha habido una respuesta de los interlocutores sociales, mostrando que unos estaban dispuestos a llegar más o menos hasta el final en la discusión de esto y que otros preferían no llegar hasta el final, sino discutir otros puntos, porque entendían que el énfasis en la concertación social debía ponerse ahora en otras cosas distintas. Pues bien, el Gobierno de esto no ha hecho ninguna objeción; antes al contrario: ha estado dispuesto a aceptar que se crearan mesas de carácter bilateral y otras de carácter trilateral para que se pudiera ir avanzando en puntos concretos, aun en ausencia de algunos de los interlocutores, y aceptar la responsabilidad, en última instancia, de la coherencia total de la política económica y social y, por tanto, de su capacidad de ser financiada. En ausencia de esto el Gobierno ha dicho también que sí. Por tanto, difícilmente ningún Grupo de esta Cámara podrá reprochar al Gobierno su interés por llevar adelante una política de concertación. Lo que pasa es que cada momento histórico es cada momento histórico y está rodeado de sus circunstancias particulares y, naturalmente, concertar no es exclusivamente el resultado de las actitudes que adopte el Gobierno; depende también de las actitudes que adopten todos los demás y, naturalmente, el Gobierno tiene su parte de responsabilidad, la que le corresponde y que ciertamente la toma y la defiende públicamente, pero cada cual tendrá también su responsabilidad desde otras posiciones. No me corresponde a mí enjuiciarla, y no lo voy a hacer, señorías, pero lo que sí puedo y debo decir con absoluta claridad es que el Gobierno ha defendido hasta la última hora la concertación social.

Diré otra cosa más. Si la concertación social se entien-

de hoy por la mayor parte de los interlocutores (que no era ésta la visión del Gobierno) que consiste en acuerdos parciales, unas veces bilaterales y otras trilaterales en temas concretos, el Gobierno va a seguir defendiendo que exista esa concertación social, va a estar siempre dispuesto a seguirse reuniendo en esos foros de categoría y ámbito bilateral o trilateral para encontrar acuerdos y no va a permitir que sobre su ánimo pese el hecho de que en determinados aspectos concretos, como pueden ser algunos de los contenidos en esta Ley de Presupuestos, no se haya llegado a acuerdos. El no llegar a acuerdos no va a impedir al Gobierno de la nación seguir favoreciendo todos los cauces y todas las actitudes que contribuyan a la concertación social. En eso, señor Rato, como en tantas otras cosas, iremos por delante de ustedes en muchos cuerpos, como suele decirse en el argot de las carreras, y, desde luego, en mucha experiencia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Rato tiene la palabra.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, informar al Ministro de Economía de un país de cuáles son los coeficientes obligatorios del sistema financiero parecería un exceso y, por tanto, me limitaré a informar a la Cámara. Existe el 19,5, del cual el 17 está remunerado, el 2,5 no lo está y del coeficiente de deuda a corto y medio plazo existe el 10 por ciento, que está remunerado al 7,99.

Todos los informes de las autoridades económicas españolas, de las autoridades financieras, todas las comparecencias, nos insisten en la necesidad de que esos coeficientes desaparezcan para la incorporación a la Comunidad Económica Europea. Si el señor Ministro, bajo la autoridad que le da su cargo, asegura aquí lo contrario, bajo su responsabilidad lo asegura.

El señor Ministro habla de convicción. Creo que éste es un problema muy claro, señor Ministro, tengo una convicción muy cierta: en España, dicho por el Gobierno—usted me dice que lea los números, los leo, las letras, los tengo aquí, son los suyos porque yo no tengo números, tengo los que usted publica—indica en su informe económico-financiero que es el primer año que hay que satisfacer demandas sociales y que hay que impulsar la inversión. Yo no lo digo, lo dice el Gobierno.

Pero es que aunque no lo dijera el Gobierno y pasara por ello, como pasa en el paro juvenil o en el consumo público, ¿es que alguien puede creer que aquí han mejorado las infraestructuras de carreteras desde 1983? ¿Es que alguien que se le explique que el gasto público ha crecido de 5 a 14 billones, que la deuda pública ha crecido de 2 a 13 billones, que la presión ha recaudado desde 1985 hasta la fecha 2.300.000 millones, no puede tener el derecho de preguntar: me quiere usted explicar en qué se ha gastado el dinero? Esa es la pregunta vital, de esto se trata en este debate, no se trata de que el señor Ministro haga recomendaciones ni a los Estados Unidos, ni a Japón ni a

Alemania, que las puede hacer aquí cuando quiera y las escuchamos con gran interés. Se trata de que nos diga qué hace con los dineros públicos. Y, señor Ministro, usted me dice que mire los números. Yo miro los suyos, porque, entre otras cosas, tendría gracia que con lo que cuesta el Ministerio de Economía y Hacienda tuviéramos que hacer otros números. ¿No? Y sus números, señor Ministro, dicen: créditos iniciales de gastos de 1987: 7 billones 646 millones, iniciales, la Ley; créditos finales: 8 billones 503 millones. Total operaciones no financieras. Porque hay la cuestión de la ampliación de la deuda, unida a la ampliación de las obligaciones reconocidas. Créditos definitivos, es decir, los créditos definitivos sobre los pagos realizados, 8 billones 500 millones de créditos definitivos, 7 billones 212 millones de pagos realizados, operaciones no financieras.

Sin embargo, podrían ustedes decirnos: Es que 1987 ha sido un año muy difícil, hemos recaudado tanto que no hemos tenido tiempo de controlar lo que gastábamos. Es que es igual desde 1983. Es que no ha habido ni una sola ocasión en que ustedes no hayan sido incapaces de cumplir lo que dicen estos libros. No lo que decía su cuadro macroeconómico inicial. Ni la Ley de Presupuestos que ustedes envían.

Usted me dice que mi Grupo tiene sensibilidad social que a usted no le parece conveniente y que, además, tiene componentes empresariales que a usted tampoco parece que le parecen convenientes. Bueno, a nosotros no nos importa lo que a usted le parezca conveniente en cuanto a mi Grupo. Señor Ministro, a nosotros lo que nos importa es lo que haga usted con las finanzas del país, porque hoy viene usted a pedir que le demos la posibilidad de ampliar el gasto en el 11 por ciento cuando la riqueza nacional crece un 7 o un 8. Si a usted no le gusta el Grupo de Coalición Popular, como no es usted miembro, me parece que estamos todos en el Grupo que nos parece conveniente. Ahora, claro, con ese tipo de dialéctica, uno empieza a comprender que fallen ciertas comunicaciones, sinceramente. ¿Qué quiere usted que le diga, señor Ministro? (*Risas.*)

¿Que yo admito que la economía ha crecido este año? Claro, ¿cómo no lo voy a admitir? Yo leo sus cifras, unas me las creo y otras las comparo con otras cifras oficiales, y lo dicen. ¿Por qué lo voy a discutir? Es indudable.

¿Que me preocupa la balanza de pagos? Ni una vez he mencionado la balanza de pagos. He mencionado la balanza comercial. Pero es que, además, el Fondo Monetario Internacional, que sí menciona la balanza de pagos, nos ha dicho hace seis meses que por el camino que vamos podemos tener un problema de la balanza de pagos muy pronto, en los años 1990, según estemos en la Comunidad Económica Europea. Y las estadísticas de la propensión a importar que tiene nuestra economía nos demuestran que ahí tenemos un clarísimo riesgo. Y las declaraciones de sus propios colaboradores nos dicen textualmente que si la competitividad no mejora rápidamente, lo que hacemos es deteriorar nuestra situación comercial. Es que eso lo ve cualquiera; si es que son el doble.

A mí no me preocupan los intereses. Usted quiere todo

el tiempo que a nosotros nos preocupen los intereses de la gente y a usted no se sabe muy bien qué es lo que le preocupa, porque no lo dice. Yo no he venido aquí a defender los intereses ni de los importadores, ni de los exportadores ni de nadie, pero, puestos a defender intereses, me preguntaría por los cien mil puestos de trabajo posibles, creados aquí, este año, si hubiéramos exportado más de lo que hemos importado. Usted me dirá: Eso sería imposible. Yo se lo reconozco en un año, pero ¿dónde están las medidas para que eso no suceda?, ¿dónde está la reducción de cuotas de la Seguridad Social, por lo menos en lo que superan a las previsiones las recaudaciones, que las superan en más de un punto todos los años? ¿Dónde están las medidas?

Usted me dice: Yo estoy satisfecho con una moneda fuerte. Usted, ¿qué me propone?, ¿la devaluación? Yo no le he dicho a usted que le proponga la devaluación, señor Ministro. Usted se contesta solo, se contesta y se pregunta. Yo le he dicho a usted que es absurdo que nuestro país esté revaluando la moneda a la media de la inflación comunitaria. Es decir, que revaluemos frente al marco. Cualquiera que haya visto lo que es Alemania y lo que es España, la situación de paro, la situación de inflación, la situación de carreteras, de hospitales, etcétera, se pregunta qué se va a hacer. Y el Gobierno no viene aquí y dice: Señores, me encuentro en una situación en que la moneda está subiendo, sino que el Gobierno dice: Estoy satisfechísimo, tengo una moneda fuerte. Estupendo, usted lo dice, pero yo no estoy de acuerdo, señor Ministro. Y me parece que revaluar nuestra moneda para compensar la inflación comunitaria es un contrasentido total de un país que el año que viene se va a comer los ingresos por turismo en el déficit comercial. Eso es así. Y si a usted no le parece un contrasentido, nada, señor Ministro, ésa es su posición, pero tendrá usted que reconocer que el hecho de que yo la exponga en la Cámara y que pueda parecer que tiene más sentido común no tiene por qué molestarle. Cambie usted de opinión; es mucho más fácil y, probablemente, mejor para el país.

Dice usted que no ha habido ninguna responsabilidad de la financiación del sector público en el crecimiento de los intereses. Eso sí que ya es increíble, porque, aparte de otras valoraciones, se producen al mismo tiempo, cuando el recurso del Banco de España, durante los cuatro primeros meses por decisiones de su Ministerio, usted nutre la recaudación del déficit público. ¿Que después todo eso lo han variado? Indudablemente que lo han variado, pero lo han hecho, entre otras cosas, porque la autoridad monetaria ha tenido que mantener la política antiinflacionaria del país, de los españoles durante cuatro meses. Usted era el Ministro de Hacienda entonces; denos una explicación; no nos diga simplemente que no tiene nada que ver; es que no ha sido el año pasado, la relación ha sido hace cuatro meses.

¿A usted no le preocupa la balanza comercial? Pues nada, si no le preocupa, se desprende de sus presupuestos, porque no hay ninguna medida que la mejore.

Dice usted: fiabilidad de los números. Ya le he dicho cuáles son los números que usted me da, las ampliaciones

de crédito y los pagos atrasados, el aumento de la recaudación sobre la prevista, el no cumplimiento de la inversión pública prevista. ¿Qué más quiere usted que yo le diga, señor Ministro? Pero es que, además, no es en un año, lo grave es que no es en un año, sino que es la política presupuestaria del Gobierno, en cinco años seguidos las mismas tendencias, no ha habido ni una sola variación.

Impuestos. Señor Ministro, nos ha querido convencer de que corrigiendo injusticias o situaciones discriminatorias para las rentas superiores a los 7.500.000 pesetas que se habían producido por tarifas anteriores, lo que se está haciendo es dejar a todo el mundo en una situación de progresividad más clara. Señor Ministro, ¿usted sabe cuántas injusticias hay en el sistema fiscal español? ¿Por qué empieza usted por éstas? Es la gran pregunta. ¿O es que las amortizaciones, que son las que generan empleo, no tienen derecho a esa situación? ¿O es que las pequeñas y medianas empresas no tienen derecho a empezar por las injusticias? ¿Cuál es, con qué decisión se toma? Porque usted, cuando ha presentado la Ley de Presupuestos, no nos ha dicho: «Señores, vengo a corregir una injusticia; los señores que ganan siete millones y medio tienen una tarifa que no es progresiva, sino que es injusta para ellos; vamos a adecuarles a la progresividad del impuesto». No, eso no se nos ha dicho; eso se nos ha dicho cuando yo he preguntado cómo es posible que esto suceda. Porque, entre otras cosas, usted va a publicar la lista de los contribuyentes, ¿por qué no hace usted públicas las estadísticas de evolución de los ingresos y los gastos y los datos para que podamos saber si lo que usted nos dice —que seguro que es cierto, como todo, señor Ministro— es cierto y lo podamos ir estudiando con tiempo?

Pero es que hay otras injusticias. Entonces, dígame usted a la Cámara: «De todas las injusticias del sistema fiscal yo he elegido corregir ésta la primera». Entonces nosotros le diremos: «Mire usted, a lo mejor no nos parece conveniente». **(El señor MARTINEZ MARTINEZ: El plan chino: el primer paso hacia las millas. Rumores.)**

La confusión entre millas y pasos por los portavoces de política exterior del Partido Socialista son conocidas, como la confusión de si estamos en la Alianza Atlántica o no estamos, o si mandamos tropas a Alemania o no.

En fin, las confusiones...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Vaya concluyendo, señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Sí, señor Presidente.

Nada nos ha dicho el Ministro de garantizar el control de los gastos; nada nos ha dicho el Ministro de qué es lo que va a suceder con la evolución del déficit; justifica el Ministro —indudablemente, es un paso, señor Ministro, y en este segundo tiempo que tengo se lo voy a reconocer— dar un paso en la dirección del control del recurso al Banco de España, pero se deja usted la puerta abierta. Señor Ministro, no es una obsesión, es que es la única manera; ni usted ni nadie pueden reducir y controlar el gasto público si no ponen límites absolutos. Ahora, usted me dice:

«A mí no me conviene poner límites absolutos, porque las instrucciones políticas en la mesa del Consejo de Ministros son de no poner límites absolutos en el crecimiento del déficit de la deuda pública». Pues díganlo, es una decisión política, pero no sigamos engañándonos; ésa es la decisión política, que venga aquí una cifra que sepamos que es final y no la cifra con la que el Consejo de Ministros a sí mismo se da la posibilidad de expandir el gasto público, porque, además, el Gobierno no tiene legitimidad para venir a pedir a la Cámara un aumento de gastos corrientes cuando éstos hasta ahora han aumentado de cinco a catorce billones y el Gobierno reconoce que no ha podido satisfacer demandas sociales ni infraestructura. Es que eso es vital, es una discusión política.

¿Ustedes quieren tener la posibilidad de tener un gasto público, un déficit público, una deuda pública, un recurso al Banco de España movable? ¿Sí? Nosotros no. Esa es la discusión política. Usted me dice: «Es que he hecho una cosa que no se había hecho nunca». Bueno, señor Ministro, se la reconocemos; pero de eso no se trata, se trata de si lo que usted hace va a servir realmente para algo o no.

En resumen, señor Ministro, usted plantea un presupuesto con el que no va a beneficiar a la inversión ni a la explotación, que es lo que usted dice que querría hacer. Usted plantea un presupuesto que continúa la tendencia de aumento del gasto público, que no nos da garantías del control interno, que no nos da garantías que le exigimos, y le vamos a pedir vía enmiendas que usted vincule las inversiones públicas a los créditos concedidos y que, además, amplía notablemente las capacidades coercitivas de la Administración tributaria. A todo eso, usted no me ha contestado. Ha hecho afirmaciones o insinuaciones personales sobre si me interesa o no que la tarifa se mueva o sobre si los intereses de las personas que venden bicicletas en el extranjero o cualquier otra cosa me interesa.

Señor Ministro, esto no es un debate personal. Usted no me está interrogando a mí ni yo interrogando a usted. Yo no me considero un delincuente por defender las teorías políticas que votan cinco millones y medio de españoles y no le considero a usted presunto delincuente por defender las de ocho millones de españoles. Yo no tengo ningún interés en debatir personalmente con usted estos temas. Es una obligación por la que somos elegidos Diputados. Las referencias personales, señor Ministro, no es que me molesten, porque son pueriles, pero, sinceramente, si a usted no le gusta que le critiquen, probablemente no debió haberse dedicado a la política en un país democrático.

Muchas gracias. (Varios señores **DIPUTADOS**: ¡Muy bien! Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Rato. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el señor Rato más o menos viene insistiendo en los mismos argumentos y trataré de terminar rápida-

mente, porque tampoco merece la pena darle mucha mayor importancia.

Frente a las desviaciones de ingresos y de gastos públicos, ya he dicho lo que tenía que decir. Durante el período de gobierno de la UCD representaron el 16 por ciento de los gastos que se habían presupuestado. Se han reducido al 11 por ciento durante la experiencia socialista. No hay ningún país del mundo, aunque parezca por implicación, tal y como habla, con tanta rotundidad, el señor Rato, donde no se produzcan modificaciones en los gastos. No hay ninguno. Hay, señoría, necesariamente, incorporaciones que se hacen a los créditos porque determinadas leyes aseguran que ese dinero se va a gastar cualquiera que sea el ejercicio en que esté presupuestado, y esto obliga a incorporarlo aquí, en los Estados Unidos, en Francia, en la República Federal Alemana, en cualquier país que tenga una ley general presupuestaria inteligente, flexible y bien hecha. Hay leyes que contemplan que determinados créditos se deben abastecer de cualquier manera y, por tanto, se consideran como créditos ampliables aquí, en los Estados Unidos, en Francia, en la República Federal Alemana y en cualquier otro país. Y, ciertamente, están los créditos extraordinarios, que el año pasado representaron aproximadamente 70.000 u 80.000 millones de pesetas y este año quizá representen 200.000 sobre gastos de siete u ocho billones o, si quieren ustedes el conjunto del gasto consolidado, de 13 billones de pesetas que frente a situaciones extraordinarias se utilizan. Esas modificaciones, en vez de llevarle a escandalizarse, deberían simplemente llevarle a reconocer las que son normales. Es imposible que cuando se cierra la caja el 31 de diciembre se haya pagado todo aquello que se ha comprometido, entre otras cosas porque desde que se adquiere un compromiso y se contrae una obligación hasta el momento en que se libera en caja pasa un tiempo, y es normal que aproximadamente un ocho o un diez por ciento no se pueda pagar en ese año y tenga que pagarse en el año siguiente y quede siempre en cada uno de los meses un porcentaje de gastos contraídos que no han sido hechos efectivos en caja. Eso es simplemente la cuenta de proveedores que tiene normalmente cualquier empresa mucho más pequeña y que a veces alcanza proporciones mucho mayores en su saldo respecto del nivel total.

Por tanto, no tiene ningún sentido, si no tiene usted más fundamentación para sus argumentaciones, que siga escandalizándose por una situación: la de modificaciones en ingresos y gastos, que no han obedecido nunca a razones que no se puedan explicar posteriormente, que no representan un papel mucho mayor que en cualquier otro país, que obedecen a cauces jurídicos constitucionales y legales previstos en la Ley General presupuestaria española como en la ley de cualquier otro país y que, en última instancia, como vengo diciendo, en el quinquenio del Gobierno socialista se han reducido considerablemente sobre los que se produjeron en el quinquenio inmediatamente anterior.

Por lo que se refiere, señor Rato, a los coeficientes, yo creo que simplemente ha dicho usted una tontería en su primera intervención y ahora trata de arreglarlo dicién-

donos que existe el coeficiente de caja en este país. ¡Ya lo sabemos todos! Obligatorio, naturalmente, como los coeficientes de caja y de solvencia en todos los demás países. Sepa S. S. que son obligatorios, porque desde que se descubrió cómo funciona un sistema bancario, siempre ha existido un límite establecido con carácter mínimo para que se tengan de caja por parte de las instituciones financieras. Se asegurará ese procedimiento unas veces por leyes otras por procedimientos de acuerdo, pero siempre funciona. Ahora, si S. S. conoce sistemas bancarios que funcionan sin coeficiente de caja, verdaderamente tiene una capacidad de innovación en el sistema financiero digna de premios Nobel.

Su señoría no entiende el sistema de funcionamiento del coeficiente de caja y se cree que si además liberamos el coeficiente de caja por encima de ese dinero, que supongo iría a multiplicar al crédito total de las instituciones financieras, sería, además, lo bueno, lo lógico y lo razonable para mantener el nivel de inflación hacer un compromiso de gasto público adicional otro tanto o quizá mayor. Yo no sé qué tipo de arbitrio aplica S. S. a su forma de razonar.

Para hacer frente a otra consideración, es verdad que no es el caso de su señoría, es una obsesión el tema del recurso del Tesoro al Banco de España; tan no es una obsesión que nunca la han puesto ustedes como una de sus críticas en las leyes de presupuestos hasta que el Gobierno no ha dicho vamos a interpretar esto de manera mucho más rígida y mucho más ortodoxa, que es cuando ustedes parecen estar preocupados por el recurso al Banco de España. Le diré que cuando hace unos meses hubo la tendencia a subir los tipos de interés, que no fue una tendencia casual, sino deliberada por parte del Gobierno, éste tenía la preocupación no tanto del déficit del sector público, que había venido en última instancia siendo financiado en proporciones menores cuando se comparaba con un año, sino la obsesión de la demanda de crédito privado y el aumento de los costes como consecuencia de determinados acuerdos salariales. Esta es la razón por la cual se elevaron los tipos de interés y no la que S. S. dice.

Finalmente, sin entrar en otros temas, sí le diré una cosa que me parece importante. Desde decir claramente que la propuesta reforma de la tarifa del impuesto sobre la renta era lo más retrógrado; decir, de paso, que estaba hecha a la medida —y como yo sé cuáles son sus fuentes de inspiración, que habitualmente son los editoriales de ciertos periódicos más bien cavernícolas (**Risas.**), sé lo que quiere decir cuando dice eso S. S.—, ha pasado a decir que lo que pasa es que en verdad había una injusticia y que había que reparar. Fíjense ustedes la diferencia entre «es una cosa retrógrada y hecha a la medida de uno» a reconocer «pues bueno, es una injusticia y está bien reparar». A continuación su gran crítica es decir: oiga, ¿y por qué no empieza usted por otras cosas? Por otras cosas he empezado y nunca ha estado de acuerdo su Grupo. He empezado por elevar considerablemente las retenciones de profesionales y empresarios, con magníficos resultados. Su señoría y su Grupo se opusieron el año pasado. He empezado por hacer una reforma en profundidad en la ges-

tion tributaria de nuestro país y a eso algunas de las señorías que componen su Grupo le han llamado, a través de preguntas hechas ante esta Cámara al Gobierno, terrorismo fiscal. He empezado, igualmente, por hacer unas valoraciones mucho mejores catastrales, y seguiremos en ello, y eso las señorías de su Grupo y aquellos que junto con ustedes están en la Administración local están considerando que es algo intolerable empezar a valorar adecuadamente los patrimonios cuando tenemos perfectamente adecuadas las rentas que son dependientes del trabajo. ¿Cómo me dice usted que he empezado por esto? Hace mucho tiempo que he empezado bajando la carga fiscal de las personas que tienen menos nivel de renta. Ya se hizo en la Reforma urgente de 1985. No, señoría, hace mucho tiempo que hemos empezado, y esto es lo que menos importa porque, como he dicho antes, esto afecta exactamente al 0,13 por ciento de los contribuyentes y, desde luego, se ven más que compensados por el aumento de la presión fiscal de aquellos que son más ricos que ellos y tendrán ahora que pagar más.

No entraré en qué lugar ocupa S. S. en esta escala social, que diría don Juan Tenorio (**Risas.**), pero ciertamente hemos pasado desde una situación hasta la otra; desde que esto es retrógrado y hecho precisamente a la medida de... (se supone que de quienes estamos en el Gobierno), a reconocer que es una injusticia, y cuando se reconoce que es una injusticia se sale S. S. simplemente del tema diciendo que por qué empiezo por ahí. Hace mucho tiempo que hemos empezado por muchos sitios y seguiremos durante mucho tiempo actuando sobre esos mismos sitios, no le quepa a S. S. la menor duda.

Finalmente, déjeme que le explique una cosa. O me he explicado mal o S. S. me ha entendido mal. A mí, personalmente, no me sorprende que el Grupo al que pertenece S. S. tenga esta amplia ecuménica sensibilidad para lo económico y lo social que pueda parecerse más a la que se mostraba en los consejos económicos sindicales de algún tiempo que a la que se muestra en un partido conservador moderno. No me sorprende porque sé de dónde vienen la mayoría de ustedes. Tampoco me disgusta porque, en la medida en la que ustedes traten, al mismo tiempo, de satisfacer a tirios y a troyanos, ni serán un partido conservador, ni serán un partido liberal, ni nadie sabrá qué son. Y, naturalmente, con una oposición así se gobierna mucho más fácil y cómodamente que con una oposición aguerrida, que, eso sí, no trata de ganar todas las batallas en un mismo tiempo. Por tanto, no confunda S. S. mi juicio sobre ustedes —que lo tengo para mí—, que no tiene nada que ver con cuáles sean sus preferencias, sus gustos y sus sensibilidades. Ni me sorprende las que tienen ni me desagrada que las mantengan.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro. (El señor De Rato Figaredo pide la palabra.)

Esta fase del debate está agotada, señor Rato.

El Pleno volverá a reunirse a las cuatro de la tarde. Se suspende la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, para defender la enmienda de totalidad presentada al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Señor Presidente, señorías, como reiteradamente se ha dicho desde esta tribuna, el debate presupuestario tiene una trascendencia fundamental. De un lado, porque los Presupuestos Generales del Estado son una pieza clave de la política económica, tanto a la hora de estimular la necesaria creación de riqueza como a la de redistribuirla a través de la fiscalidad y a través de la acción del gasto público para que exista un reparto equitativo de los costes y de los resultados; de otro lado, porque los Presupuestos constituyen, o deberían constituir al menos, el documento en que se expresa el compromiso político del Gobierno con la sociedad.

Es obvio, sin embargo, que, tal y como hemos señalado en otras ocasiones desde esta misma tribuna, el marco de discrecionalidad que año tras año se viene otorgando al Gobierno en el documento presupuestario, al amparo de la mayoría absoluta con que cuenta en ambas Cámaras, ha contribuido a desnaturalizar el concepto mismo de presupuesto, convirtiéndolo en un mero documento contable, por no decir en un talonario de cheques en blanco que el Gobierno puede rellenar o modificar a su antojo durante el ejercicio, sin conocimiento y sin autorización, salvo excepciones, de estas Cortes Generales.

Son estas circunstancias las que, añadidas al retraso con que se liquidan las cuentas, hacen cada vez más difícil que el Parlamento pueda cumplir con la misión que la Constitución le atribuye. Y resultado de ello es que la distancia entre lo que las Cortes aprueban y lo que finalmente aplica y liquida el Gobierno es cada vez mayor, en perjuicio de la credibilidad de la propia Institución parlamentaria. Una cosa es lo que aquí se debate y otra muy distinta lo que acaba ocurriendo al final. Basta comparar el Presupuesto inicial de este año y las previsiones que respecto al resultado final ha hecho el propio Gobierno para ver hasta qué punto estas diferencias son importantes. Creo que esta cuestión debe ser motivo de reflexión para todos, tanto para devolver al Presupuesto el carácter de compromiso político que debe tener, como para disponer de los instrumentos necesarios a fin de garantizar los mecanismos de control del Ejecutivo por parte del Legislativo, dada la entidad que entraña el Presupuesto como expresión de las prioridades asumidas y marco de la política a realizar.

En cualquier caso, el debate de totalidad del Presupes-

to es la ocasión, en todo régimen parlamentaria, para hacer un análisis de la situación económica en un horizonte equilibrado de corto, medio y largo plazo. Se trata de evitar que los problemas estructurales, que son los condicionantes a medio plazo, queden relegados o aparezcan envueltos por los aspectos puramente coyunturales.

Es la ocasión, también, de analizar la política del Gobierno desde una perspectiva crítica —crítica pero constructiva— para brindar al Ejecutivo elementos de contrastación a la hora de valorar sus resultados y sus planteamientos de futuro. Es desde esta óptica y con ese tono constructivo como pretendo hacer en mi intervención una serie de reflexiones.

Déjeme, señor Ministro, que le diga de entrada que comparto algunas de las valoraciones que ha hecho en cuanto al contexto internacional, y compartimos en mi Partido, y así lo hemos manifestado reiteradamente en cuantas ocasiones hemos tenido oportunidad, lo que ha dicho en relación con la necesaria generosidad para resolver el problema de la deuda. Comparto también, incluso hasta el extremo, la interdependencia existente en este momento entre las economías. Comparto, sobre todo, hasta qué punto todos somos dependientes de la economía americana, hasta el extremo de que, si me permite la anécdota, en alguna ocasión he escrito un artículo bajo el título de que el presupuesto de los Estados Unidos debíamos votarlo entre todos porque la realidad es que lo que pase en ese presupuesto a todos nos afecta.

Vamos a volver a lo que pasa ahora en la España actual. Es obvio que la economía española, sería ciego negarlo, presenta a corto plazo algunos rasgos positivos. Así por ejemplo, la inversión parece haber despertado de su letargo; el índice de precios al consumo, ayudado este año por el buen comportamiento de los precios alimenticios, a diferencia de lo que ocurriera el año pasado, se acerca al promedio de la Comunidad Económica Europea, a pesar del traspás de septiembre, y todo indica que acabaremos el año con una tasa de crecimiento del producto interior bruto sensiblemente superior a la inicialmente prevista como objetivo. Según el Gobierno, la política de ajuste ha comenzado a dar sus frutos y, gracias a ella, la economía española se está recuperando, ha roto los puntos de estrangulamiento que tenía y, a pesar de la incertidumbre que se cierne sobre el futuro en el entorno internacional, podremos seguir creciendo a tasas próximas a las alcanzadas.

Permítanme que no comparta, al menos totalmente, este análisis y que diga, de entrada, que el crecimiento actual, más que fruto de la política de ajuste a ultranza que practicó el Gobierno con un enorme coste social hasta 1985, parece consecuencia del relajamiento en esa política de ajuste que se ha producido en los últimos tiempos, relajamiento impulsado por las demandas de la sociedad. Todo ello, sin olvidar, por supuesto, los favorables vientos de la coyuntura económica internacional, que contribuyeron de forma decisiva a los logros alcanzados.

Baste como muestra recordar la mejora de la relación real de intercambio, que alcanzó un 17 por ciento en 1986 como consecuencia del descenso de los precios del petró-

leo y de las primeras materias, así como del comportamiento del dólar. Esta mejora de la relación real de intercambio representó una transferencia neta hacia la renta nacional española de un 3 por ciento del producto interior bruto, al contrario de lo que ocurriera entre 1974 y 1979 en que, como consecuencia del alza del precio de los crudos, se produjo una transferencia hacia el exterior de un 4 por ciento de dicha cifra.

En todo caso, en la estructura del crecimiento previsto para 1987 se encuentra el primer motivo de reflexión. Efectivamente, la clave de dicho crecimiento está en el fuerte incremento de la demanda interna, que aumentará un 6 por ciento en lugar del 3,7 por ciento que se había previsto como objetivo por el Gobierno. El crecimiento se verá reducido, sin embargo, como consecuencia del comportamiento del sector exterior, tal y como ha dicho el Ministro esta mañana, que tendrá una aportación negativa de 1,7 puntos al incremento del producto interior bruto.

Hace un año, desde esta misma tribuna, manifestábamos nuestra inquietud por la situación del sector exterior y por el deterioro estructural que se percibía en la balanza comercial. Señalábamos nuestra preocupación, desde la corrección del desequilibrio externo, porque podría pensarse que no es tan grave un desequilibrio parcial en mercancías cuando hay un superávit en la balanza de pagos.

Frente a la valoración que el Gobierno hacía entonces del crecimiento de las importaciones como un signo de vitalidad económica, destacábamos si eso, por su significación, también podría valorarse como una insuficiencia o una muestra de insuficiencia de competitividad de nuestras estructuras productivas.

El problema resulta aún más grave en estos momentos, y sería un error minusvalorarlo, por la situación excedentaria en la balanza de pagos o como consecuencia del alto nivel de reservas que tenemos.

Los datos hablan por sí mismos. Aunque las exportaciones han mejorado en parte, como se decía esta mañana por el Gobierno (en parte porque en 1986 hubo una caída artificial, como consecuencia de que se adelantaron una parte de las operaciones al año 1985 para beneficiarse de la desgravación fiscal existente en aquellos momentos), no es menos cierto que el fuerte aumento de las importaciones, 25 por ciento a finales de septiembre, ha hecho descender la tasa de cobertura de éstas desde el 80 al 70 por ciento.

También es realidad que se ha duplicado casi el déficit de la balanza comercial respecto a 1987, y que el ritmo de crecimiento de este déficit es de más de 2.000 millones de pesetas diarias, hasta el extremo de que en los nueve primeros meses de este año se ha alcanzado ya la cifra de un billón 300.000 millones de pesetas en déficit comercial, que era la que todavía hace un mes o poco más de un mes (supongo que sería cuando ustedes estudiaran la documentación del informe económico-financiero que han remitido al Congreso) se estimaba como déficit para todo el año 1987.

Esta situación está impidiendo alcanzar mayores niveles de crecimiento en nuestro país y limitando las posibi-

lidades de creación de empleo. Más aún, los sacrificios que se piden a la población nacional, en lugar de contribuir a la creación de empleo en España, lo que hacen es fomentarlo en los países que nos suministran.

Por otro lado, esta evolución del sector exterior amenaza con quebrar la situación excedentaria de la balanza corriente, a pesar de la mejora de la relación real de intercambio experimentada en los últimos años, a que antes aludía. Así lo ha reconocido el propio Gobierno al contemplar para 1988 un déficit de la balanza corriente equivalente a medio punto del PIB, y el panorama podría resultar todavía menos halagüeño a la vista del nuevo desarme arancelario y de los previsibles encarecimientos de los precios del crudo y de las primeras materias en función de la actual situación en el Golfo.

Se ha dicho mucho sobre la importancia de la moderación salarial como uno de los elementos necesarios para el control de la inflación, la recuperación de la competitividad de la economía española y la consecuente mejora del sector exterior. Sin perjuicio de valorar en sus justos términos la importancia de dicha moderación salarial, es obvio que para mejorar la competitividad es necesario también movilizar las bolsas de productividad encubiertas y las economías de gestión que tiene nuestra estructura. Es necesario mejorar nuestras redes comerciales, los niveles tecnológicos y organizativos de nuestras empresas, fomentar la innovación, evitar la infrautilización de la capacidad productiva, así como que no sean mayores los gastos financieros de nuestras empresas ni las cargas de la Seguridad Social que gravan el proceso productivo.

Por eso nos preocupa, como hemos reiterado en otras ocasiones, que a pesar del elevado incremento en la recaudación fiscal y de la implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido siga sin avanzarse en una modificación sustancial de la forma de financiación de la Seguridad Social y no se aproveche para ello el presupuesto de este año, tanto más cuanto que la actual forma de financiación opera claramente como un impuesto sobre la mano de obra que dificulta y encarece la creación de puestos de trabajo y en la medida en que el peso de las cargas de la Seguridad Social es superior a los niveles europeos y afecta, por tanto, negativamente a nuestra competitividad.

Es preciso poner también —aunque quizás no le guste, señor Ministro, ¡qué le vamos a hacer!— de relieve otros aspectos importantes. El primero de ellos es el empeoramiento que está registrando el tipo de cambio efectivo, real, con respecto a los países desarrollados por la aplicación de una política económica, lo que ha producido una apreciación de la peseta como consecuencia del diferencial en los tipos internos de interés con relación a otros países, cosa que no parece conveniente mantener, sinceramente, de cara al futuro.

Ya sé, señor Ministro, que el Gobierno está preocupado por la prioridad antiinflacionista y aspira a disponer de unas importaciones baratas a tales efectos, pero tarde o temprano habrá que preguntarse sobre el sentido de una política que aprecia artificialmente el tipo de cambio y que está suponiendo una limitación sobre la capacidad de crecimiento que encierra la economía española. En los

dos últimos años el impulso de la demanda ha sido exclusivamente de orden interno y esta situación debe ser modificada a medio plazo. Por otra parte, es preciso reflexionar sobre las consecuencias de un creciente colonialismo industrial que lleva aparejada una preocupante dependencia tecnológica a la que será necesario algún día poner remedio.

El dinamismo en las inversiones extranjeras tiene unos efectos positivos a corto plazo sobre la balanza de pagos que no cabe minimizar. Pero debe ser objeto de una valoración sumamente prudente: de un lado por el componente especulativo que puedan tener consigo algunas de ellas; de otro porque la penetración casi dominante de las inversiones extranjeras en algunos sectores estratégicos tan importantes como el alimentario, especialmente en lo que se refiere a las redes de comercialización, las adquisiciones de tecnología ligadas en muchos casos a cláusulas restrictivas sobre las posibilidades de exportación de los productos fabricados en nuestro país, así como otros factores que se podrían enumerar, pueden estar configurando en la práctica una hipoteca de futuro cuyas consecuencias sobre la capacidad de expansión de nuestro crecimiento y del sector exterior deberían ser objeto de una profunda reconsideración.

Ya sé que hablar de nuestra insuficiencia investigadora y tecnológica ha llegado a convertirse en un lugar común. Sin embargo, se trata de algo tan especial que no puede ser excluido del sistema de prioridades que debe fijar cualquier Gobierno en nuestros días. Llama por ello la atención que, a pesar de la prevista puesta en marcha del plan nacional de investigación, los créditos presupuestarios a investigación y desarrollo se limiten a crecer el promedio en que lo han hecho los últimos diez años. Todo esto a pesar de las enormes necesidades que tenemos en este campo y a pesar de que ocupamos, con un 1,14 por mil de la población activa, el penúltimo lugar de Europa en cuanto al número de científicos y tecnólogos.

Otro de los rasgos más preocupantes de nuestra economía actual, como ya he apuntado, son los elevados tipos de interés real que mantenemos, los más altos de nuestro entorno; tipos de interés que están insertados en el marco de una política monetaria de signo restrictivo por el exagerado protagonismo que se concede a ésta en la lucha contra la inflación.

En numerosas ocasiones a lo largo de estos años hemos insistido, una y otra vez, en esta Cámara, en la necesidad de bajar el coste del dinero, y ello por múltiples razones: desde una perspectiva pública no se puede dudar que tipos de interés real elevados provocan un mayor gasto, contribuyen a aumentar el déficit presupuestario y autoalimentan el crecimiento de la deuda, así como contribuyen también a apreciar artificialmente el tipo de cambio.

Más graves aún son los efectos perturbadores que los altos tipos de interés tienen en relación con la inversión y el saneamiento financiero de las empresas. En cuanto a este último, porque dado el alto nivel de endeudamiento de nuestras empresas, en comparación con sus homónimas europeas, son tremendamente afectadas por los gastos financieros, que influyen de forma importante en su competitividad.

Finalmente, habida cuenta del limitado número de proyectos de inversión que pueden tener una tasa de rentabilidad interna superior a los actuales niveles de interés real, estamos poniendo en peligro la continuidad del proceso inversor que se despertó, forzado, de un lado, por las necesidades de la renovación de activos inmovilizados, de cara a nuestra integración en la Comunidad Económica Europea y, de otro, por el descenso habido el pasado año en los tipos de interés.

La importancia de alcanzar una reducción significativa en los tipos de interés, eliminando en los inversores cualquier expectativa de relanzamiento en los mismos, cobra especial relieve en este momento tras las recientes convulsiones que se han producido en el mercado de valores de los Estados Unidos, con repercusiones inmediatas en otros países, incluido el nuestro. La reacción de la autoridad monetaria, asegurando la provisión de liquidez a tipos de interés descendentes, ha sido, en nuestra opinión, acertada, pero sería inadecuado considerar esta necesidad como pasajera o puramente en función de la circunstancia bursátil.

A la deseable tendencia a la baja de los tipos de interés no debiera ser ajeno el sistema bancario. Cuando se analiza la situación de los tipos de interés, en los diferentes países del mundo civilizado, en el sistema bancario, se observa no sólo que éstos son mucho más bajos que los existentes en el nuestro, sino que las diferencias entre tipos activos y pasivos, que son las que miden en último término el grado de eficacia del sistema financiero como mecanismo canalizador del ahorro hacia inversiones productivas, se sitúan en la mayoría de los casos en cifras del orden de dos puntos porcentuales, mientras que estas diferencias en España resultan sensiblemente superiores.

Con todo, el paro sigue siendo, sin duda, el problema estructural más grave de la sociedad española. A un lado cualquier discusión sobre los cambios metodológicos introducidos en la encuesta de población activa y su incidencia en los datos que aparecen de creación de empleo o las cifras de ésta, que puedan ser el simple resultado de la afloración de una parte de la economía sumergida a causa del mejor censo fiscal y laboral y de la implantación del IVA, lo cierto es que la creación de empleo es insuficiente para dar trabajo a las nuevas generaciones y a la población desanimada que sale a buscarlo, y lo cierto es que seguimos estando en torno a los tres millones de parados, sin que se logre reducir sustancialmente una cifra tan abultada. A la vista del paro encubierto que suponen las bajas tasas de población activa que tenemos, en comparación con otros países europeos, es posible que esta situación continúe, a pesar del nivel de crecimiento económico alcanzado.

Es evidente, señor Ministro, que ninguno tenemos fórmulas mágicas para resolver el problema del paro y que su solución no depende de una simple decisión o de unas pocas acciones brillantes, sino que exige un esfuerzo solidario de todos los españoles y una decidida voluntad política de salir adelante. Quizá por ello el desarrollo de una estrategia global de creación de empleo y de lucha contra el paro, dentro de una política económica que precisa

apurar al máximo nuestras posibilidades de crecimiento, debiera haber sido el eje de la concertación social, incluso de un acuerdo de todas las fuerzas políticas para impulsar la solidaridad de todos los españoles, tal como CDS viene demandando desde el año 1982.

Lo que no cabe, en ningún caso, es resignarse a que el paro siga creciendo como algo inevitable, y que la economía y la sociedad española se instalen en el desempleo con la esperanza de que las cosas cambien a partir de 1991, cuando lleguen al mercado de trabajo las generaciones que se corresponden con el momento en que comenzó a caer la tasa de natalidad en España.

La consideración del paro, no sólo como el más grave problema económico, sino como auténtico drama social, aparece en toda su magnitud si además de tener en cuenta las cifras absolutas y relativas analizamos su composición y circunstancias: de un lado, por la especial incidencia que el paro tiene en la juventud; de otro, porque cada vez es más preocupante el peso del llamado paro de larga duración. Actualmente casi 1.400.000 parados llevan más de dos años buscando empleo, de ellos 700.000 son jóvenes en busca de su primer puesto de trabajo. En esas circunstancias no se entiende que de nuevo disminuya el próximo año el número de beneficiarios con prestaciones por desempleo. Efectivamente, de esos casi tres millones de parados sólo 1.116.000 recibirán algún tipo de prestación en 1988, es decir, 123.000 menos que este año. Todo ello tras haberse incumplido en años anteriores los compromisos del AES en materia de cobertura de desempleo.

Tampoco se entiende que si la lucha contra el paro y sus efectos, tal y como hemos aprobado en esta Cámara en distintas resoluciones después de los debates habidos, son objetivo prioritario, el crecimiento de los gastos del INEM sea sólo de poco más del 5 por ciento y el de las transferencias del Estado a éste sea un 6,5 o un 6,6, cuando el crecimiento medio del presupuesto de gastos es del 11 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Sahagún, le ruego que concluya.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Termino en seguida, señor Presidente.

He hablado antes de la especial incidencia en España del paro juvenil. No existe país alguno de nuestro entorno cultural, económico y político que exhiba la tasa de paro juvenil que se da en la sociedad española, ni el crecimiento del paro juvenil tiene parangón con el resto de las economías occidentales. Pero es que además, como antes decía, las mayores tasas de paro juvenil han ido acompañadas por un aumento de la duración media de los períodos de desempleo de nuestros jóvenes. El 60 por ciento de los parados menores de 25 años no ha trabajado nunca, lo que significa sencillamente que hoy por hoy la gran mayoría de nuestros jóvenes desempleados no reciben ningún tipo de subsidio o ayuda. Como contraste, y pese a que la situación de desempleo juvenil no reviste en los países de nuestro entorno la gravedad que acusa entre no-

sotros, esos países disponen de asistencia al paro de los jóvenes. Por eso anuncio que vamos a aprovechar la ocasión del trámite parlamentario de la Ley de Presupuestos para proponer la creación de un fondo de asistencia para el paro de larga duración que contemple a los jóvenes de 18 a 25 años que llevan un tiempo sin encontrar un puesto de trabajo; un fondo que permita llegar a un subsidio de desempleo equivalente a la mitad del salario mínimo interprofesional. Por supuesto, en semejantes circunstancias y con las mismas cautelas, para evitar posibles corruptelas como las que se contemplan en los auxilios o ayudas que se dan en los países de nuestro entorno. En ese sentido, señor Ministro, presentaremos las oportunas enmiendas y no se preocupe, porque también presentaremos las vías para proveer los fondos necesarios. Señor Ministro, no lleguemos tarde, como tantas veces. Pensemos en la pérdida de confianza del joven parado respecto a la sociedad a la que considera culpable de su situación. Intentemos devolverle la confianza en el sistema social en el que vive. Ninguno de nosotros ignoramos la relación del paro con la marginación social, la droga, la delincuencia, la inseguridad ciudadana. Acaso sea más eficaz atenuar las causas que la lucha posterior contra sus efectos.

A SS. SS. no se les oculta que mucho más que defender unas cifras de presupuesto estamos tratando de hacer efectiva la solidaridad con un sector de la población española importante en el tiempo presente, pero clave para el futuro que, en cualquier caso, es más suyo que nuestro.

En relación con el presupuesto de 1988, además de cuanto ya llevo mencionado, no puedo dejar de reconocer, señor Ministro, que ustedes hacen algunas señales en línea con el planteamiento que por parte de CDS habíamos venido reiterando en los debates presupuestarios, pero sólo algunas y, desde luego, insuficientes. Así, por ejemplo, en lo que se refiere a la inversión pública, que crecerá en el presupuesto, considerar un 13,7 por ciento, es decir, por encima del promedio del gasto, lo que le permitirá aumentar su posición relativa en el conjunto del presupuesto.

Valoramos también positivamente que se incrementen las dotaciones a Justicia, Educación, Obras Públicas, aunque consideramos que la cuantía del aumento es todavía insuficiente para compensar el deterioro a que se ha llegado en los servicios públicos y que serían necesarios en algunos casos esfuerzos adicionales como el que planteamos para la Justicia tras el último debate del estado de la nación.

No se ve en el presupuesto el esfuerzo necesario de reindustrialización del país, y si continúan en cambio las subvenciones para cubrir déficit de explotación de empresas que, más que a un saneamiento de las mismas, acaban contribuyendo a veces a mantener una gestión ineficaz.

En cuanto a los ingresos, reiteramos nuestra preocupación por que en la estructura impositiva sea mayor el peso de los impuestos indirectos, que inciden proporcionalmente más sobre las rentas más modestas, que los impuestos directos.

Estamos, sin embargo, de acuerdo en la introducción de las modificaciones que llevan a corregir el efecto infla-

cionario mantenido hasta la fecha y con la reducción impositiva que proponen para el futuro. Quizá más con el espíritu que con su forma, porque entendemos que la reducción podría haber sido más progresiva, es decir, más fuerte en los niveles bajos, y debería haber buscado compensar la reducción impositiva en otros niveles con incentivos crecientes de ahorro.

En cualquier caso, pensamos que efectivamente la vía para aumentar los ingresos no es tanto el aumento de la presión fiscal individual de los que ya pagan, cuanto proseguir la lucha contra el fraude, que este año, junto al aumento de declaraciones producido por el IVA, permitirá un notable incremento de la recaudación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Sahagún.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Son cuatro minutos, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo tendré en cuenta.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Recaudación que se puede aumentar también, y ésta es una vía que proponemos en los trámites consecuentes de este presupuesto, imponiéndola no sólo a la economía sumergida que aflora como consecuencia del IVA (proceso en el que ya están), sino a la que permanece oculta, como es la del juego clandestino, que supone casi un 3 por ciento del producto interior bruto, según los datos del libro blanco del juego.

Si junto a estos esfuerzos de mayores ingresos, que creemos son perfectamente realizables, se consigue reducir el coste de la carga de intereses de la deuda al reducir los tipos reales de éstos, obtendremos recursos suficientes para aumentar las dotaciones a investigación, para atender en mayor grado las dotaciones a algunos de los departamentos que contribuyen más decididamente al bienestar de los ciudadanos, y obtendremos recursos también para dotar las cantidades necesarias para ese subsidio de desempleo al que antes he hecho referencia.

He apuntado algunas de las coincidencias y discordancias que tenemos en el enfoque de los presupuestos. Pero lo que más nos preocupa de su proyecto es que contiene gestos a un lado y a otro, pero no encontramos a qué modelo de crecimiento equilibrado responde y a qué reparto equitativo de los costes y de los resultados.

Señor Ministro, usted mismo calificó estos presupuestos en su presentación como no beligerantes, sino acompañadores de la situación económica actual que pretenden consolidar.

Si la mejoría actual fuera real y duradera, habría que aprovecharla para actuar de forma beligerante en la corrección de las desigualdades individuales y regionales que se han incrementado en los últimos años. Si es sólo coyuntural y transitoria, debiera haberse utilizado mejor la ocasión para corregir, al amparo de los vientos internacionales favorables y del enorme capital político con que han contado, nuestras ya clásicas debilidades estructurales.

Mucho me temo, y por eso solicitamos su devolución,

que con estos presupuestos no hacemos ni una cosa ni otra. Peor aún: tal y como se han presentado los acontecimientos, estos presupuestos podrían pasar a ser recordados en el futuro como un elemento de quiebra en el proceso de concertación social. Es ésta una cuestión que no quiero obviar, porque la concertación social ha sido en nuestro país una conquista histórica de la democracia. Fue la concertación social la que permitió abordar la crisis. Quizás algunos piensen que en las condiciones actuales ya no es necesaria; me parecería un error. No hay nada que pueda sustituir al diálogo con los interlocutores sociales. Las leyes económicas no son leyes físicas, no actúan en un laboratorio, sino en una compleja realidad social. Ello exige que no basten medidas técnicas, por muy acertadas que sean, sino que sea necesaria la colaboración de la sociedad. Y esta colaboración no puede conseguirse por decreto, sino que sólo puede alcanzarse desde la negociación, el convencimiento y la participación. La imposición acaba generando pasividad o confrontación y un coste muy alto para todos; eso en circunstancias que pudiéramos llamar normales. En momentos de crisis —y nada hay que pueda permitir decir que van a desaparecer los nuevos riesgos de ella que se ven en el horizonte— la concertación social es el elemento básico para llevar adelante cualquier política económica.

Permítanme por ello que, una vez más, hagamos desde CDS una llamada a todos al diálogo y manifestemos nuestro deseo de que se recompongan los canales adecuados para que éste pueda tener lugar.

Valoro, señor Ministro, positivamente las palabras que ha dicho esta mañana al contestar al primer orador en este sentido. Espero que esas palabras se hagan realidad. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Sahagún.

Señor Ministro de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es bien conocido por la práctica parlamentaria que el debate de Presupuestos sirve a dos efectos simultáneos. Uno, ciertamente a contrastar la política económica que está llevando el Gobierno, con las alternativas de política económica que los Grupos que discrepan de la primera pueden presentar ante la Cámara. El segundo, a criticar en sus propios términos y en el papel que dentro de esa política económica puede jugar la Ley de Presupuestos, con todos los aspectos que contenga.

Obviamente, de estas dos finalidades, el representante del Centro Democrático y Social ha elegido centrar la mayor parte de su intervención en las discrepancias que mantiene con el Gobierno sobre la política económica, en tanto que, quizá como consecuencia del tiempo limitado de que todos disponemos, se ha visto obligado a pasar como de puntillas por un presupuesto que, eso sí, ha empezado por reconocer que no es el suyo —ciertamente no lo es—, pero es mejor, este año le gusta más este presu-

puesto (están mejor los gastos, están mejor también los ingresos, hay diferencias todavía entre impuestos directos e indirectos) y, sin embargo, le preocupa —cosa de la que hablaré al final de mi intervención— la relación entre presupuestos y la supuesta quiebra de la concertación social. Aparte de estas afirmaciones de carácter muy general sobre las características de los presupuestos, ha insistido el señor Rodríguez Sahagún, una vez más como otros oradores, en el hecho de que al final los presupuestos realizados se diferencian en más o en menos de los presupuestos que aprueban las Cámaras.

Y, señoras y señores Diputados, ya he dicho cómo la práctica en este sentido ha ido a una autorregulación y mayor disciplina por parte de este Gobierno. Las desviaciones en los gastos como consecuencia de modificaciones presupuestarias, que son, como saben SS. SS., de tres tipos: o incorporaciones de presupuestos de años anteriores o ampliaciones de créditos, que tienen esta característica de ser ampliables, o créditos extraordinarios o suplementarios han venido representando respecto de la cantidad presupuestada un porcentaje cada vez menor. Si en el quinquenio 77-82 fueron el 16 por ciento de la cantidad presupuestada, en el quinquenio siguiente 82-87 son el 11 por ciento. Por consiguiente, estamos tratando de evitar estas discrepancias. Pero está en la naturaleza de la ejecución de los presupuestos y en la naturaleza de nuestras leyes que estas discrepancias tienen que surgir. Si de verdad S. S. y los demás Grupos Parlamentarios desean que no haya discrepancias, yo les digo que es bastante sencillo: Basta con que revisen ustedes algunas otras leyes, no la de Presupuestos, aquellas leyes que reconocen derechos subjetivos de naturaleza económica declarando que, aun cuando se reconozcan esos derechos, tan sólo se pagarán si existen créditos presupuestarios y, por tanto, dejen de ser los créditos consignados en los presupuestos para atender tales derechos de naturaleza ampliable. Propongan SS. SS. leyes de esta naturaleza, que puedan limitar en un momento determinado si no hay dinero suficiente en el INEM el pago de las prestaciones contributivas o de las prestaciones asistenciales a quienes están parados, por ejemplo; que puedan limitar en un momento determinado, si no hay presupuesto suficiente en el Capítulo III, el honrar la deuda pública a través del pago de los intereses a sus tenedores. Propongan si no, alternativamente que dotaciones como las correspondientes a la Ley de Defensa, que viene en la propia ley que deben gastarse cualquiera que sea el ejercicio en que dicho gasto se produzca, dejen de incorporarse, o cualesquiera otras incorporaciones que son obligatorias, o propongan SS. SS. que no haya más que un límite cuantitativo, que puede ser cero ciertamente, al número de créditos extraordinarios a los que hay que hacer frente, precisamente porque los gastos son de una naturaleza extraordinaria o se han producido en el tiempo de tal manera que no pueden encajar en los presupuestos. Es por esa vía, señor Rodríguez Sahagún, señoras y señores Diputados, como de verdad podemos recortar seriamente las discrepancias que hay entre la liquidación o realización de un presu-

puesto y el presupuesto que inicialmente aprueban las Cámaras.

No crean ustedes que un Ministro de Hacienda va a mirar esto con especial prejuicio o incomodidad. No digo que el Gobierno en su conjunto no, pero ciertamente un Ministro de Hacienda estaría mucho más tranquilo sabiendo que solicite lo que solicite la Cámara habrían de funcionar estos límites que ustedes mismos previamente y por autodisciplina habrían de establecer en aquellas leyes que ya están aprobadas y que de alguna manera los vencen.

Mientras no hagamos eso, señoras y señores Diputados, tendremos que aceptar algo que está con la sabiduría política y el sentido común, y es que unos presupuestos, siendo ciertamente de la categoría que son los españoles, con 14 billones de pesetas el consolidado del Estado a la Seguridad Social y los organismos autónomos, y representando como representan en torno al 40 por ciento del producto interior bruto, son un punto de referencia clara, son un reflejo de las prioridades del Gobierno y de la Cámara sobre la forma de hacer los gastos, son una referencia, una indicación sobre cómo va a evolucionar la presión fiscal, son también una idea clara sobre cómo se va a distribuir la carga fiscal entre los ciudadanos, pero no son ni la verdad absoluta ni la verdad revelada ni algo que esté consagrado y que no se pueda modificar.

Esto por lo que se refiere a su concepción de los presupuestos, señor Rodríguez Sahagún. Por lo que se refiere a la concepción de la política económica, quizá tengamos más puntos de discrepancia. Según S. S., que no está dispuesto a reconocer al Gobierno muchos méritos en este terreno, si las cosas van bien este año, y ha tenido que aceptarlo, le ha costado, pero ha tenido que aceptarlo, es por dos cosas: o porque la economía mundial va bien o porque hemos relajado la política económica que estábamos haciendo.

Ahora bien, si la política mundial va bien, ¿quiere explicarme S. S. por qué la economía española está creciendo el doble de lo que están creciendo las economías de nuestro entorno, que además tienen una tasa de inflación más baja que la nuestra y un déficit público inferior y, por tanto, más posibilidades de crecimiento? ¿O tienen monedas más débiles que la nuestra? ¿Es más débil el florín holandés, el deutschmark, el franco suizo, el franco francés, que la peseta? ¿Hay alguna razón por la cual no puedan crecer estas economías igual o más que nosotros? ¿No son las condiciones internacionales las mismas para todos y especialmente para un bloque de naciones tan semejantes y tan interrelacionadas a través de la economía comunitaria de la Comunidad Económica Europea? ¡Hombre!, reconozca usted que lo estamos haciendo mejor que otros, porque con las mismas condiciones estamos creciendo más, estamos bajando más rápidamente nuestra inflación, partiendo de una situación que era extraordinariamente peor, estamos reduciendo, por tanto, nuestros diferenciales de inflación y mejorando nuestra competitividad, no estamos poniendo en peligro la balanza de pagos, seguimos siendo un foco de atracción de capitales como no lo es ningún país europeo y ¡algún mérito ten-

drá en esto la política económica! ¡No serán tan sólo las condiciones internacionales!, puesto que, afectando a todos por igual, no en todos los casos tienen los mismos efectos.

En cuanto a su segundo argumento, la verdad es que ya es más difícil de comprender. Si en verdad nuestra política económica está cambiando y se ha relajado por comparación a la que era, ¿por qué el año pasado tuvimos usted y yo tan grave discusión y por qué los ataques que hizo usted contra la política económica prevista a lo largo de este año, que estaba en los presupuestos, que estaba en la política monetaria, que estaba en la política cambiaria? ¿Por qué la tuvimos si S. S. creía que la política no se iba a hacer? Y ¿por qué S. S. ahora mismo, cuando nos ha hecho tan larga intervención sobre la conveniencia de que bajen los tipos de interés, ha calificado —y son sus palabras— la política monetaria de restrictiva, una política que no tiene sentido, en su opinión, y que encarece los costes financieros de las empresas? Sencillamente, señor Rodríguez Sahagún, porque de verdad seguimos en la misma línea política, lo que pasa es que ciertamente pudiendo hacer un mayor énfasis en la expansión y en el crecimiento, pero no hemos ni bajado la guardia ni relajado nuestra política económica. Seguimos en la misma línea de política económica y una buena mezcla de objetivos nos está permitiendo obtener mejores resultados, como he dicho, que otros países en otros lugares de nuestro entorno.

Su señoría este año parece haber cambiado un poco de posición respecto del papel que juegan nuestras importaciones y respecto de la preocupación que tiene sobre el tipo de cambio. Recuerdo que S. S. el año pasado me dijo: Usted ha preguntado a quien ha intervenido antes que yo cuál era su política de tipo de cambio, si pretendía o no devaluar la peseta. Pues a mí no me lo va a preguntar; antes al contrario, espero que usted y su Gobierno... Me parece recordar éstas sus palabras. He mirado el libro, si no, no tendría tan buena memoria. (Risas.) No recuerdo sus palabras hasta este nivel de detalle, a pesar de que me fijo mucho en todas las que dice, señor Rodríguez Sahagún. Pues bien, decía S. S.: Espero que no caiga usted ni su Gobierno en la tentación de depreciar la peseta. Este año, sin embargo, ya viene aquí, husmea que eso ya no está bien decirlo, venta que por ahí no gana mucho, empieza a quejarse de la importación y no sugiere que la apreciación de la peseta es artificial. ¿Puede llamarse artificial la apreciación de una moneda de un país cuya balanza de pagos por cuenta corriente fue positiva en más de 2.500 millones en 1986, más de 4.300 en 1987 y más de 2.000 en 1988? Sin hablar ya de los extraordinarios movimientos de capitales que suponen ciertamente un exceso de demanda de pesetas sobre la oferta de las mismas en el mercado de divisas. ¿Conoce S. S. muchos países que, teniendo esa balanza de pagos por cuenta corriente tan persistentemente superarbitraria, hayan sido capaces de resistir la presión al alza de sus monedas? Hay muy pocos casos, excepto naturalmente cuando uno tiene la moneda de reserva con la que hace lo que quiere, como es el caso de Estados Unidos; los demás, los que estamos suje-

tos a los vientos del mercado y a la credibilidad de los agentes sobre el tipo de cambio que se practica, tenemos que adaptarnos. Por tanto, ni la apreciación de la peseta ha sido artificial, sino que, en todo caso, lo que ha habido es un juego artificioso para impedir que la pesetas se apreciara tanto como el mercado deseaba y de esa manera tratar de mantener el resultado de las exportaciones, que me alegro de que S. S. coincidiera conmigo en que es notable, porque, en efecto, lo es el aumento de las exportaciones a lo largo de este año, ni tampoco las importaciones han cambiado el papel que tenían antes.

Su señoría ha utilizado el tipo de argumento preocupante, propio de partidos populistas —no digo que el de S. S. lo sea— con un nacionalismo relativamente estrecho, que fue el que se utilizó en los años 30 de manera muy particular y muy bien hecha —y perdone S. S. la referencia— tanto por Mussolini como por Hitler... (Rumores.) Digo que perdone S. S. la referencia, porque no fueron los únicos que lo utilizaron. Argumento según el cual, el aumento de las importaciones significa la creación de empleo en los demás países y no en el propio. Este, que es un argumento que nunca es verdad del todo, en especial porque nunca se produce en una situación estática de la economía, y que es un argumento relativamente peligroso por la tendencia que tiene a racionalizar una política nacionalista pocca solidaria pero, sobre todo, absolutamente equivocada y cegata, en el caso de España además no se aplica, señoría. En el caso de España, señoría, si las importaciones están creciendo al 25 por ciento es porque la inversión está creciendo al 12 por ciento, es porque el consumo está creciendo en tasas entre el 4 y 5 por ciento; fundamentalmente por eso, y si no tuviéramos unas tasas de crecimiento de la demanda interna de esta naturaleza, es verdad que no tendríamos estas importaciones que posiblemente crean puestos de trabajo en otros países, pero también es verdad, señoría, que no tendríamos la compra de bienes y servicios nacionales que acompañan a tales tasas de crecimiento de la demanda interna que crean empleo en este país y que lo crean de manera importante, como se ha podido ver, porque no acepto el punto de vista de S. S. de que el paro en nuestro país siga creciendo. La verdad es que el número de parados por término medio en 1985 fue de 2.970.000; en 1986 de 2.960.000 y en el primer semestre de este año, para el que existen cifras, de 2.960.000. Debo admitir que ésta no es una situación satisfactoria. Pero, después de doce años de crecimiento continuado del desempleo, que no sean capaces de apreciar SS. SS. o su señoría en su intervención, para ser más concreto, que el paro lleve ya tres años en términos absolutos sin crecer, es verdaderamente inquietante, porque significa un cambio fundamental, drástico, en la evolución del empleo, del que se han creado más de 800.000 puestos de trabajo en los últimos cuatro años, medidos a 30 de junio pasado.

Me preocupa igualmente que S. S. no alcance a ver qué es lo que está pasando con el paro juvenil, porque el paro juvenil, que dice S. S. que sigue creciendo, sin embargo alcanzó su cota máxima en el primer trimestre de 1985, cuando el 47,6 por ciento de los varones entre 16 y 24 años

estaban parados. En el segundo trimestre de este año esa tasa se ha reducido nada menos que 11,2 puntos y ha bajado al 38,4. En una proporción de punto y medio, de 51,1 a 49,6 se ha reducido el paro juvenil de las mujeres. Por consiguiente sí está habiendo modificaciones en el mercado y sí está habiendo una reducción del paro. ¿Significa esto, sin embargo, que la situación sea satisfactoria? Ciertamente no lo es. Su señoría dice: Quizá se ha perdido la posibilidad de haber hecho una política económica global dirigida a la creación de puestos de trabajo y a la lucha contra el desempleo. Y no puedo ahí sino estar de acuerdo con S. S. Este Gobierno ofreció a los agentes económicos y sociales ese tema como prioritario, primero y por encima de ningún otro de los que se podían discutir. No ha sido consecuencia de la voluntad del Gobierno que ese tema no se haya podido discutir a fondo, pero ya que S. S. ha preguntado por la concertación —tema al que me referiré después de algunas consideraciones adicionales sobre sus propuestas de política de empleo— yo debo decirle que ese tema queda abierto, y que el Gobierno sigue dispuesto a discutir todas las medidas de política económica que estén encaminadas a la creación de empleo.

Antes de terminar con este tema, le diré que no me parece que el enfoque que S. S. le da a la política de cobertura del desempleo sea el correcto. Estoy dispuesto a reconocer con S. S. que la situación de los parados de larga duración es una situación verdaderamente dramática. Estoy dispuesto a reconocer con S. S. que sería deseable terminar con ella, pero, al contrario de S. S., creo que: a) el problema más dramático no se produce entre los parados jóvenes, como parece creer S. S. a juzgar por la propuesta que nos ha comunicado piensan introducir en forma de enmienda de fondo de cobertura, ni b) se resuelve este problema a través del puro incremento de la cobertura. No digo yo que no seamos sensibles a esos problemas y tratemos de resolverlos, pero si queremos acabar con el paro de larga duración, afecte a jóvenes o a trabajadores mayores, lo que tenemos que hacer es invertir más y mejor en formación profesional. Como suele decirse, a la gente no hay que darle un pescado sino, si es posible, una caña y enseñarle a pescar. Creo que tenemos que trabajar mucho más nuestras políticas de formación profesional para hacerlas mucho más efectivas de lo que son. Y creo que estamos engañando a todos, y en especial a los propios trabajadores, si simplemente cada año vamos ampliando los límites de la cobertura asistencial que siempre tendrá que ser pequeña. La propia propuesta de S. S. es muy pequeña y si la oyeran algunos interlocutores sociales a lo mejor dirían que hasta indigna —a mí no me parecería mal, pero dirían que hasta indigna—, cuando lo que propone es que a los jóvenes que todavía no hayan tenido trabajo al cabo de mucho tiempo se les pague tan sólo la mitad del salario mínimo interprofesional. Creo que no es por esa vía, señor Rodríguez Sahagún, como podemos enfrentarnos de verdad a los problemas que tienen los parados. Tenemos que invertir más y mejor y encontrar la cooperación del sistema educativo y del sistema industrial para reciclar a nuestros trabajadores y organizar, a través de la formación profesional, un ajuste mucho me-

jor de la oferta de trabajo más adecuado a la estructura de la demanda de la misma. Creo que es por esa vía como se puede establecer una solidaridad que, además de manifiesta, sea en última instancia efectiva.

Finalmente, señor Rodríguez Sahagún, haré unas últimas consideraciones sobre esa frase un tanto melodramática que usted ha expuesto desde esta tribuna, según la cual estos presupuestos podrían ser los de la ruptura de la concertación. Señor Rodríguez Sahagún, no tengo duda de que los gobiernos de UCD en su tiempo y el Grupo de CDS ahora hayan sido partidarios de la concertación social. Creo que a nadie en la Cámara le puede caber tampoco ninguna duda de que desde la oposición, cuando el Partido Socialista estaba en esa situación, y desde el Gobierno, cuando le ha tocado gobernar, el Partido Socialista ha demostrado ser tan partidario como cualquier otro de la concertación social. Entre tanto, señor Rodríguez Sahagún, de lo que era una concertación social de carácter tradicional, que contemplaba, por un lado y como contrapartidas, el volumen total del gasto público y la estructura de este gasto en determinados programas sociales y económicos, en aumentos o no de la inversión, en infraestructuras, en modificaciones o reformas estructurales del ordenamiento vigente, frente a una política de cierta moderación salarial conducente a un aumento del empleo, la verdad es que esa concepción ha ido cambiando en el tiempo. Y si usted propone esa concepción hoy a los interlocutores económicos y sociales, particularmente a estos últimos, seguramente no va a encontrar un eco importante en su propuesta.

Como he dicho esta mañana, a pesar de que nosotros creíamos que toda la política económica se podía y se debía discutir, a pesar de que esa propuesta hecha por el Presidente del Gobierno no tiene par, no tiene precedente en ninguno de los países de nuestro entorno, que también tienen problemas económicos y sociales y problemas de concertación no menores que los que la economía y la sociedad española presentan, a pesar de eso no fue aceptada en su día. Y no solamente no fue aceptada, sino que se consideró que debían ser otros los cauces y las formas que la concertación social adquiriera. Pues bien, el Gobierno ha aceptado cualesquiera que fueran los cauces y formas, ya se trataran de ámbitos bilaterales y trilaterales. Me reitero sobre lo que he dicho esta mañana, pero es muy importante que no quepa la menor duda de que el Gobierno ha hecho todo lo posible por concertar. Al final, ¿es posible creer que pequeñas discrepancias en unos presupuestos que, como S. S. y algunos de los interlocutores sociales han reconocido, eran mejores que los de los últimos años, pueden ser la causa de la ruptura de la concertación social? Yo creo, señor Rodríguez Sahagún, que excepto que se quiera ya sacar de antemano esta conclusión porque a uno le conviene en beneficio propio, es imposible concluir tal cosa. Pero, además, quiero reiterar lo que esta mañana dije. Dejemos a un lado el tema de los presupuestos. No ha sido posible alcanzar todos los acuerdos que quizá hubieran beneficiado a la política económica y a los presupuestos. Tenemos por delante tantos y tantos temas institucionales, de carácter bilateral unos y

trilateral otros, que desde luego no va a ser el Gobierno el que vaya a dejarlos caer de la mesa; seguiremos proponiendo la discusión de esos temas en un ambiente de concertación. De la responsabilidad de los demás dependerá que se pueda avanzar en los mismos. Pero ni los presupuestos pueden ser la tumba de la concertación, porque la relación entre causa y efecto sería absolutamente desproporcionada, ni este Gobierno antes de los presupuestos, con los presupuestos o después de los presupuestos, da por cerradas las posibilidades de concertación con los interlocutores económicos y sociales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Rodríguez Sahagún tiene la palabra.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Señor Presidente, señorías, quisiera comenzar por agradecer el tono mesurado en el que me ha contestado el señor Ministro. Obviamente hay diferencias. A mí no me ha convencido su contestación, como a él parece que no le ha convencido mi intervención. Es lógico que existan puntos de coincidencia y puntos claros de divergencia en el análisis del enfoque e incluso en las soluciones, señor Ministro. Yo creo en las nuestras y usted cree en las suyas. A mí me parece que lo que ha ocurrido tiene una explicación y usted da otra.

En cualquier caso, permítame que le diga que al comienzo de mi intervención lo que yo lamentaba no era tanto si al final hay tantos millones de gasto más o de gasto menos, o tantos millones de ingresos más o de ingresos menos, cuanto el hecho de que se está produciendo año tras año un aumento del marco de discrecionalidad de Gobierno, que se lo otorgan ustedes como consecuencia de la mayoría con que cuentan en ambas Cámaras. Y yo ponía de relieve que esto no es bueno ni para ustedes ni para las Cámaras, que no es bueno para el Parlamento, que el Parlamento tiene una función que cumplir encomendada por la Constitución, y que no se trata de si aumentaban el 16 por ciento (por cierto, déjeme que le recuerde, señor Ministro, que los presupuestos de entonces eran del orden de dos billones de pesetas y que los presupuestos de ahora, en los que usted habla del 11 por ciento, son muchas veces más, son cuatro o cinco veces más) ni se trata de cuánto aumentan los créditos extraordinarios, sino que se trata de la sistemática, del cuadro, del marco jurídico que se está estableciendo, de la deslegalización, de la discrecionalidad cada vez mayor que el Gobierno se otorga, como digo, que está restando capacidad de conocimiento y de control a este Parlamento y, por tanto, está dificultando la posibilidad de que cumpla la misión que constitucionalmente tiene encomendada. Desde esta perspectiva quiero anunciarle, señor Ministro, que aprovecho su buena disposición para decir que presentaremos en esta Cámara en el día de mañana una serie de iniciativas por la vía de resoluciones a la Mesa del Congreso, por la vía de proposiciones no de ley y de proposiciones de ley, para hacer eficaz ese control y para tener mayor garantía de que las cosas van en la buena dirección que nosotros en-

tendemos que deben ir y que, al parecer, el señor Ministro comparte.

Por aclarar temas puntuales, es cierto que yo el año pasado le decía que no era la devaluación el camino para devolver la competitividad al aparato productivo español. Pero es que el año pasado, señor Ministro, estaban bajando los tipos de interés real y este año los tipos de interés real están subiendo; mejor dicho, son muy altos. Tenemos 12 puntos de interés real en España. Hemos llegado a tener más en el mes de mayo, pero todavía hace una semana, hace diez días, poco antes de que se produjeran los acontecimientos bursátiles, el tipo de interés real en España era de 12 puntos, el más alto de todos los países de nuestro entorno. En esa circunstancia es lógico que yo le diga que se está produciendo una apreciación artificial de la peseta, como consecuencia de la atracción que esos tipos de interés están generando en capitales extranjeros y que no se corresponde en absoluto con la realidad de nuestro aparato productivo. Y eso es lo que le pido; que bajen ustedes los tipos de interés para que no se produzca esa apreciación artificial, para que las cosas se correspondan en estricto término con lo que es la realidad de la estructura productiva y la realidad de nuestras importaciones y nuestras exportaciones posibles.

Me dice usted que le recuerda un determinado componente de nacionalismo en lo de las importaciones y en lo del colonialismo industrial de las inversiones extranjeras a que he aludido. Señor Ministro, yo podría decir que a mí su lenguaje me recuerda determinadas personas que hacían planes de desarrollo. Pero el problema no es de lenguaje; el problema aquí es una cuestión muy clara. La realidad es que estamos de alguna manera saldando España, de alguna manera saldando parcelas enteras de nuestra capacidad productiva, que se han vendido sectores enteros como el alimentario y concretamente la comercialización, y hoy es más fácil en España comercializar un queso francés o un queso suizo que un queso español. Esa es la realidad. Todo eso influye claramente en el comportamiento de las importaciones. Es una circunstancia que sin ninguna duda está pesando.

En lo que hay claramente una mayor diferencia, señor Ministro, es en el análisis que hacemos en cuanto a cómo y por qué se ha producido el crecimiento este año. Usted me dice: ¿Por qué discutimos el año pasado? Eso me pregunto yo: ¿Por qué discutimos el año pasado? Si lo que usted hubiera hecho fuera aceptar el modelo de crecimiento que se ha aplicado este año no habríamos discutido. Usted traía aquí un modelo de crecimiento que recordará que se apoyaba en un crecimiento del consumo público del 2 por ciento; hemos crecido, por ejemplo, el 6 por ciento. Yo nunca me he quejado del gasto, si se gasta bien. Usted traía aquí un modelo de crecimiento en el que se hablaba de un crecimiento del consumo privado del 3,7; hemos crecido el 4,2. Estamos, en definitiva, en tasas muy apartadas de lo que usted planteaba.

Señor Ministro, usted me decía el año pasado: ¿Cómo quiere usted expansión?, y aludía a Keynes y hablaba de lo desfasadas de las teorías que yo predicaba. Seamos serios. Lo que ha ocurrido en este país es lo siguiente. Us-

tedes aplicaron una política de ajuste que tenía unos cuantos ejes, de los cuales el primero obviamente era la congelación salarial o la contención salarial, si usted quiere, hasta el año 1985. El segundo era la recuperación del excedente empresarial, con el fin de que así se pudiera producir más adelante una inversión y la creación de unos puestos de trabajo. Y el tercero era la utilización de la política monetaria como la gran protagonista o como el gran instrumento macroeconómico para luchar contra la inflación, lo que condujo a unos tipos de interés más altos de lo que quizá hubiera correspondido. Y todo eso, señor Ministro, acabó en el estancamiento que tuvimos a principios de 1985; acabó en el estancamiento a que nos condujo esa política de ajuste practicada por su predecesor. Esos son los hechos. Y en la primavera de 1985 ustedes tuvieron que aplicar toda una serie de contramedidas como la liberalización de las amortizaciones de inversión, etcétera.

Se extraña usted de que crezcamos más que los países europeos. Lo raro sería lo contrario. Si nuestra capacidad de crecimiento es muy superior, si estamos en unos niveles de renta por habitante muy inferiores, ¿cómo no vamos a crecer más, en igualdad de circunstancias, que esos países? Debemos crecer más. Precisamente de lo que yo le acusaba aquí en el debate del año pasado —y repáselo usted, como ha hecho con el tema de la devaluación para ver la cita— era de que hacía usted una política o el Gobierno, mejor dicho —para no significar en usted, porque empiezo a pensar que no sé hasta qué punto usted la compartía—, que no era la política adecuada y que no apuraba al máximo las posibilidades de crecimiento que tiene nuestra economía. Y que por no apurar al máximo esas posibilidades de crecimiento y por aplicar esa política de ajuste a ultranza, se había provocado un coste social enorme, que había tenido en términos de paro una cifra de elevación de prácticamente 800.000 parados. Todo ello sin que se hubieran conseguido —este año sí se han conseguido— grandes logros en la reducción del diferencial de la inflación con otros países de la Comunidad Económica Europea. ¡Y qué curioso, señor Ministro! Usted planteaba entonces, en el marco de la concertación social, en las indicaciones que se daban o en las recomendaciones que hacía el Gobierno, que los salarios no subieran más del 5 por ciento, porque se preveía esa tasa de inflación para este año. Recordará que incluso hablamos de si se tenía que tener en cuenta la tasa de inflación diciembre sobre diciembre o una tasa interanual. Y este año, que según los datos del Banco de España y según todos los datos disponibles los salarios han subido más —un 7 por ciento en números redondos— que ese 5 por ciento, a la inflación no le ha pasado nada. ¿Por qué? Simplemente porque la productividad ha crecido al crecer la producción y todo eso se ha generado como consecuencia de ese crecimiento de los salarios reales. Ya sé que a usted, señor Ministro, estas doctrinas le parecen heterodoxas. A mí lo que me parece heterodoxo es poder mantener los tres millones de parados.

Usted mantenía el año pasado que había que hacer una política convergente con otros países de la Comunidad, y

decía: Como es convergente con otros países de la Comunidad, hay que hacer esto, lo otro y lo de más allá. Pues hagámosla convergente de verdad. Hagámosla convergente, como he dicho, en las cotizaciones de la Seguridad Social. Hagámosla convergente en los tipos de interés real. Ningún país europeo, ningún país de nuestro entorno tiene estos tipos de interés real. Hagámosla convergente en los niveles del paro. Tenemos una tasa doble de paro, por mucho que las cifras hayan cambiado los criterios de la encuesta de población activa, que es lo que explica alguna de esas diferencias. Por cierto, señor Ministro, yo no le he dicho hoy que el paro haya crecido. Le he dicho que, a pesar de la creación de empleo, no se crea el empleo suficiente como para poder reducir sensiblemente los tres millones de parados y que todo indica que, en estas circunstancias, la cosa puede seguir igual hasta el año 1991. Hagamos también una política convergente con los países de nuestro entorno en ese subsidio de desempleo, porque eso que a usted le llama la atención, eso que usted piensa que no es la solución, porque dice que lo que hay que hacer son más inversiones para crear puestos de trabajo, es cierto. Yo lo comparto. Pero lo que pasa es que mientras el paro exista hay que atender, por deber de solidaridad social, a esa situación. Eso lo están haciendo, señor Ministro, absolutamente todos los países de nuestro entorno. Por todo ello, nosotros plantearemos nuestra enmienda en la esperanza de que de las palabras que ha dicho el Ministro, si no en su totalidad, al menos se puedan aceptar parcialmente y la atención a esa parte de la juventud pueda prosperar.

En el tema de la concertación social yo no he querido hacer una frase melodramática ni la he hecho. He dicho que esperaba que estos presupuestos, tal y como se habían presentado las cosas, no pasaran a ser recordados como los de la quiebra de la concertación social. Usted también lo espera, señor Ministro. Me congratulo de coincidir en ello. Y me congratulo de que haya reiterado su disposición y su actitud al diálogo. Lo que pasa es que entiendo que esa voluntad tiene que ser una voluntad permanentemente plasmada y traducida también en las circunstancias reales.

En definitiva, señor Ministro, agradezco otra vez el tono mesurado con el que me ha contestado. Obviamente estamos muy separados en los planteamientos de política económica que tenemos, y estamos muy separados porque nosotros nunca hemos compartido una política de ajuste que, por más que se la haya querido presentar desde planteamientos economicistas o económicos acertados, ha tenido siempre un defecto principal: su insensibilidad social, el haber elevado los parados hasta tres millones. Esa es una política de ajuste que nuestro partido no podrá compartir jamás, porque más allá de la pura eficiencia económica hay una circunstancia que se llama el aspecto humano, que se llama la sociedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Sahagún.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en primer lugar, quizá la sensibilidad social del señor Rodríguez Sahagún, del líder de su partido y de las demás personas que forman parte de dicha organización respecto de los parados sea extraordinaria, mucho más que la que tenemos todos los demás, pero le aseguro que cuando llegamos nosotros al Gobierno había 2.200.000 parados de gobiernos, sin duda, de años anteriores.

En segundo lugar, dice S. S. que van a hacer unas cuantas iniciativas sobre la política de control. Espero que las hagan. Recuerdo que el año pasado S. S. insistió extraordinariamente en lo malo que era que hubiera tanto gasto fiscal. Este año ya se le ha olvidado el argumento del gasto fiscal y ha pasado de largo sobre él. Recuerdo que el año pasado le dije: Como ustedes, de verdad, están en contra de desgravaciones, exoneraciones fiscales y deducciones, espero que en sus enmiendas de carácter parcial lo van a demostrar. Como no lo demostraron (porque naturalmente eso sirve para decirlo aquí en la tribuna, pero no para enmendarlo, no vaya a ser que a uno luego le sigan las clientelas políticas por la calle), pues le espero este año a ver si de verdad van a hacer iniciativas sobre política de control y van a reducir las características de los créditos ampliables de algunas de las leyes o de los créditos de carácter extraordinario, pues le espero —repito— y sin duda con mucho gusto estudiará el Gobierno y también el Grupo Parlamentario Socialista lo que tengan SS. SS. que proponer.

En cuanto a las bajadas en los tipos de interés, que yo creo que se están produciendo en los últimos días, comparto con S. S. la preocupación por los tipos de interés que existen en estos momentos y creo que tenemos que seguir haciendo un esfuerzo para que dicho proceso de bajada continúe en los próximos meses. Pero no es tan fácil. Y le digo que no es tan fácil porque, a pesar de que, como a SS. SS., a mí también me preocupa la diferencia que hay entre los tipos de interés reales que se practican en España y los que se practican en otros mercados, es la verdad que a dichos tipos de interés es extraordinario el aumento de la demanda de crédito por parte del sector privado. Quiero decir que si dichos tipos de interés fueran artificiales y no respondieran a las condiciones del mercado, lo normal es que hubiera una situación de absoluta decadencia en la demanda de crédito. No es eso y, por tanto, hay que pensar que la reducción de los tipos de interés reales como los monetarios es un proceso que requiere mucha aplicación, persistencia y tenacidad. Seguiremos en ello, porque estamos tan interesados como S. S. en que las bajadas de tipos de interés se produzcan.

Su señoría, que tiene una visión progresiva y avanzada del papel del sistema de la Seguridad Social y del sistema fiscal, propone, sin embargo, que vayamos hacia una política de convergencia en el papel de las cotizaciones sociales en España respecto de los países europeos. Quiero

saber en algún momento —y estoy seguro de que S. S. me lo hará conocer aunque sea terminado su turno de manera particular— a qué le llama una política de convergencia. Si le llama a reducir la participación que las cotizaciones tienen en la Seguridad Social en España, que está en torno a dos puntos por debajo de la media de los países de la Comunidad Económica Europea, o le llama simplemente a reducir la participación de los empresarios. Ambas cosas son perfectamente legítimas. Pero ya que S. S. suele tener un punto de vista extraordinariamente socialdemócrata sobre el crecimiento del sector público, creo que a todos nos alegraría conocer cuál es en este caso concreto su punto de vista.

En lo que se refiere al desempleo, yo creo que está S. S. equivocada con la idea que tiene respecto del sistema de cobertura español. No existen prácticamente en ningún país de Europa, siendo extraordinariamente más ricos que nosotros, teniendo un sistema de Seguridad Social y un sistema de protección y previsión social mucho más desarrollados que el nuestro, no existen prácticamente en ningún país de Europa prestaciones contributivas por desempleo que lleguen hasta los extremos que se llega en España. Muy rara vez encontrará usted leyes que tengan una cobertura del período de desempleo superior a dieciocho meses, y prácticamente en ningún sitio encontrará una cobertura de veinticuatro meses. Sin embargo, sí encontrará en países con una gran tradición socialdemócrata la obligación, al cabo de doce meses de no haberse encontrado trabajo, de darse de baja en el seguro de desempleo como tal y de tomar cursos de reciclaje o de formación profesional. Eso lo encontrará usted en la Europa avanzada, porque ésa es la forma de organizar, en mi opinión, no solamente solidaria sino eficazmente los problemas que deben resolverse de los desempleados.

Finalmente, S. S. cree que la política económica que estamos haciendo no tiene mayor mérito porque, en última instancia, con las potencialidades de crecimiento que tiene España, qué es de sorprendente que crezca ahora el 3,8, el 4 o el 4,5 por ciento mientras crecen los demás países el 2 o el 2,5 por ciento. Alguna importancia debe tener, porque en los gobiernos de UCD en el período 1979-1982 creció la economía española al 0,7 por ciento, mientras que la de los países europeos crecía al 2 por ciento. O sea, que algún mérito debe haber en eso. El problema no está en que a veces S. S. o yo podamos coincidir en que sea mejor una dosis mayor o menor de expansión, o que haya que mantener o no la vigilancia sobre el equilibrio de la inflación o el equilibrio de la balanza de pagos. La diferencia, señoría, está en que, siendo como son los instrumentos y las recetas de la política económica un receptáculo limitado de posibilidades, S. S. se encarga de sacar de dicho receptáculo aquellas fórmulas que son las menos convenientes al momento en el que se vive, en tanto que el Gobierno trata de extraer las que son las correctas a la situación en la que estamos viviendo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún, brevemente.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Muchas gracias.

En primer lugar, para leer al Ministro, puesto que ha mencionado pero no ha leído, las cifras de paro de la Encuesta de Población Activa publicadas por el propio Instituto Nacional de Estadística.

A finales de 1980 la cifra de parados era de 1.516.000. Creo que usted recuerda, finales de 1980. A finales de 1982 era de 2.150.000 y a finales de 1986 (creo que usted recuerda 1980 y 1982) era de 2.972.000.

Señor Ministro, lamento que el mismo interés que ha tenido por leerse mi intervención del año pasado no la haya tenido para contrastar las enmiendas que presentamos. Sí presentamos una enmienda para reducir gastos fiscales, precisamente en los mismos términos —si le sirve de apoyo para los que se quejen— en que lo han hecho ustedes, que era reducción de la desgravación existente a determinados incentivos bursátiles que estimábamos que en la Bolsa, en aquellas circunstancias, no eran necesarios.

En cuanto al tema de la Seguridad Social, no vamos a esperar un turno posterior; se lo voy a aclarar desde ya, porque se lo he dicho muchas veces, señor Ministro. Lo que quiero es que tal y como se diseñó desde el comienzo mismo de la democracia, concretamente desde los Pactos de la Moncloa, aumente la participación del Estado en la financiación de la Seguridad Social para que deje de gravar, en la cuantía que lo hace, que es superior a la de otros países europeos, el proceso productivo. Hable usted del proceso productivo, no de empresarios y trabajadores, porque ambas cuotas están gravando el proceso productivo.

Finalmente, señor Ministro, cuando hace usted comparaciones con los Gobiernos de UCD, aparte de que yo le recordé el año pasado todo lo que habían hecho los Gobiernos presididos por Adolfo Suárez, debiera usted recordar, en comparaciones de crecimiento, por lo menos los que le he dicho antes: que en aquellos años se produjo una transferencia de renta hacia el exterior de cuatro puntos del PIB como consecuencia del alza de los precios de los crudos, mientras que ustedes, en sólo un año, han tenido a su favor una transferencia de renta de tres puntos del PIB gracias a que ha bajado el precio del petróleo de 36 dólares a 12 el año pasado, aunque ahora posteriormente haya subido.

Sólo la reducción de la factura petrolera ha sido la gran ayuda para la lucha contra la inflación el año pasado; sólo la reducción de la factura petrolera ha sido la ayuda también para contener el déficit público el año pasado, porque no repercutieron una parte de todas esas reducciones en los costes de la industria, y esa reducción de la factura petrolera ha sido también lo que contribuyó a sanear la balanza por cuenta corriente. Piense usted por un momento si hubiera que pagar el precio del petróleo a los 36 dólares que costaba el año 1982 qué cuadro macroeconómico y qué cifras le saldrían en este momento.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Rodríguez Sahagún.

Tiene la palabra el señor Ministro. Un minuto, por favor.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Seguramente menos, señor Presidente.

Dos aclaraciones. Primera de todas, los Gobiernos 1979-82 que crecieron a esta tasa tan lamentable y tan pequeña verdaderamente no eran todos del señor Suárez; fueron del señor Suárez hasta enero de 1981 y fueron del señor Calvo-Sotelo desde entonces hasta diciembre de 1982.

En segundo lugar, verdaderamente entonces hubo una subida de los precios del petróleo que afectó a España y a los países de su entorno. Luego ha habido una bajada de precios del petróleo que ha afectado a España y a los países de su entorno. Ustedes aprovecharon la subida de los precios del petróleo para crecer la mitad que los países de su entorno. Nosotros hemos aprovechado la bajada para crecer el doble. **(Risas.)** Si usted no es capaz de apreciar la diferencia eso ya es cosa suya. **(Risas.)**

Finalmente, por lo que se refiere a las cifras de desempleo, creo que S. S. cuando se ha dado cuenta de que yo hablaba de 1982, ha tenido que reconocer las que yo decía.

Le diré una última cosa. Usted cuando hablaba el año pasado de gastos fiscales, y aquí lo tengo, decía: «Los gastos fiscales aumentan este año en 100.000 millones de pesetas, hasta llegar a la cifra de 900.000 millones en números redondos. Algunos de estos gastos están justificados» —dice «algunos»— «otros, la mayoría no, son puros privilegios o diferencias de trato entre los contribuyentes». Frente a esta situación que le producía tanto escándalo, usted propuso una enmienda pequeña que afectaba a unos 15.000 ó 20.000 millones de los 900.000 que estaban en el gasto fiscal. Espero que este año su interés por controlar el gasto público le lleve a enmiendas de mayor sustancia y fuste que la que el año pasado hizo en relación con este tema.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Antes de continuar el debate, quiero significar a la Cámara que se halla presente en la tribuna una delegación parlamentaria de la India, encabezada por el «speaker» de la Cámara de Representantes, honorable doctor Bal Ram Jhakar. Al darle la bienvenida en nombre de la Cámara y saludar en ellos al gran país asiático que representan, quiero también desearles una muy cordial estancia en España y una muy fructífera visita a nuestro país. **(Aplausos.)**

Por el Grupo de la Minoría Catalana, para defender la enmienda de totalidad presentada, tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, como he visto que el señor Ministro y el Diputado señor Rodríguez Sahagún discrepaban so-

bre lo que era una política de convergencia, si no tienen inconveniente se la explicaré. **(Risas.)**

A pesar de los últimos acontecimientos a los que el señor Ministro hacía referencia esta mañana en su intervención, sería absurdo intentar ignorar que la situación económica española ha experimentado, al menos en varios de sus parámetros más relevantes, una sensible mejoría durante el presente año 1987. No me cuesta aceptarlo y, además, señor Ministro, lo digo de entrada. Pero tampoco debe olvidarse que hay otras magnitudes de la economía española que no presentan la misma evolución. El paro sigue incrementándose, a pesar del baile tercermundista de las estadísticas oficiales: el déficit comercial se ha agravado; la política monetaria está descontrolada, amenazando, por otra parte, la solidez de los avances obtenidos en el campo de la inflación, y como se está viendo en los últimos índices publicados, y el déficit público se encuentra estabilizado a pesar de los incrementos notables que se han experimentado en la recaudación fiscal.

Es más, en el marco progresivamente internacionalizado de nuestra economía, las incertidumbres y amenazas que planean sobre el conjunto de la economía occidental se constituyen en un factor a tener muy especialmente en cuenta al tiempo de formular nuestras previsiones a medio y largo plazo. A ver, señor Ministro, si los americanos le hacen caso y siguen las instrucciones que usted les ha dado en el discurso de esta mañana.

Pero el hecho cierto es que estamos ante una situación distinta a la que ha venido caracterizando nuestra economía durante los últimos años. Es más, sin ningún rubor, debemos aceptar que una serie de circunstancias nos definen... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Roca, por favor. **(Pausa.)**

Puede continuar cuando quiera.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Debemos aceptar que una serie de circunstancias nos definen hoy como el país europeo con mayor potencial de crecimiento durante los próximos años. Posiblemente, en este primer análisis coincidimos, señor Ministro, y quizá incluso usted lo ha solemnizado esta mañana, llevado de una cierta euforia, cuando ha dicho aquello de «el ajuste ha muerto, viva la expansión». Quizá era excesivo, pero sus palabras iban en esta línea. Pero si ello es así, los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año 1988 deberían adaptarse a esta situación diferente. Por el contrario, nos encontramos ante unos Presupuestos continuistas que no atienden ni a la realidad ni a las expectativas de la nueva situación de la economía española.

Por un lado, se ignora que la política de ajustes necesarios, que se ha venido practicando durante los últimos años, ha agudizado el importante diferencial de condiciones sociales que nos separa de la Comunidad Europea. Esta mañana, señor Ministro, usted decía que lo que caracteriza a los países europeos, que usted mencionaba, era su capacidad de crecimiento, su crecimiento económico. Yo discrepo. No es este crecimiento lo que caracteriza a

esos países europeos, sino su capacidad de armonizar este crecimiento con un crecimiento paralelo del bienestar social, y en la manera en que se rompa este equilibrio entre estos dos crecimientos, se distingue entre un gobierno progresista y un gobierno conservador.

Volvamos a los Presupuestos. Por otra parte, frente a las altas tasas de paro, se nos propone como objetivo evitar que siga creciendo, pero no se señala ninguna medida que haga prever por qué vía y con qué estímulos va a conseguirse. Y, en último término, los Presupuestos no dan ninguna respuesta que facilite que el enorme potencial de expansión pueda desarrollarse. Se limitan a contemplar estas expectativas para elaborar sobre ellas las previsiones de una mayor recaudación fiscal, pero no se ofrece ningún cuadro de medidas a medio y largo plazo que permitan la mejora de la competitividad de nuestras empresas en el mercado internacional. Estas son tres graves ausencias que justifican nuestra oposición a estos Presupuestos Generales del Estado.

En diversas ocasiones —lo sabe muy bien el señor Ministro— nos hemos manifestado de acuerdo con la orientación de la política económica del Gobierno. Eran momentos en los que el margen de maniobra era muy escaso, pero tienen que aceptar que la propia mejoría de la situación económica abre el abanico de políticas alternativas de las propias demandas sociales.

Señor Ministro, ustedes han limpiado la casa, pero la sociedad es dinámica, evoluciona, aparecen nuevos problemas, nuevas coyunturas frente a las cuales hay que ampliar imaginativamente el cuadro de soluciones. La prosperidad de un país, señor Ministro —recordará usted esto—, no radica en su riqueza atesorada, sino en su capacidad para organizar y desarrollar sus posibilidades productivas. Nosotros creemos, señor Ministro, que ustedes están reaccionando mal frente a este desafío y frente, incluso, a las críticas lógicas que una situación abierta como la que tenemos invita a formular.

Criticar y discrepar no es ofender su dignidad; no lo es. Pero, por otra parte, ustedes afirman o vienen a afirmar: con lo que hemos hecho, ¿cómo se atreven a criticarnos? Mire usted, esto no es sino un refugio tecnocrático que les aleja de la realidad social. Han hecho lo que a grandes líneas tenían que hacer. No podían hacer algo muy distinto, pero esto ha tenido unos costes sociales que hay que empezar a recuperar y se ha definido un cuadro distinto que requiere una política diferente, que supere el día a día y que incorpore una política a medio y largo plazo.

Examinamos por separado cada uno de estos tres grandes apartados a que me he referido. En primer lugar —no deseo reabrir un debate sobre este tema si su señoría no quiere—, he de señalar que sus Presupuestos no son sensibles a las legítimas aspiraciones de los distintos colectivos sociales que durante los últimos años han soportado disciplinadamente los costes de la crisis, pero que también era lógico que esperasen que su propia situación saliera beneficiada con los primeros síntomas de la recuperación. Compartimos con ustedes o compartíamos —desde esta mañana no lo sabemos— la preocupación sobre un abandono precipitado de una política de ajustes, pero

ello no puede traducirse en un arrogante tratamiento de nuestros déficit sociales, porque son tan evidentes y reclaman respuestas tan urgentes que no cabe ni esconder su realidad ni aparentar soluciones en base a juegos estadísticos.

Y ciertamente ustedes, señor Ministro, yo creo han procedido así. Sus presupuestos tienen muchas concesiones a la apariencia y a la política de escaparate. Dicen ustedes que en el año 1988 vamos a gastar más en educación, por ejemplo. Es verdad, pero no tanto como dicen ni con la trascendencia que se quiere dar al tema. Así, ustedes dicen que en el año 1988 vamos a gastar un 18,59 por ciento más que en el año 1987. Esto así no es verdad. Vamos a gastar aquel 18 por ciento más si lo comparamos con la previsión inicial que tenían para 1987, pero sólo un 12 por ciento más si lo comparamos con lo que, efectivamente, prevén gastar para este año de 1987. Un juego estadístico no oculto a la realidad.

Fueron las huelgas estudiantiles y los acuerdos que se firmaron para terinarlas los que han incrementado ya para este año 1987 el gasto educativo y no sus Presupuestos para 1988. Estos Presupuestos, por otra parte, si tenemos en cuenta la inflación, lo que proponen en pesetas reales es sólo un incremento del 8 por ciento. Se ha dado un paso, innegable, pero escaso, insuficiente, muy lejos de lo que era preciso y muy inferior a lo que los incrementos de recaudación previstos hubieran permitido. Seguimos siendo el país europeo con uno de los más bajos índices de gasto educativo por habitante. Por debajo sólo nos queda Grecia.

En Sanidad ocurre algo muy similar. Se nos anuncia un incremento del 15,54 por ciento, pero si comparamos con lo efectivamente gastado durante este año 1987, el incremento se reduce a un 6,1 por ciento; y aún más, si aplicamos a este porcentaje la inflación prevista, en términos reales el crecimiento en Sanidad se reduce a un 2,2 por ciento.

Si comparamos el total gasto sanitario en toda España, en términos de su peso relativo en el Producto Interior Bruto, el resultado, señor Ministro, no puede ser más desalentador. En 1988 vamos a conseguir situarnos por debajo de los años 1986 y 1985. Sobre estas bases, presentar los Presupuestos del 88 como los de un esfuerzo especial en Sanidad no tiene ningún fundamento y estamos ante unos presupuestos que siguen la línea regresiva de otros años.

Quizá gastaremos más en seguridad ciudadana. Según ustedes, el incremento presupuestado es del orden de un 16,45 por ciento; pero si comparamos nuevamente con lo gastado en 1987, el aumento queda reducido a un 6,20 por ciento; y si a ello añadimos el efecto inflacionista, en pesetas reales vamos a incrementar de verdad sólo un 2,5 por ciento. Peor sería menos, ciertamente, pero tampoco hay para tanto.

Sobre estas bases, sobre estos ejemplos, ¿puede hablarse de un esfuerzo en el gasto social que compense la moderación que se pretende para pensionistas y funcionarios? Creemos sinceramente que no, tanto más cuanto los argumentos estadísticos que tienden a señalar que estos

colectivos han incrementado sus rentas por encima de la inflación en los últimos años, quiebran frente a la realidad de los casos concretos, y esto, señor Ministro, usted lo sabe.

Señor Ministro, un jubilado que en el año 1983 percibía una pensión de 23.010 pesetas, equivalente a la media en aquel año, para mantener su capacidad adquisitiva en 1987 le correspondería percibir una pensión de 31.831 pesetas. Este es un ejemplo concreto, muy bajo, es microeconómico. Pues bien, las revisiones aplicadas han dejado esta cifra en 30.525 pesetas. Quiere decir que este jubilado ha perdido cuatro puntos, algo más que cuatro puntos, en su capacidad adquisitiva. Esto es así. Y ya no le hablo de pensiones superiores, porque me citará usted lo de la solidaridad ante los pensionistas. Que conste que estos pensionistas lo que se preguntan es por qué no es la solidaridad de toda la sociedad en su conjunto, porque algunos de ellos llegan a perder en su capacidad adquisitiva hasta el 27,7 por ciento.

Lo mismo podemos decir para el colectivo de los funcionarios. Ustedes no han querido practicar ninguna política de modernización en la función pública. No han amortizado plazas, sino que las han incrementado. Pero luego proponen un incremento de las retribuciones del personal no laboral al servicio del sector público del 4 por ciento. Sostener que para este colectivo no ha existido en los últimos años erosión de su capacidad adquisitiva, como se dice en la exposición de motivos del proyecto de ley de Presupuestos (no utilizo la palabra «tontería» que ha utilizado el señor Ministro esta mañana), es absurdo. Pero más absurdo es presentar este aumento del 4 por ciento como, y cito entre comillas lo que dicen ustedes en la exposición de motivos del proyecto de ley de Presupuestos, «un incentivo para una mayor dedicación y esfuerzo de este colectivo». Sinceramente, yo prefiero apelar al sentido de responsabilidad de este colectivo y a la necesidad de mejorar el servicio público en beneficio de la modernidad del país que descansar en un 4 por ciento un llamamiento como el que se hace para una mayor dedicación y esfuerzo.

Visto todo esto, ¿quién se beneficia de la mayor recaudación fiscal? El gasto social no se incrementa tanto como se pretende. La moderación de rentas no alcanza a cubrir la erosión inflacionista para pensionistas y funcionarios. ¿Quizá el dinero va a parar a la Seguridad Social por la vía de incrementar las aportaciones del Estado? Tampoco. Es más, aquí, incluso, se retrocede. Después de varios años de incremento progresivo de la aportación del Estado a la Seguridad Social, este año, por primera vez, se rompe con esta trayectoria. Ciertamente, se hace con disimulo para aparentar lo contrario. Así se dice que la aportación del Estado alcanza un 25,15 por ciento del Presupuesto de ingresos de la Seguridad Social, frente a lo que el año pasado era un 24,77 por ciento. Pero se oculta que las transferencias del INEM, en compensación de las cuotas de desempleados y bonificación para el fomento del empleo, ha pasado de un 4,23 por ciento en el año 1987 a un 3,84 por ciento en 1988. Y si sumamos ambas partidas, aportaciones y transferencias, lo que resulta es

que este año ustedes harán una aportación de 28,99 frente a un 29,09 en 1987. Conclusión: aportan menos a la Seguridad Social. Así, no queda más remedio, las cotizaciones, en vez de reducir su peso específico en la financiación de la Seguridad Social, se incrementan. Y el año pasado la cotización representaba un 69,33 por ciento y este año representa un 69,60 por ciento.

¿Qué es lo que falla, señor Ministro? ¿La sensibilidad social, a la que aludíamos, o la voluntad de aligerar las cargas que entorpecen o desincentivan la inversión? No lo sé, pero algo falla. Me adelanto a una crítica que se nos puede formular: mayores gastos sociales que, o se financian con cargo a un aumento de la presión fiscal o se entra en la peligrosa vía de incrementar el déficit público. La crítica tendría razón, señor Ministro. No conviene ahora incrementar más la presión fiscal ni desmadrar el déficit público, que ya lo está bastante. Lo que procede es definir una política de prioridades desde el mayor consenso posible. Año tras año desde esa misma tribuna nuestro Grupo ha ofrecido asumir la cuota-parte que nos corresponde en los riesgos de impopularidad en una selección de prioridades, lo que siempre comporta un riesgo. Pero mientras no exista este acuerdo ni se plantee por su parte, es evidente que a la oposición lo que le corresponde es denunciar los graves déficit sociales que el país observa.

Creo que un grave error —por lo menos nosotros lo entendemos así— ha sido magnificar primero la concertación social y después enterrarla precipitadamente. Esta era y es conveniente, pero limitada a lo que realmente cabe atribuir a los agentes sociales y económicos. Negociar los Presupuestos, como se ha ofrecido, no tenía sentido y, además, devaluaba esta Cámara. Ahora se han quedado sin concertación, y seguramente no por culpa de ustedes —estoy absolutamente convencido—, pero siguen ignorando el papel consensuador que esta Cámara podría tener.

Si en la partida de los gastos sociales los Presupuestos son continuistas, ¿será en aquella segunda vertiente de la lucha contra el paro en donde radicará su progresividad? No pretendo entrar ahora en discusiones bizantinas —si quiere lo hacemos más adelante— sobre la fiabilidad de nuestros datos estadísticos, pero lo que no es discutible, según sus propias estadísticas, es que el número de parados sigue creciendo: 2.710.000 en septiembre del 86, frente a 2.878.000 en septiembre del 87. Si quiere, cogemos la serie nueva —ésta es la antigua, porque han cambiado la antigua por nueva, porque convenía—, pero hay más parados. Ustedes hablan de la creación de puestos de trabajo. Yo les digo que hoy tenemos más parados que hace un año, y si no les gusta la comparación, digamos que tenemos un paro sensiblemente coincidente con el que teníamos hace un año: un 19,6 por ciento el año pasado y un 20,18 por ciento este año.

Detrás de esta fría magnitud, que dobla la media europea, hay una situación que tiende a agravarse. Todavía más —cito sus datos— de un 37,58 por ciento son jóvenes en busca del primer empleo; más de un 48 por ciento son jóvenes de menos de veinticuatro años; más del 65 por

ciento es paro de larga duración, y más de un 47 por ciento es paro de muy larga duración. Desde 1982 hasta la fecha, la cobertura del subsidio de paro ha descendido en más de cuatro puntos. Es decir, hoy sólo un 29,58 por ciento de los parados perciben subsidio de paro y, como consecuencia de ello, se acrecienta en nuestra sociedad el fenómeno de la marginación social, frente al cual hemos de reconocer todos que los mecanismos convencionales de los servicios sociales se revelan insuficientes y caducos.

Este cuadro no es una invención ni está exagerado. Ustedes saben, o pueden saber en todo caso, que responden a la realidad. Lo que cabe ahora preguntarse es cómo pretenden corregir esta situación desde los Presupuestos. A nuestro entender, la respuesta no puede ser más desesperanzadora. ¿Mejoran las prestaciones del subsidio de paro? No; al contrario, en pesetas constantes disminuyen o se mantienen como máximo. En su argumentación, pretenden que, como habrá menos paro, habrá más dinero para subsidiarlo. No es verdad. En primer lugar, porque hasta la fecha el crecimiento en el empleo no se ha correspondido con un descenso en el paro. Por lo tanto, su política presupuestaria se apoya en una hipótesis voluntarista que no tiene fundamento práctico alguno. En segundo término, si no se alarga el período de prestación o devengo del subsidio de paro, por más que la creación de empleo libere recursos económicos, éstos no serían aprovechables por los más necesitados de subsidio, que son precisamente los parados de larga y muy larga duración. Es más, ¿cómo vamos a movilizar la bolsa del paro con las mismas modalidades y formas de contratación que han resultado inoperantes hasta la fecha? Si su hipótesis, señor Ministro, es que la actividad económica va a traducirse en incremento neto de puestos de trabajo, tengan el coraje de agilizar las todavía encorsetadas normas de nuestra contratación laboral, porque con las actuales los resultados no han sido precisamente brillantes. Extiendan el plazo de prestación de subsidio y acompañen esta medida con otras nuevas que agilicen y flexibilicen la contratación laboral. Quizá entonces seamos capaces de simultanear mayor cobertura con mayor creación de empleo, pero con su propuesta, señor Ministro, lo único que se hace es aceptar que, con más o menos parados, el próximo año seguro que seguiremos bajando la cobertura de paro. Y esto es todo un progreso de insolidaridad.

En los Presupuestos no se contempla ninguna nueva medida dirigida a incentivar directamente el empleo. Ninguna. Por no hacer, señor Ministro, ni se actualizan las 500.000 pesetas que desde 1985 se permiten desgravar por la creación de cada nuevo puesto de trabajo, a pesar de que la erosión inflacionista obligaría a elevar hasta casi 600.000 pesetas esta cifra. No hay nada nuevo, todo es lo mismo. Por no contemplar, tampoco se contempla que en estas fechas, y durante el próximo año 1988, va a vencer la última de las prórrogas posibles de los primeros contratos temporales, firmados al amparo del Decreto de 17 de octubre de 1984. ¿Qué ocurrirá? ¿Por qué no alargar el período total de la contratación temporal?

Recordemos también lo que ocurre en el campo de la Formación Profesional. Este es un instrumento funda-

mental —y en esto usted y yo hemos coincidido en diversas ocasiones, señor Ministro— para el reciclaje profesional de un buen número de parados. ¿Qué se hace? Desaparece la dotación presupuestaria, trasladando la financiación de este servicio al Fondo Social Europeo. De la importancia de éste no vamos a dudar aquí, pero ¿hasta el punto de que sustituya en su totalidad nuestro esfuerzo? ¿No es esto excesivamente arriesgado? En todo caso, me reconocerá que no es excesivamente ejemplar.

Conclusión de esta parte: se trata de unos Presupuestos con escasa incidencia social; insensibles, a nuestro entender, al paro, en una situación que requería y permitía un mayor margen de maniobra. ¿Quizá esa diferencia se da en el campo de la modernización de nuestro aparato productivo? ¿Quizá sea el fomento de la inversión el destinatario de los mayores recursos recaudados? ¿Serán la innovación, la investigación, la defensa y mejora de la competitividad de nuestra industria los ejes progresistas y novedosos de estos Presupuestos?

En el documento que se acompaña a la presentación de los Presupuestos se manifiesta que la política económica del Gobierno se orientará a poner en marcha medidas que fomenten la inversión y que ayuden al incremento de la productividad. Hasta aquí, de acuerdo. La sorpresa se produce cuando para alcanzar estos objetivos lo que se hace es eliminar mecanismos fiscales de estímulo a la inversión; incrementar la presión fiscal; no reducir, como se ha visto, las cotizaciones de la Seguridad Social, y no prever ninguna actuación específica de fomento a la exportación.

En primer término, se reduce del 15 al 10 por ciento el porcentaje que podía y puede deducirse de la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades por razón de nuevas inversiones y, además, se reduce el límite del 25 al 20 por ciento. Esta reducción alcanza, señor Ministro, entre otros conceptos —recordémoslo—, a los esfuerzos inversores que se hagan para la creación de sucursales o establecimientos permanentes en el extranjero; a la satisfacción en el extranjero de los gastos de propaganda y publicidad; a la concurrencia de ferias y a los programas de investigación y desarrollo de nuevos productos.

Esta mañana usted reiteraba lo que es un poco su grito de guerra a los empresarios: Sean más competitivos, exporten más, ganen los mercados extranjeros, y para quienes crean lo que hacen es reducirles las medidas fiscales que estimulaban su acción en estos campos. Inconcebible. Tan sorprendente como esto resulta que, por lo que hace referencia al gasto del Estado, con incidencia directa sobre la modernización de la economía, el Ministerio de Industria destina el 80 por ciento de su presupuesto a las empresas públicas con pérdidas y a la reconversión naval y siderúrgica, y sólo dedica un 7 por ciento a la promoción industrial, tecnología y de investigación.

Lo mismo podría decirse por lo que respecta a la investigación científica técnica y aplicada. Se hace realmente en sus Presupuestos un importante esfuerzo para incrementar el gasto público en este campo, singular y curiosamente a través del Ministerio de Defensa, pero, en cambio, la investigación privada, que es la más importante

para la economía, mantiene el mismo tratamiento que en años anteriores e incluso, como hemos visto, se reducen los incentivos de desgravación fiscal que venía disfrutando.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Roca, le ruego concluya.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Termino, señor Presidente.

En resumen, ustedes —creemos nosotros— pretenden obtener mayor recaudación a cualquier precio, incluso al de desincentivar la inversión. Y lo más grave es que lo que con ello van a recaudar de más será muy poco y, en cambio, el efecto que este tratamiento va a tener, incluso el efecto psicológico, va a ser mucho más importante para el empresario inversor. Aprovecharse de las expectativas de expansión económica no quiere decir simplemente recaudar más, señor Ministro, quiere decir aprovechar la oportunidad de sentar las bases de una economía más competitiva, más productiva, más moderna; quiere decir aprovechar la oportunidad de abrírnos, no de palabra, sino con los hechos, al mundo de la innovación, de la investigación, del diseño; quiere decir aprovechar la oportunidad de asentarnos más sólidamente en el mundo económico internacional.

Concluyo, señor Presidente, para no abusar de su generosidad. Con estos Presupuestos, a nuestro entender, se ha perdido una gran oportunidad, una trayectoria de política económica con la que básicamente coincidimos pero que ahora requería, sin cambiar la orientación, inflexionarla otorgando mayor atención a la recuperación de los importantes déficit sociales de nuestro país. Podíamos reorientar la redistribución de la renta en términos menos gravosos para pensionistas y funcionarios. Debíamos afrontar, con mayor decisión y coraje, la lucha contra el paro en el marco de una cobertura más eficaz y amplia. Por último, era el momento no de intentar evitar la pérdida de competitividad, sino de incrementar nuestra capacidad de compra. En unos casos nos hemos quedado cortos, en otros hemos retrocedido y en los demás nos mantenemos como estábamos. Es una lástima, porque puede perderse, a nuestro entender, una gran oportunidad.

Señor Ministro, usted ha encontrado en nosotros, respecto a su política económica, más apoyo básico que crítica sistemática, y no ha sido precisamente el oportunismo lo que ha caracterizado nuestra actuación en el campo de la política económica. Reiteramos como cada año nuestro ofrecimiento para buscar puntos de acuerdo y compartir los riesgos inherentes a toda política de selección de prioridades. No descarte estos acuerdos ni los minimice, señor Ministro. Si la concertación social no ha sido posible, ¡cuánto más necesario es buscar la concertación política!

Para todos, para cualesquiera de nosotros, es malo dejarse tentar por la orgullosa soledad de creernos en la posesión exclusiva de la verdad. En estos casos a veces se encuentra más placer en el enfrentamiento que en el acuerdo. Y la mejor política económica, señor Ministro, puede

fracasar si no va acompañada de un esfuerzo de creación de clima. Es más, a veces el clima es tan importante como el contenido de las medidas. En esto del clima social a usted, señor Ministro, ayudas no le sobran. Por tanto, no desprecie las que se le ofrezcan.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, Minoría Catalana ha decidido presentar este año enmienda de totalidad a los Presupuestos porque, si he entendido bien, con la distribución que supone el capítulo de gastos ni se atiende suficientemente a los déficit sociales (mostrando una vez más el Gobierno su insensibilidad en este terreno), ni se produce una lucha suficiente contra el paro (siendo éste el mayor de los problemas que tenemos), ni hay tampoco un fomento suficiente, sino más bien al contrario, parece que desaparece el fomento a la inversión y a la competitividad.

Bien es verdad que el señor Roca al presentarnos estas críticas de vez en cuando decía: Es verdad que a mí se me puede decir que si se gasta uno más en esto podríamos tener problemas de déficit público, y no estaría yo en favor de aumentar el déficit público sino de aprovechar la recaudación. El señor Roca, que ha tenido un extraordinario cuidado de pasar por encima de los ingresos —sobre los cuales no sabemos cuál es su punto de vista, aunque la verdad es que a la crítica no le falta un cierto fundamento, no carece de aspectos reales que puedan compartirse—, hace que se convierta en arcangélica la política presupuestaria, quedando bien, naturalmente, con los funcionarios, que son personas que han tenido problemas, menos que los parados, pero los han tenido; con los pensionistas, que hace unos años no tenían la seguridad de la actualización de sus pensiones y ahora la tienen, pero que, desde luego, no tienen pensiones suficientes; ciertamente con todo lo que se refiere a los gastos sociales más importante, como el educativo, el de sanidad, el de seguridad ciudadana; con los desempleados; con los que tienen necesidades de formación profesional y, en última instancia, también con inversores y empresarios.

Uno no puede dejar de entrar en sospechas cuando con poco dinero, o sencillamente con un cambio en la actitud y en la sensibilidad, piensa que a partir de los mismos presupuestos básicamente —se supone que con el mismo déficit y semejantes ingresos— uno puede hacer todo eso que el señor Roca nos sugiere y, además, hacerlo bien, con el beneplácito de todas las partes y sin caer en si alguna de las propuestas son o no consideradas como compatibles por parte de los grupos que intervienen en la concertación social.

Señor Roca, este Gobierno acepta que se le critique. No solamente lo acepta, sino que ha tenido ya que desarrollar una segunda naturaleza para adaptarse a las críticas tan grandes que viene recibiendo. No es que nos parezca

que sea raro que se nos critique. Antes al contrario, nos parece absolutamente normal, y más cuando se está en el poder y desde tantas formaciones políticas no se ve tan fácil que la situación se una a cambio de alternativa inmediata o inminente en la estructura de poder-oposición. Lo aceptamos perfectamente. Por mucho que hayamos hecho cosas, que yo creo que son buenas en el camino de ordenar las finanzas de este país y la situación de su vida económica, creemos que nuestra gestión es criticable y nos alegra mucho oír esas críticas. Pero, ciertamente, lo que no puede esperar S. S es que, aceptando la crítica de los demás, no tengamos que contestar a la misma. Es lo que me propongo hacer en el resto de mi intervención.

Su señoría dice que allí donde existían gastos o déficit sociales, los gastos, como el educativo, de sanidad o de seguridad ciudadana, no crecen tanto como se dice. La primera pregunta sería: ¿Quiere decir S. S. que no nos vamos a gastar ese dinero el año que viene? Y la respuesta de S. S. sería que ciertamente sí, que nos lo vamos a gastar. Dice el señor Roca que ya nos hemos gastado más dinero este año. ¿Entonces está usted en contra, señor Roca, de que nos gastemos ya, haciendo frente a los déficit sociales, más dinero este año que en 1987? ¿No dejaremos de gastar el mismo dinero que está presupuestado para el año 1988? ¿No dejará de ser verdad, en última instancia, que lo que han crecido los gastos presupuestados desde una época hasta la otra, será, por lo menos, el 18,6 por ciento, en el caso de la educación; el 16,9 por ciento, en el caso del INSALUD y, además, lo que hayan crecido en medio, lo que se hayan desviado los gastos este año sobre lo que estaban presupuestados? ¿No dejará esto de ser verdad?

Por consiguiente, no hay ningún maquillaje. Yo no sé cómo S. S. sabe cuánto van a crecer exactamente los gastos liquidados en este año. Yo le confieso que como Ministro de Hacienda todavía no sé cuál va a ser el grado de ejecución de cada uno de los departamentos afectados. Quizá S. S. ya lo sabe, yo tengo que esperar hasta el 1.º de enero de 1988 para conocerlo.

Pero, aun suponiendo que fuera así que este año nos hubiéramos desviado, con parte del mayor dinero que hemos podido recaudar, en los gastos que habíamos presupuestado en educación, sanidad, seguridad ciudadana, etcétera, ¿tendría algo de malo que, además, el año que viene siguiéramos creciendo? ¿Tendría algo de malo que hubiéramos hecho, en esos sitios donde usted dice que hay unos importantes déficit sociales, incluso algo por delante de lo que podemos hacer a partir de la Ley de 1988?

Su señoría debe admitir que si el aumento de la recaudación en este año en parte se ha dedicado a estos déficit sociales y, por tanto, es sobre esta plataforma consolidada de mayor gasto donde va a crecer el gasto el año que viene en los mismos ítems, verdaderamente no se podrá al mismo tiempo reducir tanto el déficit del sector público como se hubiera podido hacer de otro modo.

Estoy de acuerdo con S. S. en que este tema de la sensibilidad social es bastante difícil de definir. Sería bueno que existiera una convención política y social según la cual todos acordáramos que determinada estructura de

gastos en el Presupuesto, que satisficiera de manera general a las demandas que dicen representar determinados interlocutores económicos y sociales, era el tipo de sensibilidad social que el país necesitaba y que los Presupuestos debían reflejar. Yo no digo que esto no sea deseable, lo que digo es que la realidad no es así, señor Roca. Lo que digo es que con frecuencia lo que se presenta como la sensibilidad social de unos, o se atribuye como la sensibilidad social de otros, tiene bastante poco que ver con lo que a veces piensa la gente de la calle. Me da la impresión de que no ha sido —y vuelvo a repetirlo— el Gobierno quien ha impedido que este año se llegara a un acuerdo sobre cómo definíamos la sensibilidad social y su reflejo presupuestario.

En cuanto a la lucha contra el paro, debo decirle que lo que usted llama este cambio o baile tercermundista en las estadísticas de desempleo es tan sólo la adaptación y seguimiento de las instrucciones de la Oficina Internacional del Trabajo, que ha llevado a cabo el Instituto Nacional de Estadística. Si esta organización internacional le merece a S. S. la declaración de tercermundista, eso es cosa suya, pero, desde luego, es una opinión que no comparto.

Dice S. S. que no aumenta la cobertura del desempleo. No aumenta sencillamente porque el paro de larga duración continúa y porque, por fortuna, el número de nuevos desempleados, como consecuencia de la pérdida de puestos de trabajo, está disminuyendo a una velocidad extraordinaria. Hoy el desempleo aumenta como consecuencia de los jóvenes que llegan al mercado de trabajo, que no encuentran empleo y se prolonga a veces esa situación, pero ya no aumenta como consecuencia de la desaparición de puestos de trabajo, de lo cual deberíamos felicitarnos. Es así que los primeros no tienen derecho a la cobertura, en tanto que los segundos sí. No es sorprendente, por tanto, que, a menos que cambiemos la Ley y la hagamos elástica como la goma, el número de personas cubiertas por las prestaciones contributivas en principio tienda a disminuir. Eso no quiere decir que no hayamos dedicado mucho más dinero que antes para la Formación Profesional dentro del INEM. Pero no podemos destinarlo a esto a menos que modifiquemos la Ley.

Dice S. S. —que muestra una gran sensibilidad en los problemas del desempleo— que modifiquemos la Ley y, al mismo tiempo, tomemos una serie de medidas que flexibilicen extraordinariamente la situación del mercado de trabajo. Eso es lo que le he entendido a su señoría: amplíen la cobertura y, al mismo tiempo, flexibilicen las medidas que afectan a la normativa del mercado de trabajo. Propóngalo S. S. a las contrapartes sociales, y cuando usted tenga ese acuerdo, sin ningún temor, prescindiendo de cualquier protagonismo político, este Gobierno seguirá por la brecha que S. S. haya abierto en este terreno. Pero es el caso que hoy no parece que exista una transacción en estos dos términos de la ecuación, como usted sugiere, al menos por parte de los interlocutores sociales.

En el Presupuesto hay muchas medidas para crear empleo, pero la principal de ellas, aparte de que aumente ex-

traordinariamente la inversión pública, es sencillamente que el Presupuesto, a través de su saneamiento hacendístico que continúa, en el que insiste, va a permitir un desarrollo suficiente de la financiación al sector privado, y estoy seguro que S. S. acordará conmigo que es aquel que más puestos de trabajo puede crear. Es verdad que en este sentido se han mantenido los subsidios que existen para el Impuesto sobre la Renta de Sociedades en el caso de la creación de empleo; como también es verdad que no se dice nada sobre la contratación temporal, que en un momento determinado de 1987 va a acabar. No veo por qué la Ley de Presupuestos tiene que contemplar eso cuando una Ley ya contemplaba cómo iba a ser y nadie de los que se metieron en el sistema de contratación temporal desconocía cuáles eran los límites de la misma en lo que se refiere a su vigencia. En todo caso, el Gobierno no ha tomado todavía una decisión al respecto.

Es evidente que S. S. cree —con eso conecto con su tercera crítica: la falta de apoyos a la inversión y al desarrollo de la competitividad— que es a través de los estímulos fiscales como fundamentalmente se consigue el aumento de la competitividad o de la inversión. Creo que S. S. no acierta en eso. Estoy convencido de que los estímulos fiscales sólo sirven cuando son extraordinariamente grandes, es decir, llegando a la proximidad de la pura exención en el trato fiscal, y cuando la situación es extraordinariamente mala. La verdad es que estos estímulos fiscales no sirven sino para influir en la asignación financiera de recursos en la economía, sin obtener ninguna ventaja especial entre que los recursos se asignen más a una cosa que a otra, porque al final lo que importa es la cuenta de resultados de la empresa, y no sé si se ahorra por la vía de las inversiones, por la vía del fomento a la exportación en el exterior, por la vía de los tipos de interés más bajos que pague como consecuencia de una menor presión del déficit público sobre los mercados financieros, o por cualquier otra vía. Al contrario, señor Roca, creo que acaban generando una jungla de tratamientos fiscales discriminatorios y diferentes en cada uno de los casos, que terminan anulándose unos a otros, conduciendo a una situación en la que nadie sabe ya por qué siguen subsistiendo todos esos estímulos, y desde luego no es compatible con la previsión que tenemos de la creación del mercado único en el año 1992 en el seno de la Comunidad Económica Europea.

Esta es la razón por la cual, en una situación en la que la inversión sigue tirando por sí misma, porque hay razones de renta importantes para que lo siga haciendo, deberíamos retirar todas esas muletas o estímulos fiscales que un Gobierno tras otro han venido introduciendo o manteniendo, que quizá en su momento estuvieron justificados —seguramente no todos, pero sí algunos de ellos— y que hoy carecen de justificación.

Además de aclarar las líneas y las reglas de competencia dentro de los mercados, esto tiene una ventaja extraordinaria, señor Roca, que no es precisamente, como parece entender S. S., el aumento de los ingresos fiscales, que es muy pequeño por la vía de la disminución de este gasto fiscal, sino la de una gestión tributaria mucho más lim-

pia, más clara y más transparente. Un tratamiento igual para todos los sujetos contribuyentes, hagan lo que hagan en los mercados en los que estén, y, por tanto, una mayor y mejor igualdad de oportunidades ante el funcionamiento del mercado, que debe ser el que asigne los recursos entre los diversos fines.

No existe por parte del Gobierno una simple adaptación a una situación de mejora económica para aumentar nuestros recursos. No existe ningún afán desorbitado de incrementar la recaudación de los impuestos. Tan no existe, que S. S. no ha podido hablar de los ingresos, porque entonces hubiera tenido que reconocer que hay 220.000 millones de pesetas a los que se renuncia mediante la rebaja del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. No existe ese propósito. Lo que sí existe es un conjunto de medidas que siguen consolidando y acompañando un proceso de extraordinaria reacción de la economía española que en las primeras palabras de su intervención ha reconocido su señoría.

Su señoría, a lo mejor, hubiera hecho determinados estímulos fiscales y hubiera gastado más en el capítulo I, en funcionarios y pensiones; hubiera aumentado también la participación en la Seguridad Social; y, sobre lo que ya se han desviado los gastos, hubiera aumentado en mayor proporción.—dada su sensibilidad ante los déficit sociales— los presupuestos de Justicia, de Sanidad, de Educación, de seguridad ciudadana. Y S. S., además, hubiera querido hacernos creer que eso era compatible con seguir reduciendo el déficit público y bajar la presión fiscal a través del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Quizá eso, dado el pragmatismo de los catalanes, esté al alcance de su señoría. Dadas las limitaciones de un Gobierno, ciertamente no está a nuestro alcance hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Roca, tiene la palabra.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señor Ministro, muchas gracias por su respuesta a mi intervención y por los términos en que se ha producido.

Quisiera empezar por un punto del final; porque estoy seguro de que en sus palabras no había esta intención, pero no quiero que nadie se sienta marginado: el pragmatismo lo compartimos todos los catalanes, sean del color político que sean. Como también los tienen ustedes, espero que el pragmatismo llegue al punto de coincidencia que me propongo.

Dice usted que en mi intervención no me he referido a los ingresos; no me he referido expresamente a los ingresos porque ésta es la base de la argumentación en la que se sostiene todo el edificio. Ustedes han tenido, y van a tener para 1987, una recaudación fiscal muy importante, mucho más importante de lo que eran sus previsiones. Es más, para 1988 todo apunta, señor Ministro, a que sus previsiones de recaudación también van a verse desbordadas. Yo creo —déjeme ser un momento mal pensado— que ustedes en el tema de los ingresos siguen una práctica astuta, que consiste en hacer unas previsiones muy bajas, con lo cual cuando ustedes presentan el incremento de la

presión fiscal la presentan baja, y cuando se recauda más ello les sirve sólo para que en el año siguiente comparen el incremento que proponen con la recaudación final y digan: Bajamos, que es lo que han hecho este año. ¡No! Si usted compara las previsiones de recaudación fiscal que tienen los Presupuestos para 1988 con las iniciales de 1987, el crecimiento es extraordinario. Yo no estoy discutiendo este punto. Lo que digo es que precisamente porque se está produciendo este importante incremento de la recaudación fiscal, se ha definido un cuadro distinto, un cuadro nuevo, en el que ya no es sostenible seguir pidiendo a colectivos sociales determinados el esfuerzo que se les ha pedido en otros años. No le discuto este punto.

Segundo punto. Dice su señoría: Usted pide más gasto. Señor Ministro, usted no puede olvidar que durante la exposición he repetido en diversas ocasiones que ya sé que esto es vulnerable, pero lo que le digo es que, a nuestro entender, tienen que empezar a compartir con alguien esta selección de prioridades, porque si no la comparten con alguien y se quedan solos, los demás hemos de denunciar esta política de prioridades. Esto es obvio. Yo ya sé que no se puede atender a todo, pero le estamos diciendo que tiene que haber un pacto de prioridades. ¿No han podido hacer la concertación social? Hagan la concertación política.

Señor Ministro, usted dice: Se queja de que hayamos gastado más en educación o en sanidad este año. No me quejo, en absoluto. Lo que digo es que no pretendan atribuir a los Presupuestos de 1988 un cambio sustancial, muy importante, cuando no es verdad. Porque ya en 1987, cuando estábamos todavía en la filosofía del ajuste, se ha producido un incremento muy sustancioso en estas partidas presupuestarias, que disminuyen la trascendencia del incremento que se produce para 1988. Por eso le pregunto: ¿Estamos, sí o no, en una situación diferente? Sí. Hasta tal punto que usted hoy la ha solemnizado, con una expresión que creo debía ser simplemente una concesión semántica cuando ha dicho: El ajuste ha terminado. Señor Ministro, a mí me recuerda —y perdóneme usted— la última ocasión en que se pronunció una frase tan solemne en esta Cámara, que fue cuando se dijo: La transición ha terminado. Y recuerdo lo que pasó después. Ahora ha dicho muy solemnemente: El ajuste ha terminado. Los Presupuestos tienen que ser distintos, pero no se ve que lo sean, porque son unos Presupuestos continuistas respecto de lo que en 1987 ha sido la práctica del gasto.

Cuando hablamos de la lucha contra el paro me dice: No llame usted tercermundistas a las estadísticas. Yo llamo tercermundista, anecdóticamente y en los términos de un escarceo parlamentario, a que el Ministerio de Trabajo publique un documento coyuntural-laboral que dice una cosa y la Dirección General de Previsión y Coyuntura, del Ministerio de Economía y Hacienda, publique otro documento que dice otra. (El señor Roca i Junyent muestra ambos documentos a la Cámara.) No coinciden, en absoluto, señor Ministro; y los dos hacen referencia a los mismos datos. Los tengo a su disposición. A esto le llamo yo no tener estadísticas. Usted decía esta mañana: Hemos de revisar al alza nuestras previsiones. Y seguramente tie-

ne razón. Añadía: Primero concluimos que, aun cuando en el año 1986 el Instituto Nacional de Estadística daba un crecimiento del producto interior bruto del 3 por ciento, las informaciones ulteriores de las que hemos podido disponer sobre la evolución económica en el pasado año sugieren que el crecimiento de la misma no esté por debajo del tres y medio por ciento. Rebatir un dato estadístico con esto... Yo no estoy tranquilo con nuestras estadísticas y estoy convencido de que usted tampoco lo está. Las quisiéramos distintas. Se le llame a esto tercermundismo o estadísticas incontroladas, la verdad es que tienen que mejorar mucho.

Usted dice: Ciertamente no aumentamos la cobertura del paro y hemos de cambiar la Ley. Cambiemos la ley, señor Ministro, pero no me niegue (usted mismo ha reconocido que el año próximo tendremos posiblemente menos cobertura) que tendremos menos cobertura para parados de muy larga duración, porque son los más difíciles de recolocar, de resituar y reciclar en el mundo del trabajo. Por lo tanto, tendremos cada vez más parados de larga duración si no hay un esfuerzo especial para cambiar la ley. Precisamente porque usted dice que tendremos posiblemente menos paro —ojalá sea así— hagamos una cosa: cubramos mejor a aquellos que están en situación de paro. Lo podemos hacer. No me diga que éste no es el momento.

Señor Ministro, en esta ley de Presupuestos, entre otras cosas, ustedes aprovechan la ocasión para cambiar las disposiciones del Seguro Obligatorio de Viajeros, que es una ley de los años 1928 y 1929. ¿No pueden cambiar en esta Ley de Presupuestos, al lado del Seguro Obligatorio de Viajeros, la cobertura del subsidio de paro? No lo entiendo.

En la contratación temporal nos dice; propónganla ustedes a los agentes sociales y económicos. No nos lo delegue tan rápido, porque eso plantea sus problemas constitucionales, y ustedes son el Gobierno y, por tanto, son los que lo tienen que hacer. De todas maneras déjeme decirle una cosa: ¿cuál es su opinión? Me interesa saberla. Si ustedes creen esto, ¿su opinión es favorable o contraria o que se alargue la contratación temporal? Porque yo lo único que sé es que va a producirse la extinción de una serie de contratos y que corremos un riesgo. Unos ojalá se convirtieron en contratos definitivos y estables, pero otros pueden ser, precisamente para evitar la prórroga, rescindidos, y esto nos puede provocar una situación terriblemente injusta, que es que pasen a situación de paro personas que si no fuera por la ley continuarían en situación de ocupación. Esto puede ser muy injusto. Por tanto, aquí hay que plantearlo. ¿Que los agentes sociales y económicos no lo aceptan? Bien, pero ¿cuál es la posición del Gobierno? No de diga, señor Ministro, después de su discurso de esta mañana y de las actuaciones que le conocemos en todos los últimos acontecimientos, que le arredra en la formación de su criterio lo que piensen los agentes sociales y económicos.

En el capítulo de estímulos fiscales, dice usted «yo sólo creo cuando son extraordinariamente grandes o la situación es extraordinariamente mala». Señor Ministro, la si-

tuación no es extraordinariamente mala, pero usted me tiene que reconocer que en el campo de la exportación tenemos una situación preocupante. Hay un incremento de nuestra exportación, pero se está dando en un mercado internacional progresivamente amenazante para algunos aspectos de nuestra exportación.

Ustedes el año pasado, en un cuadro muy similar al que está produciendo en este momento, incrementaron la aportación al Instituto Nacional de Fomento a la Exportación de 10.000 millones a 20.800 millones, porque dijeron que había que atender a este sector, este año reducen esta partida a 16.600 millones. ¿Qué ha pasado en 1987 y qué va a pasar en 1988 como para que no seamos capaces de mantener esta línea? No me diga que los estímulos a veces pueden ser pequeños. A veces no es necesario que sean muy grandes, pero es que hay unos efectos psicológicos que tienen una gran importancia en el comportamiento de los agentes económicos y yo creo que estas medidas tienen este gran fundamento.

Quiero insistir (con ello termino, señor Presidente) sobre una medida de la que no he hablado antes. Estamos en lo mismo de antes. Determinados pequeños estímulos pueden favorecer la actividad económica o cultural de un país. En su Ley de Presupuestos mantienen, por ejemplo, para las fundaciones, los mismos tratamientos fiscales que en 1987. Y, señor Ministro, ustedes cuando hacen una exposición muy importante de cinco siglos de arte español en París, con un programa precioso, allí se dice, en francés, que estas exposiciones se han beneficiado del apoyo de una empresa comercial. ¿Y sabe lo que pasa, señor Ministro? Gracias a la ley de fundaciones de aquel país los ciudadanos españoles podemos apoyarnos en la legislación extranjera para hacer exposiciones allí, cosa que no podemos hacer aquí porque no tenemos la misma legislación. Una sugerencia le voy a hacer: en el viaje de vuelta tráiganse consigo la ley que, quizá, de esta manera podremos beneficiarnos aquí. Esto crea clima, esto ayuda, esto fomenta la actividad económica, fomenta la actividad cultural, esto libera las energías creadoras de la sociedad, expresión que antes parecía mal vista, pero que ahora ya compartimos muchos; hay que liberar estas energías creadoras, y esto tiene unas vías, unos caminos y nosotros creemos que en este Presupuesto no se solucionan.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente quisiera hacer unas cuantas precisiones y una conclusión de cuál es mi consideración final sobre los puntos de vista que el señor Roca, en nombre de Minoría Catalana, ha venido expresando en este debate.

Primero, no insista usted sobre la solemnidad de mi frase «a propósito del ajuste». Mi frase «a propósito del ajuste», ya que tiene usted la transcripción de mis palabras

en otros terrenos del discurso de esta mañana, estaba extraordinariamente bien matizada. Decía que puede haber ajustes todavía pendientes en casos corrientes, que aún no conviene descuidar naturalmente la vigilancia de los desequilibrios, pero que, en términos globales, había terminado el ajuste económico. Por consiguiente, ni he sido demasiado solemne ni ha sido tampoco una frase drástica; ha sido, como suelo tener buen cuidado en estos casos de que sea, una frase bien matizada.

Segundo, respecto de las estadísticas, sigue S. S. con la idea de que unas estadísticas son distintas de otras. No sé si hacen referencia a los mismos datos. Asegura S. S. en este caso concreto que sí. Desde luego, lo que es evidente es que no se pueden discutir los datos de la encuesta de población activa con los que proporciona el INEM a través de las oficinas de registro del desempleo. Son datos completamente distintos. No sé si S. S. se refería a éstos o a otros.

Por lo que se refiere a los parados de larga duración, tengo la misma preocupación que pueda tener S. S., y creo que se puede cambiar, a lo mejor, la ley si no encontramos otro procedimiento.

Le diré, primero, que esa ley no tiene por qué cambiarse a través —ya que afecta, además, a unos derechos subjetivos contemplados, desde el punto de vista constitucional, de manera muy particular— de una ley de vigencia, en principio, anual como es el presupuesto.

En segundo lugar le diré que si se cambia debería ser para afrontar casos verdaderamente dramáticos, por que si queremos ayudar a los parados de larga duración será en su reinserción y en su formación profesional y no garantizarles siempre la continuidad a lo largo del tiempo de pensiones que siempre tendrán que ser cada vez más pequeñas y, desde luego, difícilmente dignas.

En tercer lugar, respecto de la contratación temporal, si quiere usted saber mi opinión le diré que no he dicho que S. S. haya puesto el tema de la contratación temporal de tal manera que yo se lo devuelva diciendo: háblelo usted con los interlocutores sociales. Su señoría ha hecho una doble propuesta: cambie usted la cobertura del desempleo y flexibilice las normas del mercado de trabajo. Esa es la propuesta que le he dicho yo que sondee con los interlocutores sociales, nada sobre la contratación temporal; sondéela y todo lo que pueda hacer por aproximar posiciones, será agradecido por parte del Gobierno que, como le he dicho antes, está dispuesto a perder protagonismo en favor del de S. S. en este terreno.

Volviendo al tema de la contratación temporal, cuando esos contratos temporales acaben la gente estará en la siguiente coyuntura: primera situación, todo el mundo sabía que tenían una vigencia; por tanto, a nadie se le engañó cuando se hizo la ley, a nadie. Nadie puede decir que por qué no cambiamos la ley, como sugería S. S., de una manera —si me permite que la juzgue— no muy justa, quizá, un tanto demagógica: ¡Que van a hacer mucho daño! Ya sabía usted cuando se aprobó la ley en qué condiciones se podía hacer este tipo de contratos y con qué vigencia temporal. Pero, terminado, habrá dos posibilidades. Unos señores, ciertamente, tendrán una situación de

contrato definitivo y sobre ellos estoy seguro que S. S. ya no tendrá ninguna preocupación. Si las dos partes contratantes han concluido que la relación de trabajo debe ser ya indefinida, será porque las mismas han llegado a la conclusión de que es lo más beneficioso para una y otra. Y quedan los otros. Y con los otros, si son absolutamente necesarios —y lo serán, porque si no también podían haber sido desprovistos de su puestos de trabajo antes—, se volverá a hacer un contrato temporal; ésa será la situación, pienso yo. Y, finalmente, habrá un caso en el que S. S. tendrá que aceptar conmigo que si de verdad el puesto de trabajo se ha perdido y no se puede, al final de vigencia del contrato, mantenerlo más que por motivos de otra naturaleza que no los de eficiencia, tendremos que aceptar la dureza de esa situación y no seguir jugando a que los puestos de trabajo se crean en función de consideraciones muy respetables, pero que no tienen que ver con la eficiencia económica.

Por consiguiente, no sé qué es lo que le preocupa tanto a S. S.; no veo ninguna necesidad de cambiar las cosas. El Gobierno no ha tomado una posición y la tomará en su día, pero ciertamente nadie está en principio perjudicado por haberse acogido voluntaria y libremente a un sistema que era más flexible para empleado y empleador creado por una ley que estas Cortes aprobaron en su día.

Señor Roca, hemos tenido más recaudación este año. Con esa recaudación nos proponemos aumentar determinados gastos y no solamente éstos a los que hace referencia S. S. en los cuales existen unos ciertos déficit, como la Justicia o la Sanidad. En la Sanidad el mayor aumento del gasto es el que se debe simplemente a la introducción del nuevo sistema retributivo, no ha habido modificaciones sustanciales en el presupuesto de este año. También existen otros gastos que estaban retrasados, como los que se refieren al INEM; como el dinero, por ejemplo, que había que poner para la reconversión del sector siderúrgico, y que no figuraba en los presupuestos del año pasado, y ciertamente una parte de este dinero lo vamos a gastar ahí, porque creemos que era indispensable gastarlo. Y lo haremos sin necesidad de aumentar los créditos de este año y, por tanto, el déficit del año 1988. La otra parte la vamos a dedicar a reducir el déficit. A 30 de septiembre, que es el último dato de ejecución del presupuesto, el déficit se había reducido, sobre la misma fecha del año pasado, exactamente en 250.000 millones de pesetas. No sé si conseguiremos mantener esa diferencia del déficit respecto del del año pasado (que por tanto significa una reducción, y ya he hecho referencia a ello esta mañana, por encima de la prevista en nuestra propia Ley de Presupuestos de 1987) de aquí a fin de año, porque, como le he dicho antes, no sé cuál va a ser el gasto que finalmente vayan a efectuar los ministerios sobre los créditos inicialmente consignados, pero ése es el propósito. Mientras tanto, en algunos casos donde encontramos que hay necesidades vamos poniendo un poco más de ese dinero y otra parte va a reducir el déficit. Eso nos permite también que el año que viene, una vez más, podamos continuar, a través de esa mejora en la gestión tributaria y en los ingresos, atendiendo mayores gastos sociales, aumen-

tando las inversiones públicas de infraestructura, atendiendo al mismo tiempo una reducción de la presión fiscal de los contribuyentes y no por eso olvidando la necesidad y la conveniencia —que así se plasma en los presupuestos— de reducir en última instancia el déficit.

Señor Roca, entre su posición y la mía podrá haber diferencias que podamos ambos, parlamentarios ya con muchos años en esta Cámara, sacar punta y ventaja diciendo que son fundamentales. Pero si en última instancia usted está de acuerdo en que hay que seguir cubriendo esos costes sociales donde existen déficit; si S. S. está de acuerdo con que la inversión es mayor; si acepta S. S. que hemos bajado los impuestos y también reducido el déficit fiscal, ¿querrá decirme S. S. cuál es la diferencia tan fundamental que existe entre su visión de la política económica y presupuestaria y la nuestra, que le han llevado en última instancia a presentar una enmienda a la totalidad de los presupuestos? Quizá para S. S. esté clara; yo creo que para la Cámara, para mí mismo, no está en absoluto clara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Roca. Por favor, señor Roca, muy brevemente.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señor Ministro, voy a intervenir muy brevemente porque el Presidente, muy amablemente, nos otorga ya un turno final.

Creo que decir, respecto al tema de la contratación temporal, que nadie puede sentirse engañado, no es suficiente, porque el problema no está en que se sientan o no engañados, el problema es que éste es un tema que afecta a algún colectivo importante de trabajadores; concretamente para toda España en el período 1985-86 y en los siete meses del año 1987 se han otorgado 1.362.000 contratos temporales. (El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)

No es un problema de engaño o no engaño. Tampoco nuestros universitarios pueden decir que se les ha engañado y nos estamos preocupando todos de ver qué salidas profesionales encontramos a su situación. Por tanto, me parece que decir engaño o no engaño no excluye la responsabilidad que todos tenemos, y singularmente el Gobierno, de encontrar una solución para un colectivo muy importante que puede verse amenazado en la continuidad de su puesto de trabajo.

Segundo punto. Que conste que me satisface que por primera vez se me diga que parece que nuestras diferencias son muy escasas. Me satisface y tomo nota. Lo único que pasa es que a nosotros nos sigue pareciendo que, en esta situación distinta que define las condiciones económicas del país, debería haber un esfuerzo social más importante. Y conocedores de que esto puede repercutir desfavorablemente en otros parámetros o magnitudes económicas, decimos: hagamos un acuerdo respecto a las prioridades. Usted me dice: las diferencias son simplemente que no hay acuerdo. Sí, pero es que este acuerdo es entre los que estamos en esta Cámara y en ello tienen ustedes

—y usted singularmente— una buena parte de responsabilidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Roca.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), para defender su enmienda de totalidad, tiene la palabra el señor Echeberria.

El señor **ECHEBERRIA MONTEBERRIA**: Señor Presidente, señorías, por sexta vez consecutiva un Gobierno socialista presenta los Presupuestos Generales del Estado para su discusión en estas Cortes Generales; unos presupuestos cuya cuantía total, 14,1 billones de pesetas, justificaría por sí sola la importancia del debate. Pero hay, además, otra razón profunda para esa importancia: la repercusión inmediata y directa que sus cifras tendrán para muchos ciudadanos en 1988, por ejemplo, para los funcionarios y los pensionistas. Por eso no es ocioso recordar una y otra vez que el valor de los presupuestos supera el ámbito de lo económico. Ellos constituyen más bien la expresión radicalmente cuantitativa de las prioridades que el Gobierno establece a la hora de administrar la cosa pública, es decir los bienes que toda la ciudadanía ha puesto en sus manos, a través de la elecciones, para que con ellos haga frente a las necesidades comunes.

Dentro de los límites fácticos derivados de la inercia de las situaciones y de los compromisos adquiridos, los presupuestos reflejan, a veces pálidamente, la ideología del partido que sustenta al Gobierno que los ha elaborado. Esta es la conclusión final y la gran responsabilidad de la que no pueden escapar los gobernantes.

Por otra parte, hay que decir que no se trata de los presupuestos del Ministerio de Economía; se trata de los presupuestos del Gobierno, por más que alguno de sus componentes juegue, por las razones que sean, un rol preponderante en las decisiones básicas que los conforman. La responsabilidad, las prioridades, la política, la ideología son del Gobierno en pleno, que es quien responde también de ellos, como tal, ante los ciudadanos.

Puestas las cosas así, se aprecia con claridad, señorías, que estamos ante una discusión política. Pese a la apariencia de las cifras y a la importancia que se deriva bien de su cuantía absoluta, bien de su significado relativo para un hombre en una calle, lo sustancial continúa siendo aquí la discusión de medios y de fines, es decir, la discusión política. Las cifras enmarcan y concretan a ambos, pero alguien ha decidido previamente unos y otros.

Con el realismo de quien se sabe pequeño, aunque ahora algunos empiecen a mantener aquello de que lo pequeño es bello, nuestro Grupo Parlamentario pretende aportar a este debate elementos de reflexión política, salpicada e ilustrada con ciertos detalles cuantitativos, pero huyendo del propósito magnífico e inalcanzable de presentar una alternativa global, imposible de elaborar sin la información y los medios de que sólo el grande, el Gobierno en este caso, dispone. Por eso, nos limitamos a solicitar a la Cámara que estos presupuestos sean devueltos al

Gobierno para que los modifique en cuestiones no por parciales menos importantes, a fin de que coadyuven mejor en lo que nosotros entendemos han de ser sus objetivos.

Nuestra postura se basa en dos conjuntos de cuestiones: en el tratamiento dado al tema del cupo a aportar por la Comunidad Autónoma del País Vasco al Estado y en determinados aspectos de la política económica que los presupuestos no resuelven adecuadamente.

Es indudable que una organización autonómica del Estado puede tener sus costes, pero también, y sobre todo, sus compensaciones. La distribución del poder político que implica el Estado de las autonomías necesita, para poder ser acto y no mera potencia, de los recursos correspondientes. Con ellos, las Comunidades Autónomas podrán demostrar a los ciudadanos que el modelo es deseable, no sólo por razones políticas, sino también por más eficaz y cercano a sus problemas. De este modo, y sin perjudicar el objetivo general de conseguir una administración pública eficiente, se puede hacer paulatinamente más realidad el principio democrático de la no concentración del poder.

En este ámbito de consideraciones, el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al que represento, se felicita por el acuerdo alcanzado en noviembre pasado entre la Administración central y las Comunidades Autónomas de régimen común acerca del método para la aplicación del sistema de financiación de éstas en el período 1987/1991. También sería deseable un acuerdo entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco con respecto a los temas que están pendientes sobre la cuestión. A estos efectos habría que pactar no sólo los cupos provisionales correspondientes a 1987 y 1988, sino todo el contexto general en el que se sitúan, cuyos elementos fundamentales, tras siete años de experiencia, serían las leyes quinquenales del cupo pendientes y el sistema de cálculo que recogerían, así como la liquidación definitiva de los cupos provisionales; aspectos todos contemplados en el acuerdo de gobierno suscrito para la formación del actual Gobierno Vasco.

En consecuencia, no es una forma correcta de actuar la de poner en estos Presupuestos Generales del Estado una cifra de cupo provisional sin haberla pactado previamente, tal y como se ha hecho el año pasado y éste, rompiendo un modo de producirse consensuado que funcionó hasta el cupo de 1986 inclusive. Porque la Ley del Concerto Económico obliga a que estos temas sean pactados entre las partes y no impuestos por cualquiera de ellas a la otra. Podría, por ende, hablarse de la cuantía prevista en los presupuestos para el cupo provisional correspondiente a 1988 y de su no explicado origen, pero al tratarse de una cifra provisional la respuesta sería probablemente tangencial y no iría al fondo del asunto.

Como es fácilmente comprensible, señorías, este tema justifica sobradamente una enmienda de totalidad desde el punto de vista de nuestro grupo y del partido y electorado a los que representa. Sólo cabe añadir que hay una negociación pendiente y que el paso que se ha dado en estos presupuestos de forma unilateral y prejuzgante no es

positivo y es inaceptable para nosotros. Sólo cabe desear y esperar que se modifique el proceder de quien haya dado este primer paso, pues hay muchas cosas en juego detrás de unas cifras aparentemente frías.

Cambiando de tercio, señorías, cabe señalar que ya en la presentación general que el Gobierno hace de los Presupuestos se dice que los objetivos básicos de su política económica son la disminución del elevado nivel de paro y la evitación de la pérdida de competitividad que se desprende de la integración en la Comunidad Económica Europea, objetivos básicos pero ni únicos ni quizá suficientes en la situación actual de la sociedad española. En realidad, el empleo y la competitividad aparecen en el corto plazo como prácticamente contrapuestos. Al nivel de análisis al que podemos llegar aquí es razonable aceptar que la productividad es una medida suficiente de la competitividad, y si expresamos la productividad como el cociente entre producción y empleo, se comprende fácilmente que con reducir el empleo aumentamos la productividad. Algo de esto ha podido suponer en gran parte el proceso de la reconversión industrial. Sin embargo, es asimismo cierto que a medio plazo la única manera de crear puestos de trabajo defendibles es aumentar la capacidad de competir de la economía de manera que las ventas permitan la producción y ésta las inversiones. De ahí que sea importante que ambos objetivos, competitividad y empleo, se persigan decidida y coordinadamente, pues de lo contrario uno de ellos se verá sacrificado en aras del otro. ¿Cuál es la situación de la economía española a este respecto? La tasa de paro se sitúa en el 20,6 por ciento a finales de junio, porcentaje muy superior al de países de nuestro entorno comparable, sin que la tendencia a superar el problema aparezca estabilizada.

Como es igualmente conocido, el desempleo afecta con mayor intensidad a los colectivos menos protegidos, cual es el caso de las mujeres y de los jóvenes en busca del primer empleo, cuyas tasas en paro son, respectivamente, del 27,9 y del 49,1 por ciento, cifras todas ellas suficientes para justificar una seria preocupación sobre este tema.

Acerca de la competitividad, los datos son también poco ilusionantes. El comercio exterior no marcha bien, produciéndose un deterioro significativo de las relaciones de intercambio en los últimos meses. Así, las exportaciones no energéticas efectuadas en el período enero-julio de este año se han incrementado un 9,4 por ciento en relación al mismo período del año anterior, mientras que las importaciones lo han hecho en un 30,6 por ciento. Ambas cifras se convierten, respectivamente, en un 14,7 y 41,7 por ciento con referencia a la Comunidad Económica Europea. De forma paralela, la tasa de cobertura, que indica la proporción de las importaciones que se financian con las exportaciones, ha pasado de ser el 100,6, ligeramente «superavitaria» en el mismo período señalado, a ser muy deficitaria un año más tarde, pues se sitúa en el 81,5 por ciento, dato que expone con toda crudeza la pérdida de posiciones competitivas registrada en relación con los países que integran el Mercado Común.

Bien es cierto que esta afirmación debería matizarse con el fuerte incremento, un 47,8 por ciento, de las im-

portaciones de bienes de equipo efectuadas dentro del proceso de recuperación de la inversión privada, la cual creció con tasas del 11,9 en 1986 y del 12 por ciento en 1987, previéndose un 9,1 por ciento para 1988, cuestión que de cualquier forma no salva el problema de fondo señalado de pérdida de posiciones de la economía española.

No sería justo, sin embargo, dejar de señalar que el panorama económico ofrece también signos positivos esperanzadores. Impera un momento económico favorable en el mundo desarrollado, que puede derivarse en parte del proceso de distensión generalizada, sin que los conflictos limitados o los altibajos bursátiles parezcan ser capaces de modificarlo de forma severa. Por otra parte, España está de moda. La entrada en las Comunidades Europeas, el horizonte de un mítico 1992, el sol y el interés en tomar posiciones en una de las pocas tierras de promisión económica que pueden quedar en la Europa comunitaria hacen que el turismo y las inversiones extranjeras salven un año tras otro las renqueantes cuentas del sector exterior.

Se han conseguido avances significativos en la lucha contra la inflación y el déficit público, si bien con respecto a este último hay que decir que todavía falta mucho por hacer en el camino de una Administración pública más eficaz y en la línea de una persecución del fraude proporcionada y que no ignore ciertos segmentos que parecen gozar de patentes de corso. No obstante, este conjunto de datos positivos, más que hacer olvidar la cruda realidad del paro y del retraso tecnológico del aparato productivo, ha de espolear la mente y la voluntad del Gobierno con el fin de aprovechar la coyuntura, que será pasajera. Tal postura no parece ser la que ha inspirado algunas de las medidas de los Presupuestos que analizamos. Así, por ejemplo, la inversión privada ve empeorado su marco de referencia con medidas en el IRPF, como la desaparición de la deducción por inversiones en títulos de renta fija y variable y la disminución del 17 al 10 por ciento de la deducción en la cuota por inversiones en vivienda no habitual a la no aplicación de ciertas ventajas de las que gozaban los empresarios acogidos a la estimación objetiva singular.

Pero más allá de estos casos concretos, el aspecto preocupante que subyace es la incertidumbre del escenario económico que genera la permanente modificación de los parámetros que permitan al sujeto económico tomar sus decisiones de inversión. El ciudadano tiene derecho a que el marco económico-fiscal en el que se mueve sea conocido y razonablemente estable. Sus continuas modificaciones le confunden, le hacen dudar, le colocan en la frontera entre la seguridad y la inseguridad jurídica y a la postre le hacen desconfiar de un sistema que demuestra excesiva variabilidad.

Tampoco las PYME reciben el apoyo que siempre se les promete, a pesar de su reconocido protagonismo en la creación de empleo y empresarios. El programa de apoyo a la pequeña y mediana industria está dotado con 2.879 millones de pesetas, un 15,5 por ciento más que el año pasado, mientras que el destinado a la promoción de la calidad industrial ve reducidos sus créditos en un 10 por

ciento, situándose en 1.450 millones. Cantidades pequeñas para un colectivo de la amplitud de aquel al que se destinan.

Por último, cabe señalar que se dedica una gran parte de la inversión pública a partidas que, si bien pueden estar justificadas por razones de otro tipo, no generan prácticamente empleo interno. Tal es el caso de las destinadas a defensa, que crecen un 18 por ciento, suponiendo el 43,7 por ciento de la inversión pública total. La necesidad de seguir construyendo infraestructuras, especialmente de comunicaciones, es una evidencia, máxime si se tienen en cuenta sus efectos beneficiosos sobre la actividad económica general.

Otro aspecto esencial a abordar, señorías, en aras a conseguir mayores niveles de empleo y de competitividad, es el de la reducción de los costes de las empresas. En este sentido, el Gobierno estima obligado realizar un esfuerzo en materia de contención salarial, componente básico del coste de producción que permitiría reducir la inflación y disminuir de este modo el diferencial existente con respecto a otras economías europeas o competidoras nuestras en los mercados internacionales; diferencial que, a pesar de ir disminuyendo de forma gradual, está erosionando paralela y permanentemente el nivel de competitividad de la economía española.

Situados en este orden de cosas, es preciso señalar, sin embargo, que una contención salarial a ultranza puede crear problemas en el logro del objetivo de crecimiento de la demanda interna. Un sector exterior con aportaciones negativas al producto interior bruto, como el previsto para 1988, y una demanda interior con ciertos riesgos de estancamiento, especialmente en lo relativo al consumo privado, pueden dar al traste con los objetivos de crecimiento de la economía. De ahí que toda cautela sería poca en esta materia y que pudieran distenderse un tanto las premisas iniciales sobre la contención salarial.

Ha de tenerse en cuenta que si el crecimiento de los salarios reales se mantiene por debajo del incremento de la productividad, existirá un margen de maniobra positivo que facilitará el control de la inflación, sin producir necesariamente un impacto negativo en la demanda interna. Dado que el crecimiento del producto interior bruto se estima en un 3,8 por ciento para 1988 y el incremento del empleo en un 2,5 por ciento, la ganancia estimada de productividad del sistema económico en conjunto puede estar en torno al 1 por ciento, cifra que delimita, en consecuencia, el tope superior del citado margen de maniobra, tomando claro está las cifras macroeconómicas indicadas con todas las reservas que su nivel de agregación impone.

Las cuotas empresariales a la Seguridad Social merecen un comentario aparte, por cuanto constituyen un elemento importante del coste de producción. La cuestión sigue pendiente de encauzarse por un camino que conduzca hacia una salida razonable. Las cosas están donde estaban. Las soluciones no son fáciles cuando las demandas sociales al Estado son prácticamente infinitas; pero éste es un tema en el que habrá que avanzar con decisión en algún momento, por una razón muy sencilla: No es posi-

tivo para la economía convertir en irrentables «de facto» empresas que no lo serían en circunstancias más europeas de cotización a la seguridad social. Niveles de cotización los de aquí, que además desaniman a los empleadores a contratar nuevos empleados, agravando la normal tendencia a sustituir mano de obra por capital, pues como es sabido, señorías, las máquinas no pagan seguridad social.

Los Presupuestos para 1988 mantienen el 70-30 del año pasado prácticamente inmóvil, lo cual significa que las empresas aportarán a la seguridad social aproximadamente 3,3 billones del total previsto de 4,9 billones de ingresos. Téngase en cuenta por todos los ciudadanos que esa aportación se hace antes de saber si se gana o se pierde, o mejor dicho, aunque se esté perdiendo en la industria, en la oficina, en el comercio, en el negocio del tipo que sea, pues a estos efectos la seguridad social es un coste como el salario o la energía, no un impuesto que se pague sobre el excedente positivo generado. Pero aun siendo importante lo que se ha señalado hasta aquí acerca de los costes y de sus efectos sobre la capacidad de competir de la economía, hay otro aspecto más crucial todavía para todo este conjunto de ideas y factores; aspecto, además, de permanente y rabiosa actualidad. Como SS. SS. sin duda habrán adivinado, se trata de la famosa concertación social.

Si es cierto, como afirma el documento de presentación de estos Presupuestos, que uno de los grandes objetivos de la política económica que persiguen es consolidar la favorable evolución que registra la economía española desde mediados de 1985, tal afirmación significa que los peores momentos del reajuste han quedado atrás o están superados. Y si esto es así, también es lógico comprender que los trabajadores asalariados demanden una mayor participación en los asuntos derivados de la mejora de la economía.

Por otra parte, y teniendo en cuenta un hecho tan elemental como que el Gobierno que administra es un gobierno socialista, parece razonable suponer que debería propiciar activamente la participación de las fuerzas sociales trabajadoras en el diseño de la política económica. En síntesis, cabría esperar que este Gobierno crease las condiciones oportunas para que se generase un apoyo, por parte de los interlocutores sociales afectados, a los objetivos e instrumentos de su política económica. Sin embargo, la realidad no parece ser ésta, al menos en lo que se refiere al mundo del trabajo asalariado, al mundo obrero, al mundo sindical. El Gobierno da la sensación de utilizar también en este caso, como en otros muchos, la conocida estrategia del palo y la zanahoria, de la cual por cierto el señor Ministro de Economía es hábil y avezado dispensador. Sin embargo, las cosas suelen tener límites y no sería aventurado estimar que el Gobierno se está acercando peligrosamente a uno de ellos. Las preguntas obvias, pero profundas, que se suscitan son simples: ¿Vale la pena traspasar ese límite, jugarse lo que se está jugando, a cambio de qué exactamente? ¿No sería mejor utilizar un poco menos de palo y dar un poco más de zanahoria? No somos nosotros quiénes para dar las respuestas,

aunque podemos dar nuestra opinión, y es clara: acérquese la zanahoria y aléjese el palo.

El 4 por ciento de aumento de las percepciones de los funcionarios y de los pensionistas no es ninguna cifra mágica ni todopoderosa que justifique por sí sola enfrentamientos que pueden seguir yendo a mayores. El tiempo dirá si es una cifra inamovible o si al fin podía ser retocada sin tantos problemas.

¿Y qué decir, señorías, del ya famoso, por ausente de la escena y siempre mentado, Consejo de Fuerzas socio-económicas que la Constitución establece en su artículo 131, cuya composición y funciones se desarrollarán por ley y que sigue sin ver la luz de su existencia? Quizá puede recordarse nuevamente aquí una cosa un tanto paradójica, que el Gobierno actual es un gobierno socialista. Voy a terminar ya, señorías, con un breve resumen de lo expuesto.

La economía española va mejor, pero no está claro si tan bien como algunas voces proclaman. Es importante sobre todo no confundir lo que puede ser una mejoría transitoria basada en gran medida en factores externos, con lo que debiera ser renovación y puesta al día del aparato productivo. El comercio exterior, los costes de las empresas y el desempleo siguen siendo cuestiones insuficientemente resueltas.

Los problemas de financiación de las comunidades autónomas parecen haber sido solucionados en lo que respecta a las de régimen común. Queda pendiente una negociación con la del País Vasco, que supere ciertas formas de actuación surgidas en los dos últimos años y que clarifique la metodología de cálculo y las cuentas definitivas entre las Administraciones del Estado y de la comunidad autónoma, tras siete años de rodaje y de experiencia.

La lucha contra el fraude ha de ser proporcionada y no puede ignorar, por comodidad o ineficacia, las enormes bolsas existentes en ciertos segmentos, como los relacionados con el contrabando de numerosos productos.

Nos inclinamos decididamente por la concertación social, no sólo por razones de justicia en la distribución de las cargas y de los rendimientos, sino también por pragmatismo político. La joven democracia española precisa todavía fortalecer todas sus instituciones, y entre ellas siguen teniendo una importancia vital los sindicatos, las patronales y los partidos políticos. Es necesaria una gran prudencia a la hora en que surgen problemas en tales instituciones, pues los costes que implican para el sistema en su conjunto pueden ser muy superiores a las ventajas obtenidas en el corto plazo.

Nuestro Grupo, nuestro partido y el electorado al que representamos estarán siempre en el lado de la racionalidad, del diálogo y del respeto al ámbito de autonomía del otro, que significará ni más ni menos que el respeto profundo a su libertad.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Echeberría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, creo que hay que distinguir dos aspectos en la intervención del representante del Grupo Vasco. Por un lado, los fundamentos que tiene para llevar a cabo una enmienda a la totalidad basados por sí mismos, o al menos con suficiente entidad, según me ha parecido entender de sus palabras, por la diferencia de criterios que existe en relación con la fijación del cupo vasco hasta ahora entre el Gobierno de aquella comunidad autónoma y el Gobierno de Madrid.

Por otro lado, todas sus otras consideraciones, algunas de las cuales ciertamente muy importantes, que parece que también conducirían por sí mismas a dicha enmienda de totalidad.

Por lo que se refiere a las primeras, yo creo que S. S. ha hecho bien en no insistir mucho más en consideraciones de política general, constitucional o de carácter filosófico sobre las relaciones entre comunidades autónomas, desarrollos estatutarios y problemas con el Gobierno central. Sabe S. S. como yo que el único problema es que yo digo que la cifra del cupo vasco debe ser una y que el Gobierno en el que está el partido de S. S. y el mío en Euskadi dicen que debe ser otra. Esto es todo. Naturalmente, el que se fije una cifra u otra no es indiferente. Eso ya lo sé, si no, no mantendría ese punto de vista. Pero habrá de convenir conmigo S. S. en que en tanto no haya un acuerdo —y si no lo hay no es porque este Gobierno no esté dispuesto a alcanzarlo, no le quepa la menor duda de ello—, tendré que poner en los Presupuestos del Estado aquella que es la versión del Gobierno sobre lo que debería ser el cupo, porque si pusiera la del Gobierno vasco y quizá la del partido que S. S. tan dignamente representa, no estaríamos en desacuerdo, sino que habríamos concluido las negociaciones.

Por lo que se refiere a las demás consideraciones, pasaré sobre ellas rápidamente. En mi opinión, S. S. tiene una visión extraordinariamente estática de los problemas de competitividad, productividad, empleo y salarios. Esa contemplación estática le lleva a contradicciones que no son necesarias en una economía dinámica. Dice muy bien su señoría: si en un momento determinado la producción crece al 3 por ciento y crece, por otro lado, la productividad del sistema al 2 por ciento, el empleo no podrá crecer más que el 1 por ciento. Conclusión que saca su señoría: cuidado, que no crezca mucho la productividad para que así pueda crecer el empleo. Verdaderamente ése es un error. Estoy seguro de que S. S. no quiere decir eso, pero cuando S. S. nos ha recordado el «caveat» de que midamos las dos cosas, tanto el crecimiento del empleo como el de la productividad, parece implicar que hay una transacción entre ellas, y no es verdad. Si en una economía no crece su productividad en todas y cada una de las actividades, y por ese procedimiento no crece también su participación en la demanda mundial, por ese procedimiento no va avanzando, ganando segmentos en los diversos mercados del comercio internacional, ciertamente nunca estará en la disponibilidad de mantener empleo suficiente, a menos que esté dispuesta a cerrar totalmente

sus fronteras y, por tanto, dedicar todo el mercado interior tan sólo a los oferentes nacionales, cualquiera que sea el coste al que éstos lo sirvan, que naturalmente será altamente ineficiente.

Por consiguiente, no hay una contracción ni en el corto ni en el medio plazo entre productividad y empleo, como no la hay tampoco entre competitividad, productividad y crecimiento de los salarios, porque, en efecto, en última instancia, los salarios deberían crecer en su equilibrio lo que creciera la productividad, pero en términos monetarios y no en términos reales, y el aumento de la productividad en términos monetarios depende no solamente de lo que crezca la productividad en esa rama de actividad concreta, sino que también depende de cómo evolucionen los precios relativos de esa actividad respecto del conjunto de los precios generales del país. En última instancia, no hay, por tanto, ninguna dificultad en que pueda haber salarios que crezcan, desde luego, en torno a la productividad, que crezcan más, por tanto, que en términos monetarios crece la inflación, porque cogerían el crecimiento de la productividad real y el de los precios, y al mismo tiempo garantizarían, como le preocupa a S. S., que se mantenga el consumo, porque es necesario. Ciertamente ése es el propósito de la política del Gobierno en este terreno, en el cual, como he dicho esta mañana, no vamos a establecer guías o líneas de obligado cumplimiento, nos proponemos, al contrario, dejar que los interlocutores sociales y económicos decidan en cada uno de los terrenos cuáles son los salarios que quieren fijar, convencidos como estamos de que, partiendo de una inflación del 5 y proponiéndonos una del 3 por ciento, seguramente en torno a estas cifras habrán de oscilar los salarios pactados en un 90 por ciento o en la mayoría de los casos.

En cuanto a las cotizaciones a la Seguridad Social, voy a exponer claramente cuál es la postura del Gobierno sobre el tema. Sé, como todos ustedes, que sería bueno bajar las cotizaciones a la seguridad social y, de esta manera, aumentar el empleo, el único problema es que, además, tengo que hacer las cuentas a ver de dónde sale ese dinero que dejamos de recaudar en la Seguridad Social. Entonces mi respuesta es la siguiente: Si esta reducción en las cotizaciones se ha de hacer con cargo a un aumento en el IVA, como se nos ha propuesto en algunas ocasiones, con los efectos inflacionarios que tiene y los que induce después por la vía del aumento de los salarios pactados a la vista de la desviación de la inflación, y, en segundo lugar, si se ha de hacer a costa de aumentar el déficit público, en ninguno de los dos casos estoy dispuesto a disminuir las cotizaciones; así de simple. Por tanto, las cotizaciones solamente se disminuirán en un contexto en el cual no aumenten ni la inflación ni la presión fiscal indirecta, como algunos nos han solicitado, ni aumente el déficit público. Cuando sea posible compatibilizar las tres cosas, consideraremos con seriedad una reducción mayor de las cotizaciones.

Finalmente, hace S. S. una argumentación que no está clara, porque de un lado nos advierte sobre los peligros de que este crecimiento y esta mejora en la situación que estamos viviendo sea efímero, transitorio y no se consoli-

de, y por otro, nos plantea cómo nos sorprendemos de que haya gente —entre ellos S. S. y el Grupo que representa— que piense que, dado que la situación ya ha mejorado, también hay que mejorar la situación de los trabajadores. Quiero tranquilizar en dos sentidos a su señoría. Primero, nosotros compartimos con usted la idea de que la situación ha mejorado y que, aun existiendo ciertos riesgos de que la cosa pudiera cambiar, éstos son pequeños y estamos a punto de consolidar una senda de crecimiento económico que, a menos que se produzcan situaciones verdaderamente terribles y dramáticas en la esfera internacional, no debería dejar de consolidarse en el futuro.

En segundo lugar, quiero también tranquilizarle diciendo que pensamos que ahora la situación de los salarios reales y la de los trabajadores se puede y se debe mejorar, pero ¿hasta qué punto? Hasta el punto, señor Echeberría —y aquí una vez más entro en algo que no puedo evitar—, de que la mejora de los salarios o las condiciones de trabajo que quieren aquellos que disponen de puestos de trabajo no perjudique la posibilidad de acceso al mismo por parte de aquellos que no los tienen. Dicho de otra manera, creo que tenemos que asegurarnos una redistribución de la renta más en favor de los trabajadores, pero menos por la vía del aumento de la participación de aquellos que tienen trabajo —aunque también, puesto que ya he reconocido que necesitamos unos salarios reales que deben ser positivos—, como por la vía de aumentar el número de los que ahora no tienen empleo y en su día al tenerlo podrían aunar su salario al del resto de los trabajadores, aumentando la masa salarial del sistema.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Echeberría tiene la palabra.

El señor **ECHEBERRIA MONTEBERRIA**: Señor Presidente, señorías, con referencia al tema de la fijación del cupo —es la primera cuestión de la que ha hablado el señor Ministro de Economía y Hacienda—, él parece afirmar que todo el conflicto se reduce a la cifra y que si hubiese un acuerdo en la cifra estaría todo resuelto. Yo no voy a decir que la cuestión de la cifra no sea la fundamental, pero he de afirmar, señor Ministro, que a nuestro modo de ver, también tiene importancia la forma de hacer las cosas, por lo que significa de postura política y de talante para otras cuestiones. Es indudable que, en cuanto al tema del cupo, no sólo está pendiente la fijación del de este año. Usted ha hablado de fijación, pero, en realidad, es un cupo provisional, es una cantidad provisional la que se ha establecido, ni siquiera eso, es una estimación por parte del Estado. En consecuencia, el conflicto no se reduce única y exclusivamente a la cifra, sino que está pendiente toda la liquidación de los cupos provisionales de los seis años anteriores, si no me equivoco, están pendientes de elaborar unas leyes quinquenales del cupo, etcétera. Todos estos puntos son algo más que la fijación de la cifra de este cupo concreto que corresponde a 1988. En cualquier caso, lo que me parece más importante de

lo que ha señalado su señoría es la disposición que existe por parte del Gobierno del Estado para alcanzar un acuerdo en esta materia. Creo que esto es lo más relevante y que es una buena noticia, y le tomo la palabra en ese sentido, porque considero que el tema merece la pena por muchas razones.

En cuanto al tema de la competitividad, de la productividad de empleo, quizá yo me haya expresado mal, o usted me ha entendido mal. Yo acepto que usted sepa mucho más de esto que yo, pero me da la sensación de que estoy en lo cierto en cuanto a lo que he querido decir, y voy a explicar la razón: Si usted aumenta el producto interior bruto en un 3,8 por ciento, como se prevé, y, por otra parte, se aumenta el empleo en un 2,5 por ciento —hemos estimado este porcentaje teniendo en cuenta el número de empleos que se estima que se pueden crear, dividido por el número de empleos existentes y suponiendo que la masa salarial, lo que cobra esa gente en términos generales, significa la media de lo que cobran los demás—, si usted divide ambas magnitudes, podremos tener un 1 por ciento de margen, lo que supondría que usted podría aumentar los salarios por encima de lo que en principio da el puro aumento vegetativo del número de empleos. Por consiguiente, la pregunta de fondo que subyace en esta cuestión, que es a lo que nosotros queríamos llegar, es la siguiente: si aquí no hay ninguna razón de fondo de este tipo, en el sentido de que no existen márgenes, ¿por qué se está haciendo tanto énfasis en ese 4 por ciento famoso en la negociación, en la concertación que no se ha alcanzado en esta materia salarial?

Creo que esta mañana usted ha hablado de la concertación, manifestando que el Gobierno no va a continuar en una línea de concertación salarial, pero que sí está dispuesto a concertar aspectos concretos de lo que puede ser una política económica, una política social, etcétera. Pero yo le pregunto: ¿y por qué no este punto concreto? Ahí no se ha alcanzado un acuerdo, pero ¿no hay algo en el fondo de ese problema relativo a que el producto interior bruto no da, vamos a decir, más que para esa cifra? Nosotros estimamos que puede dar para un 1 por ciento más sin que pase nada. Esta es la diferencia de criterio. Quizá usted estime que no, pero nuestro criterio es que quizá ese porcentaje del 4 por ciento podría aumentarse algo sin que ocurriese nada grave en la economía.

En cuanto al tema de las cotizaciones a la seguridad social, me alegro de oírle decir que usted, en el fondo, está de acuerdo con el deseo de tantos grupos de que se reduzcan. Otra cuestión es de dónde sale el dinero, estoy de acuerdo con usted en que no se puede sacar el dinero de cualquier sitio. Creo que lo importante es la voluntad política de hacerlo. Ya se buscará el camino si existe esa voluntad política. Se irá con mayor o menor ritmo, etcétera, pero ya se buscará el camino. Lo importante es la voluntad política de hacerlo.

Respecto a la consolidación de la situación económica, simplemente he señalado que nosotros tenemos un fuerte temor de que esta mejoría sea en gran parte transitoria. Yo no voy a decir que toda la mejoría pueda ser transitoria. Creo que hay factores para la esperanza en el sentido

de que la economía en su conjunto está mejorando, pero, señor Ministro, no nos engañemos, el tema del comercio exterior está sin resolver. Tenemos la grave preocupación de que esas importaciones masivas de bienes de equipo, etcétera, que se efectúan no obedezcan solamente a que durante una serie de años la inversión privada haya estado parada o haya ido hacia atrás, sino a que efectivamente los países de nuestro entorno más inmediato están inundándonos con sus productos porque la industria interna no es capaz de competir con ellos por razones de productividad, de tecnología, las que usted quiera. Eso puede originar que esa mejoría de la situación económica sea más transitoria de lo que puede parecer, porque efectivamente nuestro aparato productivo no está puesto al día.

En cuanto a la mejora de la situación de los trabajadores, última cuestión a la que usted ha hecho referencia, nosotros desde luego estamos de acuerdo en que hay que mejorar esa situación. Los trabajadores, como los demás segmentos de la sociedad, tienen derecho a participar en las mejoras de la economía, y estamos quizá también de acuerdo en que el límite de esa mejora puede estar en no perjudicar al que no tiene empleo o al que necesita un puesto de trabajo, etcétera. Lo que ocurre es que hay muchas formas de interpretar cómo hacerlo. Nosotros pensamos que quizá en este tema la concertación social bien entendida puede ayudar precisamente al Gobierno y a las fuerzas sociales a clarificar sus propias ideas y ver cuáles son esos caminos de reparto de la renta nacional.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Echeberría.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. Sólo dos cosas que son más bien matizaciones de lo que hemos venido diciendo el señor Echeberría y yo mismo en nuestro intercambio de palabras. La primera es la que se refiere al cupo vasco. Señoría, lo único que he dicho es que tenemos una diferencia importante en lo que se refiere al dinero y que el problema no es —y por eso me alegraba de que S. S. no hubiese insistido— de filosofía política, de desarrollo del Estatuto, de asunción de nuevas competencias, nada por el estilo, que el problema es cómo liquidamos, cuando revisemos el cupo, la situación actual, y una vez más reitero la disposición del Gobierno a negociar. Si figura la cifra que figura en el Presupuesto es porque a lo largo de nueve meses no ha sido posible negociar con el Gobierno de Euskadi. Vea usted que en la frase que acabo de decir compartimos la responsabilidad, su Grupo político y el mío, que ambos están allí en el Gobierno. Pero esa es la verdad. No ha sido como consecuencia de que el Gobierno se haya empecinado en una cifra; estamos dispuestos a discutirla. Estamos dispuestos a considerar los sistemas de ajuste y de liquidación, tanto de los impuestos directos como de los impuestos indirectos, en función de los puntos que tienen de conexión. Pero no ha sido po-

sible, por diversas razones: unas, políticas y otras de naturaleza, sin duda, técnicas.

En relación con el segundo tema, rogaría a S. S. que retirara unas palabras que, en mi opinión, no tienen sentido, no lo digo como si fuera una ofensa, sino sencillamente porque no tienen fundamento en nada que yo haya dicho antes. Su señoría dice que el Gobierno está empeñado en un 4 por ciento. El Gobierno ha dicho —y ésta es la tercera vez que lo hago— por mi boca, hasta tres veces —repito—, que no está empeñado en ninguna tasa de crecimiento de los salarios para este año. Que sabe, que está confiado en que va a salir una tasa de crecimiento de los salarios, dejando el mercado y los interlocutores económicos y sociales a su total libertad, que será compatible con el 3 por ciento de inflación. Por consiguiente, no tiene ningún sentido que nadie le atribuya al Gobierno unas guías, unas líneas, unos proyectos, ni siquiera unas recomendaciones de carácter persuasivo a los agentes económicos y sociales sobre cómo deben acordar sus salarios. Que los acuerden como quieran. El Gobierno no tiene nada que decir sobre eso. Es por esto por lo que sugeriría a S. S. que lo retirara, porque el Gobierno no lo ha dicho en ningún momento. El Gobierno ha dicho que está dispuesto a seguir discutiendo de todos los temas que los interlocutores económicos y sociales consideren como contenido de concertación, y también ha dicho que antes el contenido de la concertación era la moderación o no de rentas salariales a cambio de determinadas políticas de gasto público que afectaban al volumen y a la estructura de dicho gasto. Parece que esa no es la filosofía actual, sobre todo de los interlocutores sociales, que creen que ése es un sistema de concertación anticuado, que no tiene sentido. Si es otro, también de ese otro sistema de concertación estamos dispuestos a discutir. Dejamos fuera los salarios absolutamente, pero no insista S. S., porque sería falso, en que el Gobierno tiene una línea del 4 por ciento o alguna otra. El Gobierno, eso sí, cuando presenta los salarios de los funcionarios, porque así lo requiere la ley de presupuestos, dice cuál debe ser el crecimiento de estos salarios en concreto, de ningún otro. Y el Gobierno no puede evitar, ciertamente, que esto pueda tener algún efecto anuncio, bien sea para que la gente siga esa propuesta del Gobierno respecto de sus funcionarios en sus actividades o, por el contrario, sea para que la gente se rebele contra esa idea y lleguen a acuerdos distintos. Pero eso no tiene nada que ver con la política del Gobierno. El Gobierno, repito, señoras y señores Diputados, este año no va a decir nada en materia de los salarios que acuerden las partes libremente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro. (El señor Echeberría Monteberría pide la palabra.)

Está muy agotado el tema, señor Echeberría, pero puede hacer uso de la palabra durante un minuto.

El señor **ECHEBERRIA MONTEBERRIA**: Es simplemente para hacer una aclaración. Efectivamente, quizá me he expresado mal al decir que el Gobierno ha estado,

de alguna manera, fijando ese límite del 4 por ciento. Lo que sí es cierto es que en los presupuestos se prevé esa cantidad de aumento para los funcionarios y los pensionistas, lo cual puede parecer, ante la opinión pública, que prejuzga un poco la intención del Gobierno en otros ámbitos. Reconozco que el Gobierno se ha limitado, efectivamente, al tema de los presupuestos que afecta a esos colectivos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Echeberría.

Por la Agrupación de Diputados del PDP, y para defender su enmienda a la totalidad y devolución al Gobierno, tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en nombre de la Agrupación que presido tengo el honor y la satisfacción de defender la enmienda a la totalidad de los Presupuestos para 1988 y defender, al mismo tiempo, la razón por la cual pensamos que deben ser devueltos al Gobierno.

Partimos de consideraciones que son suficientemente conocidas por todos. Hemos pensado que, efectivamente, estos presupuestos no responden a aquello que tradicional y convencionalmente, pero al mismo tiempo políticamente, deben tener en cuenta en su misma justificación. Un presupuesto es la expresión cuantificada de un proyecto político, un presupuesto es una autorización limitativa de ingresos y de gastos y, por otra parte, un presupuesto es un instrumento de política económica. Tenemos serias dudas de que en todas sus consecuencias, en todos sus alcances estos caracteres hayan sido satisfactoriamente contemplados en estos presupuestos de 1988, por un lado. Por otro lado, naturalmente, y agradeciendo la presencia por demás continuada del señor Ministro en este debate, dicho debate sirve para contemplar un poco las realidades de la política económica del país y para contemplar, al mismo tiempo, y debatir cuáles son los grandes parámetros de estos comportamientos económicos. Es evidente, por otra parte, que en cualquier debate sobre los presupuestos el Gobierno tiene una tendencia normal —porque evidentemente ha trabajado en los presupuestos y cree saberlo todo al respecto— a decir que los presupuestos son los mejores de los posibles. Tiene la tendencia también a decir que la realidad económica que reflejan y sobre la cual piensan incidir los presupuestos es la mejor de las posibles. Y es cierto también que la oposición suele tener la tentación contraria, la de decir que esos presupuestos no reflejan cuáles son las necesidades objetivas de la población española, que no reflejan cuáles son las posibilidades de incidir en esa situación económica, que consiguientemente reflejan un estado de catástrofe político, un estado de catástrofe social, un estado de catástrofe económico.

Tengo que empezar por decir que la disposición del grupo democristiano de esta Cámara que presido es claramente la de rehuir y rechazar cualquier tentación hacia el catastrofismo. Nosotros no creemos que el catastrofis-

mo esté justificado. El catastrofismo es tanto una realidad como sobre todo una percepción, y es cierto que muchas veces las percepciones se convierten en realidad. Quizá estos días precisamente estemos contemplando algunas percepciones un poco más catastrofistas de las que solíamos percibir en los últimos meses, a través de lo que está ocurriendo en la Bolsa, pero es evidente que en líneas generales el catastrofismo no está en la calle. (**El señor Presidente ocupa la Presidencia.**) El catastrofismo no está en las percepciones de la población española y no está, hay que reconocerlo —y también hay que reconocerlo en la parte que corresponde al Gobierno—, en algunas de las cifras macroeconómicas de la situación.

Cuando se nos dice, y parece ser cierto, que el PIB va a aumentar en más de un 4 por ciento, cuando se nos dice que la inflación estará rondando el 5 por ciento y que el nivel de reservas cubrirá prácticamente la cifra del endeudamiento exterior, son datos de la realidad. Son datos de la realidad que al mismo tiempo hay que recoger complacidamente, porque calculo que no hay nadie sensato, nadie responsable en el contexto de las fuerzas democráticas en esta Cámara representadas que se entristezca por datos que son positivos para la vida de los españoles. Lo que ocurre, señor Ministro, señoras y señores Diputados, es que existe, desde nuestro punto de vista, una diferencia entre el reconocimiento de esos datos y una cierta tentación gubernamental que consiste prácticamente en decir que estamos en Jauja. Nosotros creemos —y por eso también sometemos a la consideración de la Cámara la enmienda a la totalidad y estas consideraciones sobre la situación económica— no sólo que la situación no es «jaujista» o «jaujiana», sino que además existen problemas y peligros que harían que no llegue a serlo, por mucho que el Gobierno a veces tenga un interés casi mágico, voluntarista, en demostrarlo. Incluso —se lo digo, señor Ministro, con un cierto pesar— tenemos la sensación, la percepción de que están ustedes dejando pasar ocasiones doradas, precisamente las que usted ha comenzado a describir, para reestructurar toda la situación económica española, para modernizar esas estructuras económicas. Y a veces uno tiene la sensación de que parte de esa pérdida de velocidad, de esa pérdida del sentido de la oportunidad se produce también porque el país queda, en cierto sentido, en almoneda. Algunos de los que me han precedido en el uso de la palabra lo han puesto de relieve. Naturalmente, todos estos debates tienen siempre el cansancio de la repetición de las cifras, el mismo debate sobre si son esas u otras cifras. Si me lo permite, creo que sí es cierto el peligro, la sensación, la percepción de que se está desaprovechando una oportunidad para proceder a esa modernización de las estructuras económicas, precisamente como consecuencia de la descripción que se hace de la bonanza gubernamental por un lado y, por otra parte, la sensación de que a veces determinadas carencias se están intentando cubrir dejando que el país se convierta en esa almoneda. Lo apunto y lo dejo simplemente como percepción.

También le digo con toda sinceridad y honestidad, señor Ministro, que nuestra enmienda a la totalidad no se

produce porque nosotros tengamos la clave de la mejora de la situación. No sabemos cómo se podría conseguir todo el bienestar posible para los españoles. A veces usted mismo da la sensación de saberlo; luego, se corrige en intervenciones sucesivas. Nosotros honestamente creemos que no lo sabemos, pero sí lo hacemos porque creemos observar razones suficientes para pensar que este Gobierno no sabe cómo controlar adecuadamente las variables que concurren en la configuración y ejecución del presupuesto, porque a veces los resultados de ese descontrol determinan un preocupante marco de ineficacia e incluso de desidia administrativa, y porque mucho cabe discrepar con muchas de las elecciones de prioridades y opciones fundamentales que sobre la vida española ustedes realizan a través de estos presupuestos.

Lo primero que observamos y que justifica nuestra enmienda a la totalidad es la incapacidad de este proyecto de ley de presupuestos para transmitir un determinado proyecto político. Uno tiene la sensación de que todo lo que ustedes han hecho, no todo malo naturalmente, en la definición, en la descripción y en la realización de la política económica del país tenía una noción casi totémica, que era la noción del cambio, y que como ustedes piensan que ese cambio está realizado la visión totémica está agotada y el futuro casi vacío, sin capacidad de imaginación. Usted mismo, en sus primeras palabras esta mañana, decía que el ajuste está acabado. Uno siempre tiene cierto miedo —no por razones únicamente políticas, a veces incluso intelectuales— en la rotundidad de esas afirmaciones, porque el cambio no sé si está acabado, no sé si está terminado el ajuste. Lo que sí es evidente es que tenemos necesidades económicas adicionales, necesidades económicas y sociales que no están cubiertas, necesidades económicas y sociales que desgraciadamente, a pesar de que el ajuste haya sido en parte realizado, a pesar de que el cambio haya sido sustituido como noción totémica, todavía están pendientes. Hay que recordar que el cambio, como proyecto, tenía anejos importantes. Tenía el anejo de la reforma de la Administración, de la reforma de la sanidad, de la reforma de la Seguridad Social y de la reforma de la justicia. Yo creo que con toda claridad y honestidad, señor Ministro, debemos decir que ninguna de esas grandes reformas están realizadas. El Gobierno, cierto es, con estos presupuestos de 1988 anuncia orgullosamente el aumento de las correspondientes partidas. Nadie va a negarlo. Pero tampoco cabe olvidar que tales aumentos en muchos casos no parecen responder a ningún plan preciso, coherente, integrado, sino más bien a la necesidad difusa de aplicar parches en sectores donde se han producido graves conflictos, sea en medios estudiantiles, judiciales o sanitarios, es decir, en aquellos sectores que han sido capaces de hacer llegar a los despachos ministeriales los rumores de la calle.

Mientras tanto, es evidente que este esquema presupuestario también refleja algunas vacilaciones ideológicas. No es éste el momento de discutir esas vacilaciones. No es éste el momento de convertir esta Cámara en unáns jornadas de estudio sobre las que se situaran incluso en las orillas del Mediterráneo, pero es evidente que hay va-

cilaciones ideológicas que se reflejan en estos presupuestos, quizá como lógica consecuencia y manifestación de las vacilaciones que en el mismo Gobierno al respecto deben existir. En estas condiciones a nadie le puede extrañar que muchos españoles se pregunten de una manera bastante radical por el mismo sentido y la razón de los impuestos. En efecto, ¿dónde está el hilo justificador entre los sacrificios fiscales realizados y los servicios estatales recibidos a cambio? ¿Quizá no estamos contemplando un peligroso deterioro de la indispensable confianza que en un Estado democráticamente organizado debe unir al ciudadano con las instituciones públicas a través de los impuestos? Incluso muchos españoles honestamente se preguntan si tiene sentido —y no pretendo simplificar las cuestiones— pagar impuestos como los ciudadanos de Europa cuando estamos recibiendo servicios propios de países tercermundistas.

En segundo lugar, y con una perspectiva puramente jurídica, debemos recordar que la Constitución asigna al Gobierno la elaboración de los presupuestos del Estado y a las Cortes Generales su examen, enmienda y eventual aprobación. Se consagra así la función que se halla en el origen de la misma existencia de los Parlamentos: determinar y cuantificar tanto el origen como el destino de los fondos públicos. Es cierto, siempre lo ha sido y esperamos que lo siga siendo, que la ley de presupuestos desde ese punto de vista es un mandato al Gobierno para que no se extralimite en el gasto ni destine los recursos públicos a fines no previstos en la ley. Desde ese punto de vista, señoras y señores Diputados, señor Ministro, el proyecto de ley a veces resulta difícilmente aceptable. El texto deroga 35 artículos de la Ley General Presupuestaria y faculta al Gobierno para hacer y deshacer cuanto desee y como desee. La expresión es convencional y siento en ese sentido repetirla, pero es en gran parte un cheque en blanco al Gobierno. No supone límite para la recaudación ni tope para el gasto. Desaparecen con ello importantes garantías y contrapesos de nuestro sistema constitucional. El texto, en definitiva, equivale en la práctica a un artículo único por el que se autoriza al Gobierno para gastar 14 billones de pesetas en lo que estime e incluso más si lo considera conveniente. Con ese texto se podría decir que de poco vale discutir los presupuestos e incluso menos discutir el presupuesto programa a programa, pues aun en el hipotético caso en que se admitieran todas las enmiendas parciales, el Ejecutivo podría tranquila y legalmente rehacer «a posteriori» el presupuesto original, sin ningún control parlamentario previo. Eso, señor Ministro, equivale a la construcción de un marco legal absolutamente permisivo para la acción discrecional del Gobierno. En el fondo tenemos la impresión de que lo que se pretende pura, lisa y llanamente es dar cobertura legal a la voluntad del Gobierno de una manera que más o menos directamente se podría formular así: «Esto es lo que yo, Gobierno, creo que necesito. A los meros efectos informativos yo, Gobierno, les indico a ustedes, señores parlamentarios, que probablemente lo destinaré a estos fines, pero, en todo caso, quede claro que haré lo que estime más oportuno». Y esa consideración, que tiene mucho que

ver con la forma constitucional, pero que consiguientemente tiene mucho que ver con la sustancia del funcionamiento del sistema, nos produce serias preocupaciones, señorías. No es que sea admisible o inadmisible, porque al final la Cámara dictaminará con sus votos y con sus mayorías y minorías lo que sea efectivamente admisible o inadmisible, pero es conveniente que todos meditemos sobre el último sentido de esas disposiciones y, en especial, sobre el último propósito y el alcance de esas derogaciones de la Ley General Presupuestaria. Al fin y al cabo aquí estamos representando a los españoles, y sería malo que los españoles percibieran esa actitud del Gobierno como una actitud de menosprecio a las Cámaras representativas.

En tercer lugar, tenemos la valoración que nos merecen los presupuestos como instrumento de política económica. Y aquí creo que puede hacerse nuestra perfectamente la valoración que usted mismo, a través del documento de presentación de los presupuestos, hace para el año 1988. Dice el documento en cuestión, dicen usted y su Ministerio, señor Ministro: «Los Presupuestos de 1988 no son beligerantes sino acompañadores de una situación económica que pretendemos consolidar». Es cierto que en el comienzo de la discusión esta mañana usted mismo ha dicho que la actitud del Gobierno va a ser militante para el mantenimiento de los grandes equilibrios que ustedes se han marcado en la política económica. Quizá quepa reconocer ahí un ligero cambio de actitud con respecto a estas palabras, pero el documento dice que los presupuestos no son beligerantes sino que pretenden consolidar una determinada situación económica. Por tanto, cabe preguntarse lógicamente cuál es la situación económica que quieren ustedes consolidar, cuáles son los perfiles, los detalles de esa situación económica. Es cierto que gozamos de una situación bonancible, aunque, volviendo al ejemplo de la Bolsa, con esa excepción, pero es cierto que la bonanza es perfectamente clara y perceptible, y hay que tener en cuenta que incluso esos datos exteriores a la acción del Gobierno no hacen que la bonanza sea menos perceptible. Es cierto que ustedes han contado con una serie de factores que no dependían exclusivamente de su voluntad. Es cierto que esos factores han contribuido a mejorar la situación económica. Pero no es menos cierto que al fin y al cabo ésa es la situación. Pero parece que hay una tentación de decir que va bien, y en el «todo va bien» quizá lo que exista sea una tendencia a despreocuparse, a olvidarse de aquellos que han padecido el ajuste. Yo no sé si el ajuste es fino o grueso. Yo no sé cuál será la percepción que los que han sufrido el ajuste tendrán de la finura o del carácter grueso del mismo, pero lo que es evidente es que hay una cierta tentación de olvidar a esos sufridores, a esos que han sufrido en sus carnes el ajuste. Se ha hablado varias veces en esta Cámara, y conviene recordarlo, de las magnitudes básicas de esa situación. Tenemos tres millones de parados, de los cuales la mitad lleva más de dos años buscando empleo. Millón y medio de esos parados tienen menos de 25 años y siguen sin encontrar trabajo. Tenemos ocho millones de españoles que según varias estadísticas, por demás fiables, están en situa-

ción de percibir rentas o de no percibir las, lo que les sitúa por debajo del umbral de la pobreza. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda y el Gobierno nos dicen que vamos a consolidar esa situación económica. Lo primero que cabe preguntarse es si efectivamente es eso lo que queremos consolidar, si eso es lo que los presupuestos de este año quieren consolidar. Cabría preguntarse si es que no hay nada que arreglar o si es que se han acabado las ideas. Yo también he percibido en muchos casos, por parte del Gobierno, una doble tentación. Por una parte, decir que ésta es la única política posible (la verdad es que la tentación no la tiene únicamente el Gobierno; otros Grupos piensan que también ésta es la única política posible) y, por otra parte, la tentación del Gobierno de decir que todo va bien. Creo que una política que produzca estos resultados no puede ser la única política posible; no se puede presentar como la única política posible. No se puede decir, señor Ministro, que esto sea una situación a consolidar. A veces también tiene uno la impresión de que, desde ese punto de vista, el Gobierno no trabaja tanto para bienestar concreto de los españoles, sino que se ha puesto un nuevo «manitú», un nuevo tótem que alcanzar. El trabajo no es para los españoles sino para las cifras que mensualmente arroja el IPC.

De manera que en estos momentos, leyendo estos presupuestos, reconociendo las bondades del ajuste, reconociendo aquellas partes de la población española que se encuentra en esa situación de bonanza, reconociendo todo lo que haya que reconocer, nos encontramos con que, por ejemplo, si tomamos el tema de las pensiones, si en el año 1987 aumentaban 0,5 puntos respecto a la inflación media prevista, en este año de 1988 no mejorarán nada; que si las retribuciones medias de los funcionarios en 1987 aumentaban 0,3 puntos respecto a la inflación media prevista, no mejorarán nada en 1988; y que la participación del Estado en la financiación de la Seguridad Social en 1988 descenderá con respecto a 1987, rompiendo así una línea que era la mantenida por todos los gobiernos de este país desde hace al menos diez años y separándonos todavía más de la línea seguida por los gobiernos de la Europa occidental.

Si me lo permite, señor Ministro, le quisiera recordar todo aquello que estuvo en la base de la oferta económica con que ustedes ganaron las elecciones de 1982 y con lo que en gran parte siguieron ganando las elecciones posteriores. No es por ningún afán sádico o masoquista; simplemente un poco para situar cuáles son los términos de la discusión económica, cuáles son las ofertas que todos tenemos que asumir y cuáles son los valores principales, prioritarios, a los cuales los presupuestos y la política económica deberían responder. Ustedes dijeron en 1982 que iban a crear 800.000 puestos de trabajo, que iban a mantener el poder adquisitivo de los salarios, que iban a reformar la Seguridad Social par igualar las prestaciones percibidas por la población rural con la de otros sectores, que iban a establecer un seguro de desempleo para todos los pescadores, que iban a mantener la capacidad adquisitiva de las pensiones estableciendo un sistema mínimo para vejez e invalidez, que iban a reforzar el carácter pro-

gresista de los impuestos con vistas a favorecer a los perceptores de rentas más bajas, a los pensionistas y a la familia, que iban a construir 400.000 viviendas al año, que iban a establecer la escolarización plena hasta los 16 años, que iban a establecer la ayuda pública a las explotaciones familiares agrarias, que iban a fomentar el empleo juvenil, que iban a crear servicios de geriatría y gerontología.

No digo yo que nada de eso se haya hecho. Lo que sí es cierto es que el repaso de aquellos objetivos finales de política económica a la altura en que nos encontramos, en 1987, resulta desolador. Ustedes, en líneas generales, han optado por olvidar los aspectos más avanzados de su programa y han optado por una lógica económica, por una lógica financiera extraordinariamente dura. Por ejemplo, muchos hemos leído las afirmaciones que el que le precedió en el puesto de Ministro de Economía y Hacienda, Miguel Boyer, hacía hace pocos meses en una publicación semanal. Resumo los objetivos que él indicaba habían sido los de la política económica del Gobierno socialista desde 1982. Y decía Miguel Boyer cuatro argumentos básicos. Los objetivos eran reducir el déficit de la balanza de pagos, reducir la inflación, propiciar el saneamiento de las empresas privadas y contener el déficit del sector público financiándolo con emisiones de deuda.

Me puede decir usted que éstas son afirmaciones instrumentales, no finales, pero no plantea su antecesor en el cargo estas afirmaciones como otra cosa que no sean objetivos básicos de una política económica, no va más allá. Hace unas referencias residuales y laterales a otros problemas de política social o de política económica, pero en el fondo lo que viene a decir es que la política económica de los socialistas, de ustedes en el Gobierno, desde 1982 no ha sido lo que constituyó la base de su programa electoral, sino estos cuatro principios de política no ya económica, no ya social, sino simplemente de política financiera. Es cierto que algunos de los objetivos se han conseguido y que la economía en general presenta aspectos menos oscuros, más favorables que en aquel momento. Lo que ocurre, señor Ministro, y usted lo sabe perfectamente, es que la fiesta no ha ido igual para todos. Cuando los presupuestos que usted presenta son el resultado de los primeros beneficios del ajuste, notables beneficios tal como usted los presenta, es lógico que nos preguntemos por aquellos a los cuales la fiesta les ha ido mal, porque mucha gente hemos comprendido las necesidades del ajuste. Lo que es evidente es que cuando se presenta el ajuste como un dato realmente exitoso, positivo, en la vida de los españoles hay que preguntarse precisamente por aquellos que han pagado más las necesidades del ajuste. Los parados, los ocupados por cuenta ajena, los funcionarios, los pensionistas, los que buscan trabajo por debajo del umbral de la pobreza, las clases medias populares que pagan la mayor parte de la factura del gasto público no participan en la gran fiesta del consumo. Son ellos quienes tienen cuentas pendientes con el Gobierno, con éste y con otros; en este caso con el Gobierno socialista. Son cuentas que entre todos tendremos que saldar. Son los acreedores de lo que nosotros llamaríamos la deu-

da social contraída, no la deuda socialista, la deuda social contraída.

Las contradicciones entre promesa y realidad son tan evidentes que no hay que insistir mucho. Sin embargo, sí quiero recordar algo. Las rentas del trabajo que en 1983 representaban más del 53 por ciento de la renta nacional representaban en 1986 un 49 por ciento. Los funcionarios han perdido más de 14 puntos de poder adquisitivo entre 1982 y 1987. La pensión mínima en 1980 era un 70 por ciento del salario mínimo y en 1987 el porcentaje es del 75 por ciento. Hemos necesitado siete años para reducir la diferencia en cinco puntos. No quiero entrar en detalle en el análisis de las reformas estructurales necesarias para establecer una democracia social auténtica, porque ahí tendríamos que entrar en detalle en el tema de la educación, de la sanidad, de las viviendas sociales y en general en el tema de la imposición. Los españoles pagamos ahora más por impuestos indirectos que por los directos, al contrario de lo que ocurría con los gobiernos anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, le ruego que concluya.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Estoy acabando, señor Presidente.

Señor Ministro, señoras y señores Diputados, en estas condiciones no cabe permanecer impasible. Tampoco cabe quejarse sobre las adversidades de la fortuna. Creemos, por el contrario, que cabe encontrar soluciones operativas. Nosotros vamos a proponer la constitución de una Comisión que esté formada por representantes del Gobierno, de los partidos de la oposición y de expertos independientes que tendría como misión evaluar la deuda social contraída por este Gobierno con los sectores más necesitados, mediante la comparación con la situación en que deberíamos encontrarnos si las promesas se hubiesen cumplido, y con aquella en la que nos encontramos en todos y cada uno de los sectores señalados. Está muy claro. La nación —no únicamente ustedes— tiene una deuda con todos aquellos que han tenido que sufrir de una manera más directa el ajuste. Cuantifiquemos, imaginemos, conceptualicemos la deuda social y paguémosla. La deuda social así cuantificada sería satisfecha, a medida que la situación económica lo permitiera, con cargo a los presupuestos que a partir de este momento se vayan aprobando.

En definitiva, señor Ministro, se trata de reconocer que efectivamente hay graves terrenos de responsabilidad colectiva, en los cuales este Gobierno y toda la sociedad española tiene responsabilidades urgentes y graves que cumplir y tiene deudas sociales contraídas. Precisamente en los momentos en que la bonanza empieza a marcar una cierta inflexión en la situación, es justo que lo reconozcamos, es justo que entre todos lo paguemos. No se trata de decir que la deuda es suya; la deuda es de todos. Al final, si no, nos encontraríamos con que estos presupuestos son únicamente del Gobierno porque no satisfacen gran cosa a nadie en particular —incluso, a veces uno piensa que tampoco satisfacen a todos los miembros del

Gobierno de igual manera— y, en consecuencia, en cualquier caso habría que devolverlos al mismo Gobierno. Porque, si no, señor Ministro, se me ocurriría, si me permite la cita, recordar aquello que Sagasta decía a principios de siglo: Ya que gobernamos mal, por lo menos gobernemos barato.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rupérez.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el señor Rupérez, en representación de la Democracia Cristiana, formula una enmienda a la totalidad de este Presupuesto basada en un triple argumento. El primero consiste en decir que estos Presupuestos son incapaces para transmitir un proyecto político.

Es verdaderamente enternecedor comprobar cómo desde la Democracia Cristiana se tiene tal amplitud de miras como para preocuparse porque el Gobierno transmita un proyecto político. Y como no lo transmite el Gobierno, en vez de aprovecharse esto desde la oposición, se decide a hacer una enmienda de totalidad a los Presupuestos.

Se nos dice que si está concluido el cambio por parte del Gobierno, o lo que prometimos del cambio; si está concluido el ajuste; se confunde todo, el ajuste y el cambio, y al final dice que faltan apéndices por desarrollar.

Señoría, generalmente los partidos de izquierda tienen una visión larga de la historia, no tanta como los demócrata-cristianos, porque no llegan al providencialismo trascendente, pero sí una visión larga de cómo es la historia, y en verdad nunca hemos pensado que el cambio se produce en cuatro días, que ciertamente los ajustes se terminan de inmediato; antes al contrario, pensamos que estamos haciendo muchos cambios importantes en este país, la prueba es la irritación que algunos producen, y creemos que, sin embargo, debemos continuar en esa área de cambio económico, de cambio social, de reforma de nuestras estructuras, y continuaremos en ella. Pero, de cualquier manera, si el debate de los Presupuestos, en vez de para discutir sobre las características de los mismos, le sirve a S. S. para recordarnos su preocupación por la proyección y nitidez de nuestro proceso político, sean bienvenidas sus buenas intenciones, que nosotros con mucho gusto discutiremos de eso también.

El segundo punto de fundamentación de su enmienda de totalidad a los presupuestos es, una vez más, el de la pérdida de control en cierta medida por esta Cámara de la ejecución ulterior de los Presupuestos. Es más, S. S. ha ido más lejos que otros y ha dicho que las modificaciones mediante derogaciones de preceptos de la Ley General Presupuestaria desde luego es algo que le preocupa y que no está dispuesto a firmar un conjunto, una chequera de cheques en blanco para el Gobierno.

La verdad es que no nos ha dicho por qué le preocupa, de manera que no sé qué es lo que hay de malo en todas

estas modificaciones que se proponen en esta ley, como en cualquier otra, porque la Ley de Presupuestos tiene las mismas características que cualquier otra ley sustantiva para aprobar modificaciones de lo que otras leyes anteriores contemplan. No veo qué objeción tiene su señoría. Si tiene objeciones concretas a aspectos presupuestarios o tributarios, dígalas su señoría. Puede que sean razones suficientes. Pero si tan sólo tiene que decir que, como la ley modifica leyes anteriores, S. S., acogiéndose a no sé qué filosofía constitucional, tiene razones suficientes para enmendar a la totalidad sin decirnos cuáles son los extremos que se ven modificados, ciertamente deberá reconocer S. S. conmigo que sus argumentos no son especialmente sólidos en este terreno.

Y finalmente contempla S. S. cuál es el papel del Presupuesto como instrumento de la política económica. Y aquí también se muestra en desacuerdo. Y se muestra en desacuerdo porque dice: hombre, usted ha dicho en un libro que los presupuestos son acompañadores de la consolidación de la posición económica de nuestro país, que ha mejorado, y no son beligerantes. Y a continuación, hablando (y estoy en sus propios términos, señor Rupérez) de la consideración del Presupuesto como instrumento económico, tergiversa usted mis palabras para decir: ¿pero cómo va a consolidar usted la actual situación social? ¿Es que no ha visto usted (siguiendo S. S. aparentemente la terminología de un programa de televisión) los «sufridores» de la situación de este país? ¿Es que en este país ha habido el festín de Baltasar y está todo el mundo contento? ¿Es que no hay una deuda con el resto de la sociedad?

Claro que la hay, en ése y en otros terrenos; y no solamente desde el 82, cuando usted quiere hacerla; también de los Gobiernos en cuyos grupos políticos estaba usted actuando y a las que apoyaba. Si me apura usted, desde hace mucho tiempo, desde antes de la desamortización de Mendizábal. Y podemos ver cuál es el papel de todas las instituciones en relación con toda esa deuda que puedan tener determinadas clases sociales de nuestro país respecto del reparto de los privilegios, la renta o la riqueza en España. Pero lo que no tiene sentido es que tergiversa usted mis palabras y que lo que yo diga que es consolidar una situación económica —que aunque usted mismo ha reconocido que, aunque no es Jauja, es francamente buena— se convierta en consolidar una situación social en la que el Partido en el que yo milito viene trabajando en su cambio, y tiene la explicación de su propio origen mucho más que el Partido en el que milita usted, suponiendo que en lo que milita usted sea exactamente en estos momentos un partido... (**Fuertes rumores. Un señor DIPUTADO: ¡Qué barbaridad, Ministro! Otro señor DIPUTADO: ¡Qué grosero, Ministro!**)

Señor Presidente, deseo retirar estas últimas palabras y pido excusas a los señores representantes del Grupo de la Democracia Cristiana. (**Fuertes rumores.**)

Señor Presidente, señor Rupérez, deseo retirar estas últimas palabras y pido excusas al mismo tiempo a los representantes de la Democracia Cristiana.

Solventadas, pues, estas diferencias de opinión a pro-

pósito de qué es un partido político, deberé decir que no cabe la menor duda de que existen muchas cosas por hacer en este país y que la distribución de ventajas e inconvenientes, no ya en la crisis, sino desde mucho antes, feudataria de la historia de toda nuestra nación durante tantos años, se puede y se debe tratar de resolver. Quizá S. S. cree que está en mejor disposición moral o política para hacerlo. No lo sé. Desde luego, este Gobierno está haciéndolo en todo lo que puede. En todo caso, es evidente que no es mediante la creación de una comisión de valoración de todas estas medidas sociales como se resuelve esto. Eso quizá suena más propio de organizaciones como Cáritas que de lo que puede hacer un Parlamento como el español. Yo creo que se puede hacer muy sencillamente estableciendo enmiendas a los Presupuestos y tratando de conseguir que éstas los modifiquen; y, si no, se puede conseguir, naturalmente, yendo a la opinión pública, explicándole cuál es la posición de cada uno de nosotros en política económica y en política social.

Señor Rupérez, ciertamente que la consecución de un mayor equilibrio en la balanza de pagos; la consecución de una inflación menor, no trabajar para el IPC, sino tener una inflación menor para que aquellos grupos sociales que tienen menos capacidad para fijar sus rentas no tengan que perder en la distribución respecto de otros; la consecución de un desequilibrio financiero de las cuentas del Estado y de las administraciones públicas más pequeño, son todos ellos objetivos instrumentales. Pero son objetivos instrumentales que una visión populista o demagógica puede hacer perder de vista, y que desde luego este Gobierno no ha querido en ningún momento hacerlo. Estamos satisfechos de haber seguido esa línea de actuación y de haber convencido a nuestra propia gente, que a veces podía tener puntos de vista diferentes, de que no es irrelevante cuál sea la tasa de inflación; que con una tasa de inflación demasiado elevada se pierde competitividad y, al final, empleo y puestos de trabajo; y que muchas veces pensionistas, funcionarios y otros se ven mucho peor tratados con una inflación galopante que con una inflación que se va reduciendo.

En segundo lugar, creo que hemos demostrado que una situación de balanza de pagos saneada es buena para el país, porque es ella la que nos está permitiendo crecer ahora muy por encima de lo que la demanda internacional nos permitiría crecer en otro momento. Hemos demostrado también, señor Rupérez, que es posible llevar a cabo los cambios y transformaciones que nuestro país necesita y, al mismo tiempo, mantener un cierto cuidado en la evolución de nuestros gastos totales y, por tanto, en los desequilibrios financieros que heredamos en su día en el sector público y que paulatinamente vamos corrigiendo.

Señoría, no voy a discutir sobre cuáles sean sus intenciones ni sobre cómo S. S. llevaría a cabo, a través de la consecución de estos u otros objetivos instrumentales, la política que aparentemente se propone, pero, ciertamente, tratar al mismo tiempo de agradar a todos los sectores de la sociedad y venir a recordar al Partido Socialista y a los socialistas cuáles son los sectores que en esta sociedad han venido históricamente perdiendo puede ser

una cosa llena de buena intención, pero ciertamente algo que hace que realmente su situación sea mucho más difícil que la nuestra a la hora de aclarar, de esclarecer a la opinión pública cuáles son las líneas definitivas de su proyecto político.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente. Con brevedad, puesto que no parece que haya mucho más que debatir en este punto.

Yo antes he hecho una consideración de cuáles eran los términos generales en que se producía este tipo de debates, en que había siempre divergencias sobre las cifras, que no coincidían, que había una cierta repetición, que había un cierto cansancio. Se me ha olvidado decir una cosa, y es que, incluso como demócratacristiano, subo a la tribuna para pedir perdón al señor Solchaga, porque normalmente lo que todos tenemos que soportar son las regañinas del señor Solchaga, y unos lo aceptan mejor, otros peor. Yo lo agradezco y lo tomo deportivamente, casi demócratacristianamente, si usted me lo permite, señor Solchaga.

Lo que sí me gustaría decirle es que en esta Cámara, muchos de los que hemos hablado en el curso de esta tarde hemos tenido tentaciones varias; por ejemplo, la de referirnos a determinadas situaciones por las que ustedes atraviesan. Y nadie lo ha hecho, porque hay un sentido del respeto muy profundo ciertamente en nosotros, y he observado que también en otros grupos políticos. Yo querría también, demócratacristianamente, decirle que practicara esa virtud de vez en cuando, que usted, que es un buen encajador, y que no sé si juega a la pelota pero que, en todo caso, va a por todas y responde a todas, lo hiciera también con un mínimo sentido deportivo, porque la verdad es que no debe juzgar intenciones, ni tamaños, ni problemas, ni enfadarse cuando se le dice que las cosas no las vemos bien. Si es normal. No se enfade demasiado, porque eso descarga adrenalina y generalmente no es bueno para la salud.

Quiero decirle que los parámetros concretos de los Presupuestos los iremos viendo programa a programa, enmienda a enmienda, sección a sección. Ya sabemos que usted sabe más que todos nosotros juntos. Si no fuera tan inteligente, además lo sabría simplemente por ser Ministro, y no porque ser Ministro conceda una gracia de estado especial, sino porque usted tiene los datos de la Administración a su servicio, y nosotros no los tenemos, nadie, con la excepción de algún grupo que tiene responsabilidades gubernamentales.

Ya lo sabemos en cuanto a las cifras, pero también estamos aquí para discutir no únicamente de cifras, sino de política económica; no únicamente de política financiera, sino de política social; no únicamente de las cosas que van bien, sino además de las cosas que van mal. Si es lógico. Cada cual tiene su papel. Usted tiene el papel de decir que todo va bien. Nosotros, ya lo he dicho, no tene-

mos el papel de decir que todo va mal, pero sí el de decir que todo o muchas cosas son corregibles. Y es corregible su política redistributiva, señor Ministro.

No me diga en este momento que ustedes tienen un espacio más corto que nosotros. Ciertamente. Ya sabía que lo tienen más corto desde el punto de vista histórico, pero lo que ustedes, los socialistas, tienen tradicionalmente es la presunción de que saben hacer política redistributiva como nadie. Pues no la están haciendo, por lo menos hasta este momento.

Entonces, usted que se complace, y bien que hace, desde el punto de vista retórico, en subrayar cuáles son las inconsecuencias de los planteamientos de los demás, reconozca también sus inconsecuencias. Usted dice, en este momento, hemos salido de la crisis; se ha acabado; el ajuste ha terminado; estamos en la bonanza.

Bueno, pues seguimos con tres millones de parados, y ésta es una cosa muy simple, señor Ministro. Ya sé que no la va a solucionar pasado mañana, pero es que tampoco sé cómo se va a solucionar dentro de un año o cómo esa magnitud tremenda del paro va a ser sustancialmente alterada con los Presupuestos de 1988. No lo sé.

Le he dicho también que yo no tengo en este momento la capacidad de proponer una política social; económica-social sí; económica alternativa no, porque me faltan los grandes datos; pero lo que es evidente, señor Ministro, es que aquí faltan muchas cosas, y yo pretendo humildemente ser representante del sentir de muchos españoles, y usted también sabe que muchos españoles están pensando como nosotros estamos pensando.

De manera que no cabe enfadarse. Cabe, en la medida en que realmente todos tenemos buenas intenciones —y la buena intención hay que presumirla y yo le aconsejaría que la presumiera— que efectivamente viéramos la solución de todos estos problemas.

La deuda social. No, no me diga que es Cáritas. No utilice el desdén. Eso lo utilizaba mucho su predecesor y era de mal efecto, político y personal. Usted tiene otras calidades, no sé si mejores o peores, distintas. No tiene por qué utilizar el desdén para nadie, para ningún tipo de institución. Y esta Cámara, si se dedicara realmente a solucionar los problemas españoles, como hace Cáritas, en muchos casos estaríamos bastante más justificados de lo que ahora lo estamos, y eso también se aplica fundamentalmente al Gobierno, y ustedes lo tienen que saber. Aquí hay una deuda social que todos hemos contraído. Sería mucho más fácil haber dicho que es la deuda de los socialistas. He dicho que es una deuda social, de todos, de la nación. Una deuda social que se produce de una parte de la nación con respecto a otra parte de la nación, ésta última, mayoritaria. **(Rumores.)** Veamos qué significa esa deuda, cuantifiquémosla, comprometámonos a pagarla, porque eso es lo que la gente comprende, no que estemos en este momento discutiendo sobre las cifras de los avales o sobre las cifras del PIB, que son importantes, pero mucha gente no lo sabe.

En tercer lugar, es verdad, señor Ministro, que ustedes han entrado en una cierta deslegalización de lo que supo-

ne la práctica constitucional normal para los Presupuestos. Es cierto que ustedes han intentado hacer, y de hecho lo van a hacer, porque para eso tienen la mayoría, la deslegalización de determinados preceptos que suponen para el Gobierno tanto una obligación en la adquisición de los ingresos como en la realización de los gastos; que esa deslegalización o esa desaparición de 35 preceptos de la Ley General Presupuestaria va a significar en la práctica que ustedes, seguramente porque se creen poseedores de la razón, van a hacer lo que quieran con estos Presupuestos, y esto hay que decirlo. A lo mejor le molesta, pero creo que es así y hay que insistir, porque todos los privilegios y responsabilidades que tiene esta Cámara, reconocidos constitucionalmente, no son formales, no son caprichos; son cosas que tienen sentido para la defensa de los intereses de los que aquí representamos, los españoles.

Y, al final, señor Ministro, no se enfade tanto. No vale la pena. Vale la pena preocuparse por las cifras que al final supongan algo para el bienestar de los españoles, que, al fin y al cabo, ésta es la preocupación que a todos nos guía; supongo que es la suya; ciertamente la nuestra. **(Rumores.)**

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rupérez.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, no crea, señor Rupérez, que me enfado, otra cosa es que eleve el tono, pero no crea S. S. que me enfado con tanta frecuencia como pueda parecer cuando, llevado por la pasión que imprimo a mis palabras, les echo a ustedes regañinas, como usted dice, que no es ésta mi intención. Yo no estoy aquí para echarle regañinas a nadie.

Le agradezco que usted no haga consideraciones internas sobre el Partido Socialista. Yo no he hecho ninguna sobre el Partido de la Democracia Cristiana. No he hecho ninguna sobre consideraciones internas. He dicho unas palabras, quizá llevado por la pasión, que ya he pedido que se retiren. He pedido las disculpas correspondientes, y; como diría usted, con buena razón, aquí paz y después gloria. **(Rumores.)**

Por lo que se refiere a los demás aspectos de su intervención, la cosa es como sigue, en mi opinión. Reitera S. S., por un lado, que no hay un proyecto claro, y el proyecto claro socialista aparentemente lo podría defender mejor S. S. que nosotros; reitera S. S., por otro lado, que, al derogarse determinados preceptos, no hay control suficiente de lo que va a hacer el Ejecutivo, y, finalmente, S. S. dice que esto de consolidar no le gusta y que, respetando mucho lo que hace Cáritas, si este Parlamento hiciera lo mismo, estaríamos mucho mejor que discutiendo sobre los Presupuestos del Estado.

Pues bien, ésta es la visión de su señoría. Mi visión es

que la falta de fundamento de toda su intervención está en que lo que sí quieren saber los españoles es si está usted de acuerdo o no en que se bajen los 200.000 millones de pesetas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la forma en que queda ese Impuesto; si está usted de acuerdo o no en que se bajen determinadas deducciones y otras se mantengan e incluso otras se introduzcan; si está usted de acuerdo o no en cómo está distribuida la carga fiscal en estos días en España y si propone nuevas medidas para modificar la misma; si está usted de acuerdo o no en que estamos aumentando el 19 por ciento el gasto de capital en el conjunto de los Presupuestos consolidados o cree que tiene que ser menos o cree que tiene que ser más, y en esa línea le gusta o le disgusta la política presupuestaria, y no si ciertamente tiene S. S. una memoria mejor o peor sobre cuáles eran los propósitos que el Gobierno socialista se había puesto por delante en el momento de acceder al poder —la mayor parte de los cuales, por cierto, conforme le oía a usted me decía: si eso ya está hecho; si eso lo hemos cumplido de sobra; la mayor parte de ellos, y tan es así que S. S. ha tenido que reconocer: bueno, alguno de estos se habrán hecho. No, no, la mayoría, la mayoría se han hecho y de sobra muchas veces—, o si, en última instancia estamos en tal o cual situación de cambio.

Señor Rupérez, yo creo que usted ha cogido el rábano por las hojas y aprovechando una Ley de Presupuestos ha sacado otro debate. Está perfectamente en su derecho —porque nada hay en contra en el Reglamento, y la interpretación de la Presidencia está para darlo, que no yo— de hacerlo, pero la verdad es que no ha conseguido explicarle a la Cámara ni a la opinión pública cuáles son los fundamentos de su Grupo para presentar una enmienda a la totalidad, aparte de desear hacer una extraña comisión que mida la deuda social, o la deuda que la sociedad tiene con determinados grupos a partir no se sabe si es de 1982, de 1977, de la muerte del General Franco, de la época de la guerra civil o de los viejos tiempos de los siglos XVIII y XIX, donde ya se venía acumulando una extraordinaria deuda de la sociedad con determinados grupos y que fue, sin duda, una de las razones que obligaron al nacimiento del Partido en el que yo milito.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El Pleno se reunirá de nuevo mañana a las nueve y media de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961